



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS



ER.
INFORME
CUATRIMESTRAL **2021**
DE ACTIVIDADES

DOCTORA EN DERECHO
MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS
PRESIDENTA



DOCTORA EN DERECHO
MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS
PRESIDENTA



DIRECTORIO

Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos
Presidenta

Lic. Mayra Griselda Ruvalcaba Moreno
Secretaria Ejecutiva

CONSEJO CONSULTIVO

Lic. María Isabel González

Lic. Estela Berrún Robles

Q.F.B. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez

Lic. Félix Vázquez Acuña

Dra. en H. Ma. del Rosario Arellano Valadez

Lic. José Manuel Félix Chacón

Dra. en D. Susana Martínez Nava

EDICIÓN

M. en C. María José Zapata Padilla

DISEÑO

M. en RR.PP. y P. Ahida de la Luz Sandoval Medina

Presentación

Editorial

I. Presidencia

I.1. Mensaje	5
I.2. Vinculación con Instituciones Públicas.....	13
I.2.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.....	13
I.2.1.1. Propone Domínguez Campos analizar la estrategia de vacunación contra COVID-19 desde la FMOPDH	13
I.2.1.2. Participa Presidenta de la CDHEZ en el LIII Congreso Nacional FMOPDH.....	15
I.2.2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	18
I.2.2.1. CDHEZ y CNDH piden a autoridades migratorias protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes.....	18
I.2.2.2. Zacatecas participa en la Mesa de Diálogos sobre Accesibilidad en el ámbito del entorno físico de la CNDH.....	20
I.2.2.3. La CDHEZ se adhiere al Pronunciamiento para eliminar barreras sobre la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2021	22
I.2.3. Poder Ejecutivo del Federal.....	24
I.2.3.1. El IMSS otorga a la CDHEZ Distintivo de Seguridad Sanitaria	24
I.2.4. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	26
I.2.4.1. Ma. de la Luz Domínguez Campos presenta su Quinto Informe de Actividades al frente de la CDHEZ	26
I.2.4.2. La Dra. Ma. de la Luz Domínguez asiste al segundo informe de la CODECON.....	32
I.2.4.3. Ma. de la Luz Domínguez Campos participa en la Vigésima Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del SEPASEV.....	34
I.2.4.4. Necesaria una Ley Estatal de Archivos para el Estado de Zacatecas: Domínguez Campos	36
I.2.5. Ayuntamientos de Zacatecas.....	39
I.2.5.1. La labor policial es una labor esencial para la paz y la tranquilidad: Domínguez Campos.....	39

I.2.5.2. Urgente erradicar la violencia contra las mujeres: Ombudsperson.....	43
I.2.5.3. Presidenta de la CDHEZ llama a Diputadas y Diputados a Legislar sobre el derecho a la identidad	46
I.2.6. Instituciones educativas.....	49
I.2.6.1. Presentan el libro “Situación Social y de Maltrato en Personas Adultas Mayores en Zacatecas”	49
I.2.6.2. La CDHEZ y la UAF promoverán los derechos humanos entre los Fresnillenses	53
I.2.7. Vinculación con la Sociedad Civil.....	55
I.2.7.1. La CDHEZ otorga el “Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”	55
I.2.7.2. Presentan Tercer Festival de Arte, Inclusión y Cultura de la Paz.....	58
I.2.7.3. Firman convenio por la bioética y los derechos humanos.....	60
I.2.7.4. Impulsan la formación y profesionalización del personal en el atamamiento de las adicciones	62
I.2.7.5. Importante la participación de la sociedad y las autoridades para la erradicación de la violencia contra las mujeres: Domínguez Campos	65

II. Consejo Consultivo	68
III. Secretaría Ejecutiva	72
IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos	78
IV.1. Orientación y Quejas	81
IV.1.1. Asesorías	81
IV.1.1.1. Asesorías clasificadas por materia	81
IV.1.1.2. Asesorías clasificadas por materia y sexo	82
IV.1.1.3. Asesorías clasificadas por grupo etario	83
IV.1.1.4. Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo	84
IV.1.1.5. Asesorías clasificadas por región	85
IV.1.1.6. Asesorías clasificadas por mes de recepción	86
IV.1.1.7. Asesorías clasificadas por tipo de recepción	87
IV.1.2. Gestiones	88
IV.1.3. Quejas recibidas	97
IV.1.3.1. Quejas recibidas durante el Primer Cuatrimestre de 2021	97
IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo	97
IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario	98
IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo	99
IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría	100
IV.1.3.1.5. Quejas penitenciarias	101
IV.1.3.1.6. Quejas penitenciarias, clasificadas por autoridades presuntamente infractoras	102
IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes	103
IV.2.1. Conclusión de Expedientes	103
IV.2.1.1. Quejas concluidas de expedientes del Primer Cuatrimestre de 2021, clasificadas por tipo de resolución	103
IV.2.1.2. Quejas concluidas de expedientes del Primer Cuatrimestre de 2021, clasificadas por tipo de resolución y año de recepción	104
IV.2.2. Resoluciones	105

IV.2.2.1. Resoluciones emitidas durante el Primer Cuatrimestre de 2021	105
IV.2.2.2. Resoluciones de expedientes del Primer Cuatrimestre de 2021 de Visitadurías Generales	105
IV.2.2.3. Resoluciones de expedientes del Primer Cuatrimestre de 2021 de Visitadurías Regionales	107
V. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	109
V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Primer Cuatrimestre de 2021	113
V.1.1. Personas capacitadas	113
V.1.2. Actividades de Capacitación efectuadas en Municipios	114
V.1.3. Servidoras y servidores públicos capacitados por la CDHEZ	115
V.1.4. Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal Capacitadas	127
V.1.5. Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Preescolar	129
V.1.6. Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Primaria	129
V.1.7. Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Preparatoria	130
V.1.8. Capacitaciones a Jóvenes de Profesional	132
V.1.9. Capacitaciones a madres y padres de familia	133
V.1.10. Capacitaciones a grupos de la Sociedad Civil	134
VI. Observancia de los Derechos Humanos en el Estado	135
VI.1. Sistema Penitenciario	137
VI.1.1. Sistema Penitenciario	140
VI.1.1.1. Supervisión a Establecimientos Penitenciarios	140
VI.1.1.2. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el Estado de Zacatecas 2020	141
VI.1.1.3. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	142
VI.1.1.4. Evaluación General del Estado de Zacatecas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	143

VI.1.2. Atenciones Penitenciarias.....	144
VI.1.2.1 Asesorías del Sistema Penitenciario	144
VI.1.2.2. Gestiones Penitenciarias	145
VI.1.2.3. Incidentes Violentos en los Centros de Reinserción Social y Establecimientos Penitenciarios Distritales.....	149
VI.1.2.4. Contagiados, Recuperados y Muertes de personas privadas de la libertad causadas por COVID19 en centros y establecimientos penitenciarios de la entidad	149
VI.1.2.5. Contagiados, Recuperados y Muertes de personal administrativo y de seguridad y custodia causadas por COVID-19 en centros y establecimientos penitenciarios de la entidad.....	149
VI.1.2.6. Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas.....	149
VI.1.2.6.1. Acciones de búsqueda.....	149

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción X de la Ley de la propia Comisión, presento ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, el Informe Cuatrimestral del Organismo Defensor de los Derechos Humanos del Estado. El informe pormenoriza las actividades de la Presidencia, Consejo Consultivo, Secretaría Ejecutiva y Visitadurías, así como las acciones en materia de protección y defensa de los derechos humanos; promoción y difusión de los derechos humanos; observancia de los derechos humanos; y vinculación con los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

En este documento se plasman datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados sobre la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en el Organismo durante el periodo del 1° de enero al 30 de abril de 2021.

Dra. en D. Ma de la Luz Domínguez Campos
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas



ER.
INFORME
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2021

Señoras y Señores Diputados:

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee por el hecho de serlo y que deben ser reconocidos en las leyes y garantizados por las autoridades, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Porque los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y como lo señala Antonio Truyol “lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados”¹.

Desde esa perspectiva, el cumplimiento de los derechos es una obligación general del Estado Mexicano y sus autoridades, asumiendo el deber particular de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, es decir, absteniéndose de interferir en el disfrute de los derechos humanos de las personas y evitar limitarlos, así como impedir el abuso contra cualquier persona o grupo y adoptar las medidas positivas necesarias para facilitar el disfrute de tales derechos.

Hoy, ante la situación de crisis de los derechos humanos que se vive en el país, es imperativo el cumplimiento de las obligaciones sustentadas en instrumentos internacionales y compatibles con la legislación nacional y local, que obligan a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y en consecuencia, mandatan al Estado Mexicano a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Aunado a lo anterior, la sociedad mexicana y particularmente la zacatecana exigen la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la observancia de la legalidad, la existencia de una

¹ TRUYOL Y SERRA, Antonio, Los Derechos Humanos, Declaraciones y Convenios Internacionales, Tecnos, 4a. edición, Madrid, 2000, Pág. 71.

auténtica democracia participativa, la transparencia y eficiencia en sus gobiernos, así como las condiciones económicas y laborales que les permita vivir con dignidad, paz y tranquilidad.

Para lograr estas exigencias se requiere de instituciones democráticas que den respuesta oportuna e inmediata a las demandas ciudadanas, con pleno respeto a la legalidad y a la dignidad humana. Pero también, exigen la presencia de un Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos autónomo, imparcial, independiente, profesional, con capacidad técnica, presupuestal y humana, que cumpla a cabalidad sus atribuciones constitucionales y legales, brindando atención y servicios oportunos, inmediatos y de calidad.

Hoy la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas está trabajando intensamente con el respaldo de las señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo, para responder a esas exigencias ciudadanas y desarrollar con eficiencia, eficacia y calidad sus atribuciones en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos jurídicos Internacionales que México ha ratificado.

Destacan las acciones relativas a la atención ciudadana, ya que durante el periodo que se informa se brindaron 265 audiencias y se celebraron 93 reuniones con servidoras y servidores públicos de diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general. Además de participar en 26 eventos de los cuales en 13 presenté ponencia en temas tales como protección, defensa, promoción y difusión de derechos humanos, mismos que en líneas siguientes se describirán.

Además, me permito informar los datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados en materia de protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en la Institución, durante el periodo que se informa, mismas que han sido realizadas por su servidora conjuntamente con las señoras y señores consejeros, visitadores, directores y demás personal de este Organismo.

El informe detalla que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, en el Organismo se aperturaron mil 168 nuevos expedientes, de los cuales 723 correspondieron a asesorías, 255 quejas y 190 a gestiones.

Las personas que acuden a la Comisión, lo hacen en busca de orientación, apoyo institucional y consultoría jurídica, al percibir que sus peticiones, trámites, gestiones o juicios, no reciben el impulso correspondiente de parte de las autoridades. Es en este caso que nuestra Institución cumple la función de interlocutor entre los gobernados y gobernantes.

En el rubro de las asesorías destacan aquellas de tipo administrativas (34.72%), penitenciarias (23.93%), penales (13.97%), familiares (9.54%), laborales (8.44%), psicológicas (6.36%), civiles (1.94%), mercantiles (0.69%) y agrarias (0.41%). Del total de asesorías brindadas 428 fueron a mujeres y 295 a hombres.

En lo relativo a las gestiones, se efectuaron 190, mismas que se realizaron ante instituciones de educación, de salud, de procuración e impartición de justicia, centros de reinserción social y empresas privadas; principalmente.

En el rubro de quejas durante el periodo que se informa se recibieron 255 quejas, en las cuales, las principales voces violatorias fueron: Lesiones,

Derecho a no ser objeto de Detención Arbitraria, Ejercicio indebido de la función pública, Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales, Dilación o incumplimiento en la procuración de justicia, Derecho al debido proceso, Robo, Derecho a una atención médica oportuna y adecuada, así como, Falta de fundamentación y motivación legal en los actos de molestia.

Por su parte, las principales autoridades presuntas infractoras fueron: Policía Estatal Preventiva, Policía Preventiva Municipal, Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas, Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección de Policía de Seguridad Vial, Policías de Investigación en el Estado, diversas unidades administrativas de las presidencias municipales, Guardia Nacional, Jueces comunitarios, Agencias del Ministerio Público, Fiscales del Ministerio Público e Instituto de la Defensoría Pública Estatal.

Durante el periodo que se informa se realizaron 233 resoluciones que corresponden a 210 expedientes de queja, mismas que fueron clasificadas por tipo de resolución en los siguientes términos: 32 Acuerdos de no responsabilidad, 40 Quejas resueltas durante se trámite, 27 Desistimientos del quejoso, 15 Faltas de interés del quejoso, 39 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 10 Conciliaciones, 4 Incompetencias de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, 18 Quejas improcedentes, 2 Quejas archivadas por quedar sin materia, 11 Recomendaciones, 12 Quejas no presentadas, 20 Insuficiencias de pruebas y 3 Hechos no constitutivos de violaciones de derechos humanos.

Por su parte, en lo relativo al Sistema penitenciario durante el periodo que se informa, se aperturaron 292 expedientes, de los cuales 173 fueron asesorías, 27 quejas y 92 gestiones.

Las asesorías versaron principalmente en desarrollo de procedimiento penal y su situación legal, personas privadas de la libertad en situación vulnerable, requisitos para obtención de beneficios de ley y gestiones con instituciones, principalmente.

En el rubro de promoción y difusión de los derechos humanos, se han realizado intensas jornadas de capacitación y formación a través de cursos, talleres, conferencias, obras de teatro guiñol y cine debate en temas como:

Cultura de Derechos Humanos;
Cultura de la Paz; y
Cultura de la Legalidad.

Finalmente expresar que seguiremos trabajando para que los derechos humanos sean ejercidos por todas las personas en nuestra entidad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Lo anterior, en virtud a que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y además, porque estamos convencidos que el respeto, la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas y la vigencia plena del Estado de Derecho, es el único camino para alcanzar la libertad, la justicia, la democracia, la igualdad, el desarrollo y la paz de la sociedad zacatecana.



DOCTORA EN DERECHO
MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS
PRESIDENTA

PRESIDENCIA

I.2. Vinculación con Instituciones Públicas

I.2.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

I.2.1.1. Propone Domínguez Campos analizar la estrategia de vacunación contra COVID-19 desde la FMOPDH



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la reunión de trabajo de la zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), donde propuso analizar la estrategia de vacunación contra el COVID-19.

Durante la reunión de trabajo de los integrantes de la Zona Oeste de la FMOPDH, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez propuso analizar la estrategia de vacunación contra el COVID-19 en todas las entidades, debido a su complejidad e incidentes reportados durante este proceso coordinado entre las diversas instituciones de salud y seguridad pública.

Al inicio de los trabajos se realizó el conversatorio “Mejores prácticas para el fortalecimiento del sistema público de derechos humanos”, en el que participaron los responsables de las diferentes áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para explicar procesos institucionales para el acompañamiento de víctimas y fortalecimiento institucional.

Por lo anterior, la Presidenta del Organismo Defensor de los Derechos Humanos en Zacatecas instó a solicitar el fortalecimiento de recursos para la erradicación la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, y con ello se establezcan planes, programas y acciones con un perspectiva de igualdad para erradicar la violencia de género.

En la asamblea de la zona Oeste de la FMOPDH la presidenta de la FMOPDH, Mtra. Nashieli Ramírez Hernández, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, anunció la integración de los nuevos titulares de las defensorías públicas de Guanajuato y Colima.

La zona Oeste integrada por ocho entidades federativas como Durango, Nayarit, Zacatecas, Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, es presidida por el Mtro. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la CEDHJ, quien funge como vicepresidente de la zona Oeste, quien rindió su informe de actividades.

En la reunión de trabajo se propuso elaborar un pronunciamiento sobre la afectación de las comunidades indígenas que viven o transitan por los estados de Nayarit, Durango, Zacatecas y Jalisco, así como el lugar sagrado para los pueblos originarios conocido como Wirikuta, en San Luis Potosí.

Cabe destacar que los integrantes de la zona Oeste son: J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la CEDH de Aguascalientes; Roberto Ramírez, Presidente de la CEDH de Colima; Marco Antonio Güereca Díaz, Presidente de la Comisión de Durango; Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Uble Mejía Mora, encargado del despacho de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán; Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.



I.2.1.2. Participa Presidenta de la CDHEZ en el LIII Congreso Nacional FMOPDH



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la Mesa de debate denominada "Avances y Retos en la Atención y Protección de los Derechos Humanos a Grupos de Atención Prioritaria" en el marco del LIII Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Durante la ponencia presentada en el LIII Congreso Nacional de la FMOPDH a 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos "Retos y Perspectivas desde el sistema no jurisdiccional", la Dra. Ma. de la Luz Domínguez planteó las aportaciones de la reforma en la atención de los grupos de atención prioritaria.

Domínguez Campos explicó que esta reforma mandata al Estado Mexicano a cumplir

con las obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos; asimismo las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos, es decir, que además de cumplir con sus obligaciones debe de investigar con diligencia, sancionar a las autoridades y servidores públicos responsables, y reparar adecuadamente las violaciones de derechos humanos, a través de la restitución, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición.

La Presidenta de la CDHEZ señaló que las autoridades deben representar a todas las personas y en particular poner mayor énfasis para los grupos de atención prioritaria, que son aquellos que enfrentan dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y que constantemente son víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia.

Enfatizó que las aportaciones de los organismos públicos defensores de derechos humanos han sido trascendentes, porque ante la discriminación y exclusión que padecen estos grupos de atención prioritaria, son precisamente las comisiones, nacional y estatales de derechos humanos quienes han dando acompañamiento en sus demandas y reclamos a diversas autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales; Realizando pronunciamientos públicos que permita sensibilizar a las autoridades y sociedad sobre la existencia de derechos de estos grupos; así como el emitir Recomendaciones, previa la realización de investigaciones imparciales, diligentes, objetivas y apegadas a la legalidad, para que se restituyan derechos vulnerados, y se ha logrado también que se reconozcan derechos que históricamente se les ha negado.

Subrayó que gracias al trabajo de los organismos públicos de derechos humanos en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales de derechos humanos, se ha logrado que se emita legislación en México, para el reconocimiento de los derechos de diversos grupos que han sido discriminados históricamente como los grupos de LGBT, las mujeres, las y los indígenas, niñas, niños y adolescentes, migrantes, etcétera, y además se ha logrado que se implementen políticas públicas, planes, programas, estrategias, procedimientos y acciones que permita eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización de sus derechos y alcancen su inclusión efectiva en la sociedad, lo que se traduce en

el pleno goce del ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La Ombudsperson en Zacatecas argumentó que actualmente existen muchas áreas de oportunidad o pendientes en la implementación y cumplimiento de la reforma Constitucional de derechos humanos a efecto de que sea vean plasmados los beneficios a toda la población y en particular de los grupos de atención prioritaria, por lo que se requiere implementar la reforma constitucional en las entidades federativas así como en las instancias de gobierno, que son más cercanas a la población.

Recordó, que a pesar de los diversos esfuerzos legislativos han quedado rezagadas y se ha olvidado la implementación efectiva de dicha reforma constitucional en derechos humanos, por lo que dijo que es preciso señalar que a pesar de que las constituciones de los estados se encuentren armonizadas en la materia, no hay mecanismos efectivos para lograr su cumplimiento.

En ese sentido, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez propuso que se emitan Nuevas leyes y Reformas legales a distintos ordenamientos jurídicos en los estados, donde se reconozcan derechos como el matrimonio igualitario, el reconocimiento de la identidad de género de la comunidad LGBT o lograr la restitución de derechos de comunidades indígenas, lograr la restitución de derechos de las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el lograr el goce de derechos de las personas migrantes que transitan por el territorio mexicano.

Además, propuso que se establezcan procesos de planeación democrática, presupuestación y actuación pública con un enfoque basado en los derechos humanos, es decir, que los planes estatales, planes municipales de desarrollo que cuenten con la perspectiva de derechos humanos prevista en esta reforma constitucional de junio del 2011.

En sus propuestas, la titular de la CDHEZ planteó la realización de programas estatales y programas municipales de derechos humanos que establezcan objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento para lograr un auténtico goce y ejercicio de los derechos humanos; Fortalecer el derecho a la igualdad y no discriminación en toda política pública, estrategia, acción, programa o plan que se implemente desde gobierno federal, estatal

y municipal; capacitación, formación y profesionalización de las autoridades y servidores públicos en derechos humanos, enfocada de manera directa en la atención de grupos prioritarios.

Así como procesos administrativos y penales de investigación para las y los servidores públicos responsables de violación a derechos humanos que garantice la sanción efectiva y la reparación integral a las víctimas para evitar que queden en la impunidad; promover y difundir el respeto de los derechos humanos en todas las entidades federativas, en todos los municipios del país, en las colonias, barrios y comunidades a través de educación formal y no formal a la sociedad; y fortalecer las capacidades y los espacios de participación de la sociedad civil organizada.



I.2.2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

I.2.2.1. CDHEZ y CNDH piden a autoridades migratorias protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) convocaron a las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del SEDIF y a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como a los Cónsules de Guatemala, El Salvador y Honduras radicados en San Luis Potosí, con el propósito de analizar la implementación de la Reforma a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y asilo Político, en materia de Infancia Migrante.

En la reunión encabezada por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la

CDHEZ y el Dr. César Alejandro Orozco Sánchez Coordinador de la Oficina Regional de la CNDH en San Luis Potosí, solicitaron a las autoridades de migración, de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, respeten y cumplan plenamente las disposiciones jurídicas vigentes, los procedimientos y protocolos en materia migratoria, a efecto de garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes y sus acompañantes que se encuentren en el territorio zacatecano, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria.

Los representantes de los Organismos Defensores de Derechos Humanos, explica-

ron que esta reforma es trascendente debido a que, obliga al Estado Mexicano a la no privación de la libertad de niños, niñas y adolescentes por motivos migratorios, así como garantizarles protección integral atendiendo el interés superior de la niñez.

Los representantes de la CDHEZ y CNDH señalaron que, esta reforma a obliga gestionar ante la autoridad correspondiente la asignación de la Clave Única del Registro de Población para niñas, niños y adolescentes migrantes, así como otorgarles estancia como Visitantes por Razones Humanitarias; proporcionar asistencia social; otorgar facilidades de estancia en centros de asistencia social; garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria, garantizando el principio de unidad familiar y el cumplimiento de las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados.

Por lo anterior, solicitaron a las autoridades implementar los procedimientos, mecanis-

mos y protocolos que permita cumplir con el espíritu de esta reforma migratoria y evitar la separación de familias y la violación de derechos humanos de los migrantes.

Finalmente, solicitaron a las autoridades de seguridad pública del estado, reconocer a las personas en contexto de movilidad como personas en situación de vulnerabilidad, las cuales en muchas ocasiones son víctimas de delitos y de ninguna manera considerarlos como delincuentes.

En la reunión se encontraron presentes Ing. Ignacio Fraire Zúñiga, representante del Instituto Nacional del Migrante (INM) en Zacatecas; Mtro. Arturo López Bazán, Secretario de Seguridad Pública de Zacatecas (SSP), Mtro. Manuel David Pérez Navarrete, titular de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia (PPNNAF), Héctor Sipac Cuin, Cónsul General de Guatemala, Milton Chinchilla Peraza, Cónsul de El Salvador y el Natividad Ortiz Cisnado, Cónsul de Honduras todos radicados en San Luis Potosí.



I.2.2.2. Zacatecas participa en la Mesa de Diálogos sobre Accesibilidad en el ámbito del entorno físico de la CNDH



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) encabezó la participación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Mesa de Diálogos sobre Accesibilidad en el ámbito del entorno físico convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez expresó su reconocimiento por la celebración de estas mesas de diálogos como espacios oportunos para la participación de la sociedad civil enfocada en la protección, promoción y defensa de los

derechos humanos de las personas con discapacidad.

La titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos en Zacatecas agradeció y externó su reconocimiento a Joaquín Alba Ruiz Cabañas, responsable del Programa de Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH, por impulsar acciones afirmativas que fortalezcan una tarea tan importante, como lo es la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

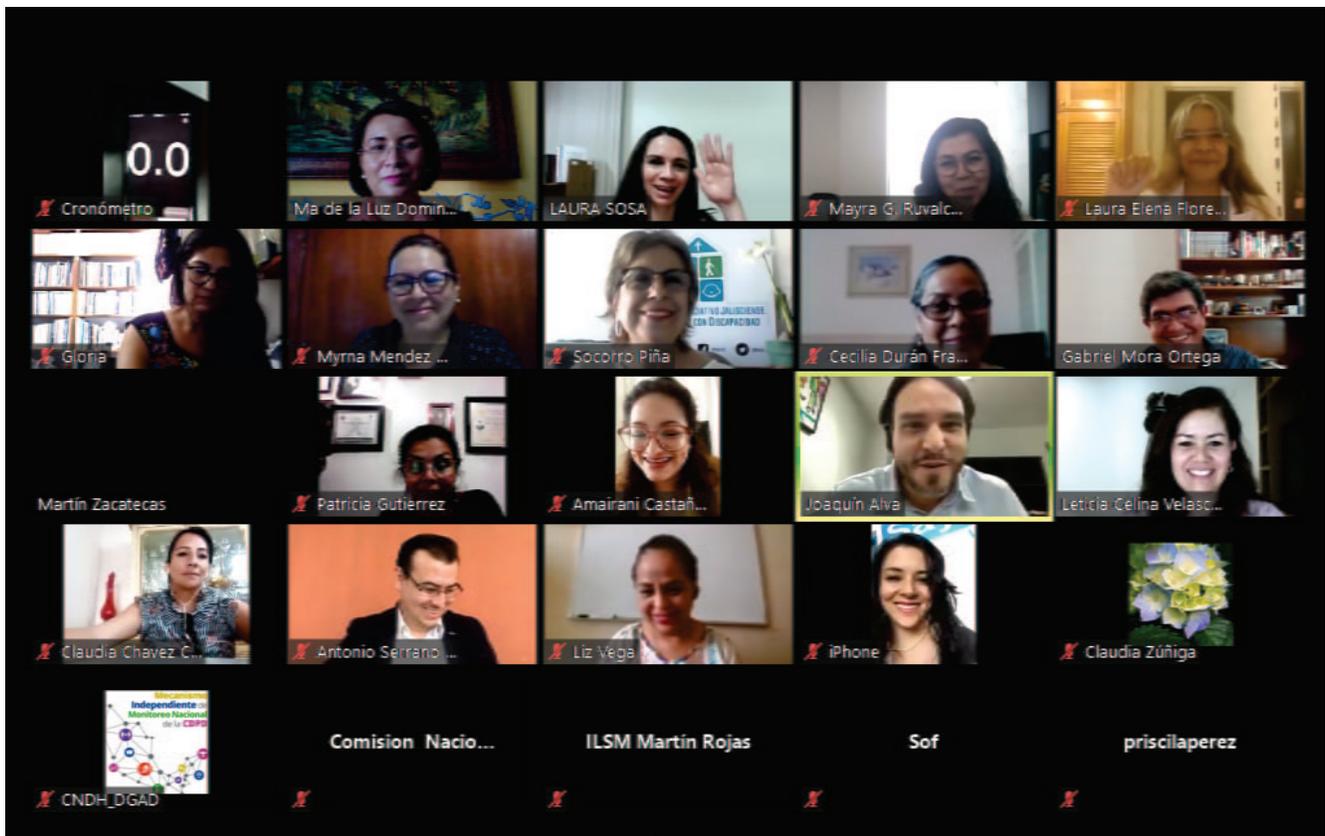
En estas mesas de diálogos celebradas de manera regional, se contó con la participación de Laura Elena Flores Olague, Presidenta de Integración Zacatecas, A.C.;

Ana Ibeth Barragán Leal de Trabajando la Esperanza por el Autismo en Zacatecas A.C.; y el Mtro. Martín Hernández Dones, del Centro de Capacitación y Educación Especial "La Luz" A.C., quienes expusieron el panorama de la accesibilidad en el ámbito del entorno físico en Zacatecas.

En su intervención, Joaquín Alba Ruiz Cabañas, titular del Programa de Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH agradeció la participación de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y los representantes de la Asociaciones Civiles de

Zacatecas por sus aportaciones y el trabajo realizado en favor de las personas con discapacidad.

Reconoció que la coincidencia entre las entidades participantes como Jalisco, Michoacán y Nayarit, es que existe una violación sistemática, constante y repetitiva a todo el colectivo de las personas con discapacidad, y que a través de este ejercicio se quiere estructurar una queja nacional de todas estas violaciones sistemática a la accesibilidad.



I.2.2.3. La CDHEZ se adhiere al Pronunciamiento para eliminar barreras sobre la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2021

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) se adhiere al pronunciamiento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2021.

En el pronunciamiento emitido por el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad exhortó a las autoridades electorales y los partidos políticos, a eliminar las barreras que puedan presentarse, en el ejercicio de los derechos político-electorales de este grupo de población.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ explicó que dicho pronunciamiento solicita de manera respetuosa que se tomen en cuenta a las personas con discapacidad, al momento en que se diseñan las plataformas electorales de los partidos políticos, a fin de garantizar su derecho a la información; lo que trae aparejado que las campañas electorales sean difundidas a través de tecnologías y formatos accesibles para este grupo vulnerable de población, con el objeto de que se encuentren en posibilidad de emitir su sufragio de manera informada, autónoma y libre; así como a la promoción de su participación a cargos de elección popular, con miras a una democracia incluyente.

Además, la titular del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dio a conocer que en el exhorto se pide que se defina y establezca la ubicación de las casillas electorales, y se contemple la accesibilidad física para las personas con discapacidad, incluyendo instalaciones y materiales electorales, con el fin de que éstos últimos sean adecuados, accesibles y fáciles de entender para que puedan ser utilizados por las personas con discapacidad.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ explicó que el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce prioritaria la implementación de medidas de accesibilidad dirigidas a las personas con discapacidad, antes y durante el proceso electoral 2021.

Domínguez Campos dijo que este pronunciamiento sustentado en el artículo 1, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, como principio fundamental, el derecho a la igualdad y no discriminación, por consiguiente, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizarlo, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad y de manera particular a las personas con discapacidad.

El pronunciamiento señala que en un Estado Democrático de Derecho, la jornada electo-

ral y los procesos adyacentes a la misma cobran gran relevancia, toda vez que las elecciones son la vía ciudadana para que, en uso de los derechos político-electorales, los gobernados participan en la toma de decisiones públicas, así como en el ejercicio de la función política.

Además, el documento signado por los 29 Mecanismos Estatales y el Mecanismo Nacional de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cita el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual dispone que el Estado garantice el goce de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, lo que incluye la participación plena y efectiva en la vida política. Por lo que, ante el presente proceso electoral, este Mecanismo Nacional celebra la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la consecuente acción afirmativa implementada por el Instituto Nacional Electoral, que contempla los criterios para el registro de candidaturas a diputaciones de personas indígenas, personas trans, afroamericanas y con discapacidad, misma que esta publicada el 15 de enero del presente año.

Cabe destacar que las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluyen también la protección del derecho de las personas con discapacidad a la asociación, afiliación, a formar parte de las autoridades electorales, a ser votado y a emitir su voto sin discrimina-

ción, la facilitación de ajustes y el uso de nuevas tecnologías para el ejercicio de sus derechos en un plano de igualdad, lo que implica la eliminación de las barreras existentes.

El instrumento advierte que, no obstante, existen importantes rezagos, en cuanto a la garantía de protección de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, en el ámbito legislativo y en las prácticas ejercidas en contra de este colectivo, lo que incide negativamente en su participación al derecho de votar y ser votado a cargos de elección popular. La falta de accesibilidad física, de información y de comunicación continúan representando importantes barreras a la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, en los procesos electorales.

Añade que, prueba de ello es el artículo 280, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice que: “En ningún caso se permitirá el acceso a las casillas a personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales, intoxicadas, bajo el influjo de enervantes, embozadas o armadas.” Esta disposición convalida las prácticas discriminatorias ejercidas en contra de las personas con discapacidad y afectan su derecho al voto, de manera particular a las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

I.2.3. Poder Ejecutivo del Federal

I.2.3.1. El IMSS otorga a la CDHEZ Distintivo de Seguridad Sanitaria



El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entregó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) el Distintivo de Seguridad Sanitaria en el Trabajo, por haber cumplido con el Protocolo de Seguridad Sanitaria ante el COVID-19 y aprobado satisfactoriamente la evaluación correspondiente en la plataforma denominada Nueva Normalidad.

El Dr. José Manuel Enciso Castillo, Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social acompañado del Ing. Oscar Uriel Hernández Ortiz, Coordinador auxiliar de seguridad en el trabajo de IMSS entregaron a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el Distintivo de Seguridad Sanitaria por ser

un centro laboral comprometido en la implementación de las medidas sanitarias que buscan prevenir y cortar las cadenas de contagio del virus SARS-CoV-2.

En el uso de la palabra la Doctora Domínguez Campos señaló que la CDHEZ es una institución pública que nunca ha cerrado las puertas, a pesar de la pandemia del COVID-19, siempre ha mantenido abiertas las oficinas de esta Comisión, porque la protección, defensa, promoción, observancia y divulgación de los derechos humanos es una actividad esencial que no puede detenerse o suspenderse.

Añadió que es precisamente en estos tiempos de pandemia que la sociedad zacatecana ha encontrado en el Organismo Defensor

de los Derechos Humanos, un aliado, un soporte, un medio para gestionar ante diversas autoridades como las sanitarias, de procuración de justicia, penitenciarias del orden federal, estatal y municipales sus peticiones.

La Presidenta de la CDHEZ señaló que la institución que encabeza, ha estado al pendiente de su gente, ha estado pendiente de la población y lo seguirá estando, y aseveró “la CDHEZ ha cumplido con su deber histórico en este trágico momento de pandemia por COVID-19”.

Ma. de la Luz Domínguez Campos, aseveró que en esta Nueva Normalidad la CDHEZ ha cumplido con Acuerdos y Decretos emitidos por las autoridades de salud federal y estatal, protegiendo en todo momento la salud del personal, así como de las personas que acuden a solicitar un servicio.

Asimismo refirió que se cumple con todas las medidas de seguridad sanitaria, así como con los protocolos sanitarios que están apegados a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de Actividades y la estrategia

general de la Nueva Normalidad, y en los cuales se contempla acciones en materia de promoción de la salud, protección a la salud del personal y usuarios, sana distancia, control de ingreso-egreso, medias de prevención de contagios, uso de equipo de protección personal y particularmente se protege al personal en situación de vulnerabilidad.

Por su parte el Dr. José Manuel Enciso Castillo reconoció a la CDHEZ como un centro de trabajo que ha cumplido con las medidas sanitarias que no han detenido sus actividades y se encuentran realizando acciones en beneficio de la población, garanticen a sus trabajadores y a la sociedad en general las condiciones para cortar las cadenas de contagio.

Enciso Castillo señaló que este distintivo se otorga al verificar que las instituciones o empresas, tengan los lineamientos técnicos para la instalación de las estrategias y protocolos, desde los filtros de instalación de barreras físicas, escalonamiento de personal, registro de posibles contagios o enfermedades que tengan, entre otros.



I.2.4. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

I.2.4.1. Ma. de la Luz Domínguez Campos presenta su Quinto Informe de Actividades al frente de la CDHEZ



- *La Presidenta de la CDHEZ exhorta a las autoridades y partidos políticos a garantizar a el ejercicio libre y democrático del voto en el proceso electoral.*
- *En 2020 la CDHEZ aperturó 3 mil 113 expedientes.*
- *La CDHEZ emitió 30 recomendaciones en 2020.*
- *Otorga “Distintivo de Inclusión Laboral a los hoteles Emporio, Parador, Hampton by Hilton, Don Miguel y Quinta Real.*

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, presentó su Quinto Informe de Actividades como Presidenta de la Comisión de

Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), ante los representantes de los tres poderes del estado, en donde señaló que el Organismos ha avanzado hacia la consolidación administrativa, jurídica y social.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, enfatizó que, con las acciones emprendidas en la Comisión de Derechos Humanos durante su gestión, se han dado muestras claras e incuestionables de su autonomía, imparcialidad, independencia y profesionalismo en la protección y defensa de los derechos humanos de la población zacatecana.

Por lo que, a cinco años de ejercicio como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Domínguez Campos

expuso que ha trabajado de manera intensa, esforzada y comprometida a favor de la protección, defensa, promoción, observancia, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos, así como en desarrollo institucional.

La Ombudsperson señaló que, la protección, defensa, promoción, observancia y divulgación de los derechos humanos es una actividad esencial que no puede detenerse o suspenderse, por lo que, en cumplimiento a su responsabilidad y compromiso jurídico, ético y social, determinó mantener abiertas las oficinas y las puertas de la Comisión durante la emergencia sanitaria, para apoyar a los ciudadanos y ciudadanas en estos tiempos de pandemia.

La Presidenta de la CDHEZ detalló que, durante la emergencia sanitaria, el Organismo monitoreo y vigiló las actuaciones de las autoridades estatales y municipales, detectando abusos de poder, arbitrariedades, discriminación e injusticias lo que se traduce en la vulneración de derechos humanos, tales como: toques de queda, arrestos administrativos, imposición de sanciones y multas, cierre de comercios, filtros policiacos y restricciones de movilidad, por lo que emitió pronunciamientos y Recomendaciones a diversas autoridades.

Además, Domínguez Campos señaló que, la CDHEZ atendió muchas personas que requerían gestiones ante las instituciones de salud, respecto a información sobre sus pacientes de COVID-19, la realización de





pruebas PCR, información sobre la causa de muerte de sus pacientes, gestión de abasto de medicamentos, reprogramación de citas médicas, reprogramación de estudios clínicos especializados, así como la atención urgente de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, entre otras.

En el marco del actual proceso electoral que se vive en la entidad, la Presidenta de la CDHEZ hizo un exhorto a las autoridades y partidos políticos a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio libre y democrático de votar y ser votado. Alejados de la guerra sucia, la diatriba y la confrontación.

Enfatizó que la sociedad zacatecana merece procesos electorales en un ambiente democrático y de libertad, en donde sea posible el ejercicio del voto libre, secreto, directo y universal, por lo que llamo a la ciudadanía a hacer valer sus derechos político electorales

y participar activamente en este proceso electoral.

En el uso de la voz, el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas aseguró que su administración ha dado puntual seguimiento a las 19 recomendaciones emitidas por esta comisión, de igual manera se ha dado seguimiento de cerca y se atienden las recomendaciones derivadas de las supervisiones hechas por esta Comisión a los Centros y Establecimientos del Sistema Penitenciario Estatal.

Tello Cristerna indicó que los resultados de este informe son una muestra de la clara pertinencia que tienen los derechos humanos, y de la importancia de seguir promoviendo entre la sociedad la cultura del derecho, de la legalidad, de la paz y la no violencia.

Reconoció el interés y la voluntad mostrados en todo momento por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, para vigilar de cerca el adecuado desempeño de las dependencias, y de los servidores públicos del gobierno estatal, durante la emergencia sanitaria, y refirió que ante ello los ocho decretos emitidos por el Poder Ejecutivo y publicados en el Periódico Oficial, fueron cuidadosamente estudiados para abordar una adecuada comprensión de la pandemia, y por otra, el respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

En materia de Protección y Defensa de los Derechos Humanos durante el 2020 se aperturaron 3 mil 113 expedientes de los cuales mil 900 correspondieron a asesorías, 617 a gestiones y 596 a quejas.

Durante 2020 se presentaron 596 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuibles a servidores públicos estatales o municipales, de las cuales las principales autoridades denunciadas son: las Policías Preventivas Municipales, Policía Estatal Preventiva, Agencias del Ministerio Público, Policía de Investigación, Presidencias Municipales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y el Hospital General de Zacatecas.

De estas quejas, 49 fueron de carácter oficioso, destacando 20 quejas iniciadas por 16 muerte de personas privadas de la libertad en centros y establecimientos peniten-

ciarios. Además 5 quejas iniciadas por presunto abuso sexual infantil en escuelas primarias ubicadas en los municipios de Zacatecas, Ojocaliente, y Guadalupe.

En 2020 se emitieron 605 resoluciones de las cuales 30 correspondieron a Recomendaciones a autoridades de las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, y los Ayuntamientos de Zacatecas, Río Grande, Jalpa, Mezquital del Oro y Santa María de la Paz.

Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

En materia de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, se realizaron cursos, talleres, conferencias y foros de manera presencial y de forma virtual, lo que permitió capacitar a 23 mil 101 personas, destacando entre ellas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; padres y madres de familia; integrantes de la sociedad civil y servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal.

La CDHEZ impulsó 52 campañas de difusión, entre las que destacan la concientización a la sociedad para prevenir la propagación del COVID-19, la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Prevención de la Violencia Digital y la trata de personas y Prevención del Suicidio.

En este rubro, se destaca la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, por ello en el mes de diciembre se convocó a negocios y empresas del sector privado a



participar en el “Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020”, con finalidad de reconocer a integrantes del sector privado que se han distinguido en la implementación de políticas y prácticas de inclusión laboral para personas con discapacidad en un marco de responsabilidad social, en donde se reconoció con este distintivo al Hotel Emporio, Hotel Parador, Hotel Hampton by Hilton, Hotel Don Miguel y Hotel Quinta Real, quienes brindan oportunidades de trabajo a personas con discapacidad.

Observancia de los Derechos Humanos

La Comisión vigila el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los servido-

res públicos, por ello durante el 2020 se revisaron los centros penitenciarios, la estación migratoria y los Separos Preventivos de los 58 municipios, encontrando que en 16 municipios persisten condiciones inadecuadas de infraestructura y que en 51 Municipios no tienen médico que certifique la integridad personal de los detenidos, aspecto que genera violaciones a los derechos humanos.

Además de la revisión se detectó un déficit de policías de un 70%, lo que representa un faltante de 3 mil 205 elementos policiacos, de un total de 4 mil 517. Circunstancia lamentable que impide a los municipios atender adecuadamente su obligación de seguridad,

debido a la falta de presupuestos, irresponsabilidad y desinterés de autoridades municipales, lo que se traduce en el desamparo de la población ante la delincuencia.

En materia de **desaparición de personas**, la Presidenta de la CDHEZ señaló que este fenómeno representa para las víctimas directas una violación grave a su dignidad humana, y un profundo sufrimiento, angustia, desesperación, zozobra e impotencia para los familiares.

Refirió que, a nivel nacional existen más de **77 mil 171** personas desaparecidas, de las cuales **1,000** son Zacatecas, por lo que se requiere que sean buscadas y localizadas con vida, por ello deben fortalecerse las acciones de búsqueda de personas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda, además de reforzar las investigaciones ministeriales con debida diligencia por parte de la Fiscalía General de Justicia y la exhaustiva identificación de cuerpos y restos humanos localizados en las **334** fosas clandestinas que han sido encontradas en nuestro estado en los últimos años. Incluidas 3 más, localizadas el pasado fin de semana en Chupaderos, Villa de Cos. Lo que evidencia que México y Zacatecas se han convertido en un gran cementerio, en agravio de miles de familias.

La Ombudsperson señaló que durante 2020 en Zacatecas se cometieron 14 feminicidios, 118 homicidios contra mujeres, 1,156

lesiones contra mujeres, 3,315 delitos por violencia intrafamiliar y 658 delitos sexuales. Por lo que urgió a la Fiscalía General de Justicia, a realizar una investigación diligente, pronta y eficaz que lleve a la determinación de la verdad, identificación y enjuiciamiento de los responsables, porque es inaceptable que exista impunidad en los casos de violencia contra las mujeres.

Domínguez Campos exhortó a la creación del Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas, porque la actividad periodística es riesgosa y quienes la ejercen se ven amenazados por la delincuencia, así como por elementos policiacos y funcionarios que impiden el ejercicio de sus actividades.

Asimismo, exhortó a las autoridades competentes a vigilar la actuación de los hospitales, clínicas y médicos particulares, para evitar abusos, negligencia, discriminación y costos excesivos por la prestación de servicios médicos a pacientes de COVID-19 y otros padecimientos.

Finalmente refirió que son muchas las acciones que se han realizado en la Comisión de Derechos Humanos, las cuales están contenidas en un documento disponible en la página <https://cdhezac.org.mx/>

I.2.4.2. La Dra. Ma. de la Luz Domínguez asiste al Segundo Informe de la CODECON



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó de manera virtual en el Segundo Informe de Actividades de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente (CODECON).

En sesión ordinaria del órgano de Gobierno de la CODECON celebrada de manera virtual, el Comisionado Estatal de la Defensa del Contribuyente, Eduardo Fernando Noyola Núñez informó que durante el ejercicio 2020 fueron atendidos 59 mil 785 contribuyentes, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

En su oportunidad la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, enfatizó la trascendencia de que en Zacatecas se cuente con una institución de la defensa de los derechos

humanos en materia fiscal, ello genera que muchos abusos de las autoridades en materia de contribuciones y aprovechamientos, sean representados ante la autoridad jurisdiccional para ser resultas conforme a derecho.

Así mismo, Domínguez Campos destacó que cualquier persona puede presentar quejas por presuntas irregularidades contra los derechos tributarios, y es precisamente esta institución la encargada de representarlos jurídicamente.

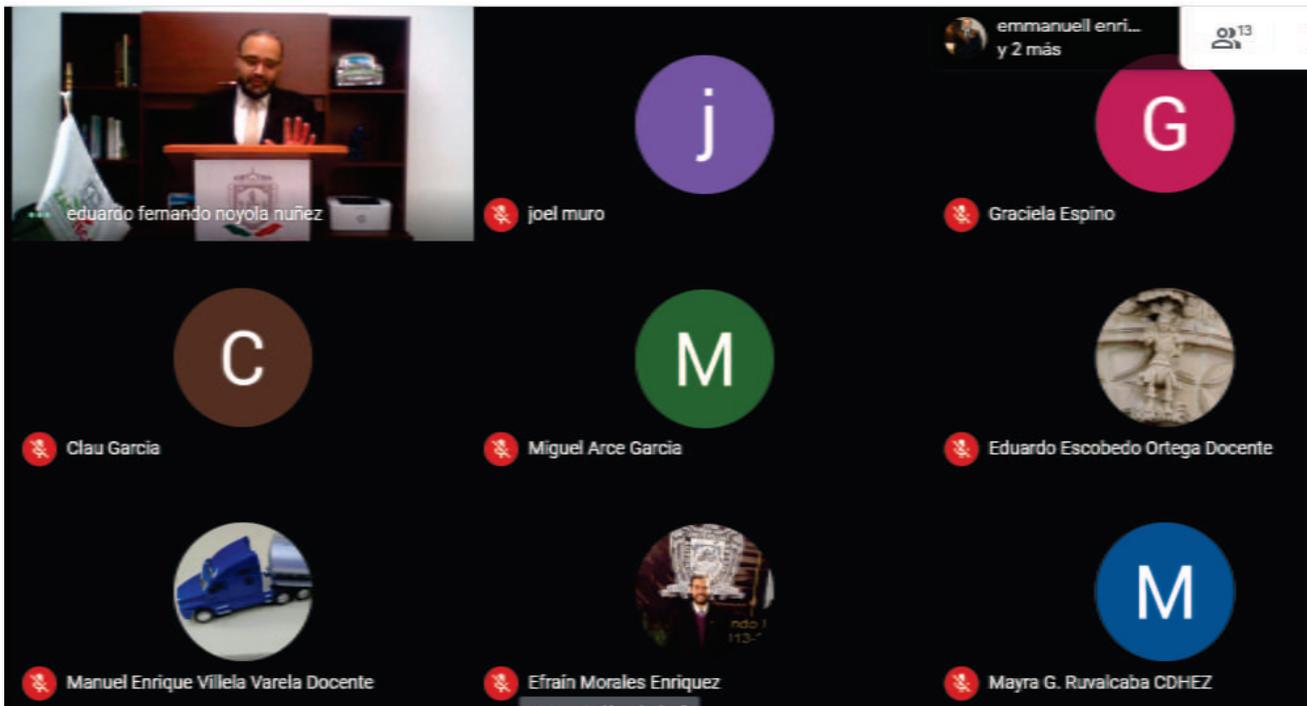
La Presidenta de la CDHEZ, señaló que esta comisión es muy importante, porque es la encargada de brindar asesorías, representación, defensa en materia fiscal y vigila que las autoridades fiscales cumplan con sus atribuciones en el marco de la Ley.

En su informe, Eduardo Fernando Noyola Núñez dio a conocer que durante el ejercicio 2020 se atendieron a 59 mil 785 contribuyentes, y que a pesar de la pandemia por COVID-19 se buscaron mecanismos de atención, al restringir el contacto entre los servidores públicos y los contribuyentes utilizando redes sociales y el portal institucional que fue renovado para recibir las quejas en línea.

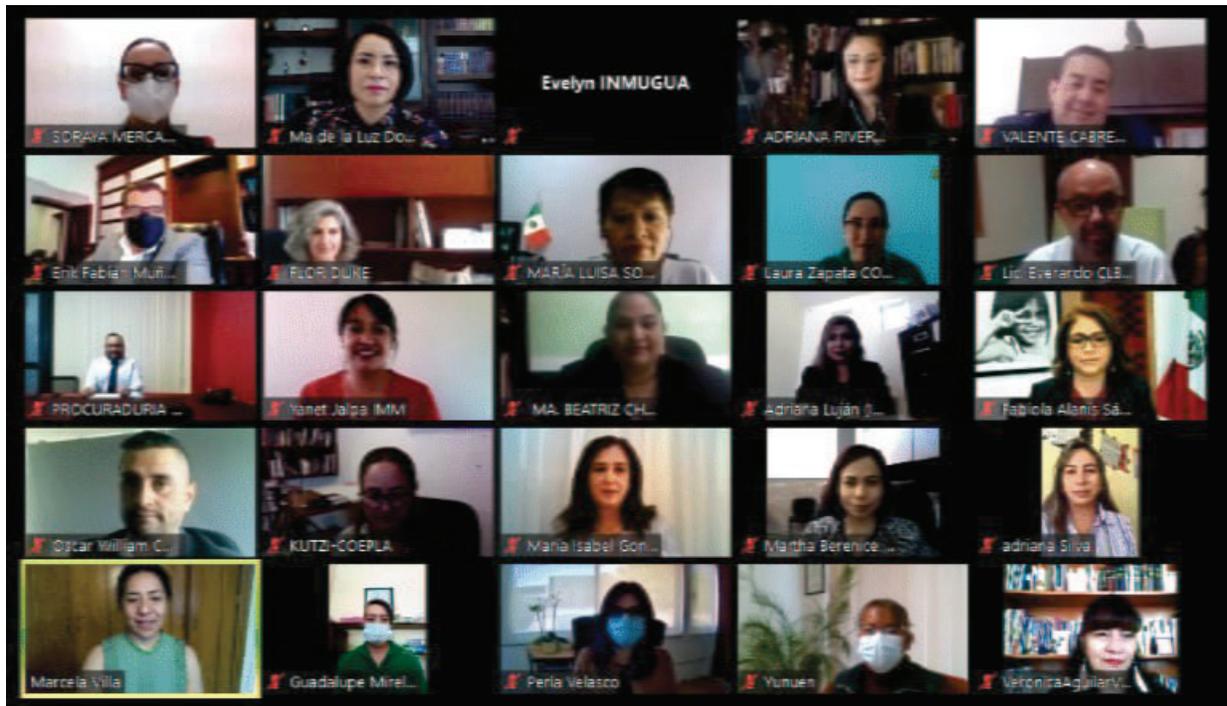
Noyola Núñez destacó que el mayor número de quejas recibidas durante este año fueron

las relacionadas al Impuesto Predial, no aplicación de estímulos fiscales en contribuciones vehiculares y multas relacionadas con Impuesto sobre Nómina.

Recalcó que el 95 por ciento de los contribuyentes atendidos por la CODECON resolvieron su situación, e invitó a la población en general para que conozcan los servicios que la institución proporciona de forma gratuita.



I.2.4.3. Ma. de la Luz Domínguez Campos participa en la Vigésima Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del SEPASEV



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la Vigésima Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEPASEV).

Durante el evento se tuvo presente la Lic. María Fabiola Alanís Sámano, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), quien signó un acuerdo de colaboración con las autoridades estatales y municipales para fortalecer la Alerta de Violencia de Género.

Durante la reunión celebrada de manera virtual, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos fue testigo del compromiso realiza-

do entre las autoridades federal, estatal y municipales, mismo que tiene la finalidad de colocar en los primeros niveles de toma de decisiones la prevención, erradicación y atención de la violencia contra las mujeres, y fortalecer dicho mecanismo.

Lo anterior, debido a que según los registros asentados por Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (Banevim) en 2020 respecto a 2019 la violencia en contra de las mujeres en nuestra entidad aumentó 62 por ciento, considerando que en 2019 se presentaron 5 mil 482 registros de casos, mientras que en 2020 fueron 8 mil 900 casos de mujeres víctimas de violencia. Siendo la violencia de tipo psicológico la más detectada con un 46.1 por ciento, seguida de la física con 25.2 por ciento, la económica con 17.8 por ciento, la sexual con 5.5 por ciento, la

Bertha Del Rio BRENDA CUAU...

Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres

TIPO		
Medidas de seguridad	Medidas de Prevención	Medidas de Justicia y Reparación
125 29%	168 40%	132 31%

CUMPLIMIENTO			
Medidas cumplidas	En proceso de cumplimiento	Parcialmente cumplidas	No cumplidas
43 10%	253 61%	95 23%	22 6%

Nota: 12 medidas aún no han sido evaluadas.

Dejar espacio libre para mosca, bug o still

18 estados con AVGM que suman 425 medidas +

5 estados con grupos de trabajo

Recuadro para traductor de lenguaje de señas: 316 x 234 px

(BORRAR)

patrimonial con 3 por ciento y de otro tipo 2.4 por ciento.

Por su parte, la Lic. María Fabiola Alanís Sámano, titular de la Conavim expuso que en México hay 18 estados que cuentan con Alertas de Violencia de Género, además de 5 entidades que cuentan con grupos de trabajo, en donde se contemplan medidas de seguridad, medidas de prevención y medidas de justicia y reparación del daño.

Alanís Sámano señaló que de las medidas contempladas en las Alertas de Violencia de Género, Zacatecas es una de las entidades que cuenta con Módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo y cuenta con los Protocolos de actuación y reacción en proceso, sin embargo, es de las tres entidades que no ha implementado las Unidades de análisis y contexto.

I.2.4.4. Necesaria una Ley Estatal de Archivos para el Estado de Zacatecas: Domínguez Campos



Durante el Foro Estatal de Archivos “Teoría, practica e implementación normativa en Materia de Archivos del Estado de Zacatecas”, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) destacó la necesidad de una Ley Estatal de Archivos para preservar el patrimonio para garantizar el derecho al acceso a la información pública.

En su participación en la mesa denominada “Legislación en materia de archivos”, la Presidenta de la CDHEZ urgió la necesidad de legislar en la entidad en una Ley en materia de archivos, ya que actualmente no hay una normativa que establezca las funciones atribuciones y competencias de las autoridades, y por supuesto, de los derechos de los ciudadanos y de la población en general en este ámbito.

Domínguez Campos indicó que a pesar de que se hacen algunos esfuerzos para la

conservación de los archivos, es un trabajo que aún no está sistematizado y no es armónico, por lo que se requiere que lleve una ruta establecida y planeada, para con ello tener leyes, manuales y los procedimientos correspondientes para hacer posible que los archivos en Zacatecas y en el país, puedan ser conservados y puestos a disposición de la sociedad.

En el evento virtual realizado por el Día del Archivista, la titular de la CDHEZ recordó que con la reforma al artículo 6 Constitucional, las autoridades y servidores públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos y de los Municipios, tienen la obligación de documentar y preservar la información que generan, lo que representa que al incumplir con esta responsabilidad, estamos frente a una probable comisión de un delito o una probable comisión de una responsabilidad administrativa, lo que puede derivar en sanciones en ambas vías.

En su ponencia, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez explicó que la Ley General de Archivos establece las bases, principios y criterios generales para la organización, administración homogénea de los archivos, las directrices generales en la gestión de los documentos, las directrices generales para la organización y administración de archivos, lineamientos generales que guíen la actividad archivística del país, así como los mecanismos de coordinación y comunicación que promuevan el desarrollo armónico de los archivos públicos y privados del país.

Por ello, resaltó la importancia de establecer una base normativa de la actuación de las autoridades en materia de archivos, y que contenga los principios, bases, criterios, mecanismos, procedimientos, métodos y técnicas, que permitan una adecuada organización administración y conservación de los archivos, contemplar un sistema estatal de archivos, que forma parte del contenido básico que debe tener esa normativa. Misma que deberá de ser respaldada con la reforma a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y otras Leyes Estatales.

Domínguez Campos se lamentó que existan instituciones que no cuentan con estructura mínima para cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivos, lo que causa que sus archivos no se preserven y se conserven, ya que al final del camino son archivos que deben de ser reconocidos como patrimonio de las mexicanas y mexicanos, independientemente del ente público, ya que todos los archivos forman parte del patrimonio cultural y documental de las y los zacatecanos.

La Ombudsperson indicó que el documentar, preservar, organizar y administrar los archivos es una obligación que tiene el Estado Mexicano a través de sus distintos órdenes de gobierno y en sus distintos ámbitos, órganos autónomos, y ayuntamientos, que no puede quedar a la discreción de las autoridades ni a la voluntad política de los gobernantes en turno.

Reconoció que la Dra. Mercedes de Vega, directora del Archivo General del Estado ha realizado un extraordinario trabajo en el país y ahora en la entidad en materia de Archivos, en donde ha impulsado con mucho entusiasmo, compromiso y profesionalismo una nueva ley de archivos, una nueva estructura de los municipios y las dependencias, por lo que se debe de contar con leyes aprobadas, publicadas y vigentes, que establezcan de manera puntual las instrucciones y funciones de las autoridades, así como los derechos de los ciudadanos.

Añadió que otro aspecto importante que debe de contar dicha Ley es sobre los archivos privados, que se encuentra contemplado en la Ley Nacional de Archivos, en donde se observa que los archivos en posesión de particulares, deben procurar llevar acabo una protección adecuada, organización y administración de los archivos que son parte del patrimonio cultural de las mexicanas y los mexicanos.

Cabe destacar que durante la mesa de análisis de "Legislación en materia de archivos" convocado por el Archivo General de Zacatecas y el Grupo de Archivista de

Zacatecas, se tuvo la presencia de la Lic. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación; la Lic. Fabiola Torres Rodríguez, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI); y la Dra. Marlene Silva Parga en repre-

sentación del Dip. Adrian Menchaca Medrano, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.



I.2.5. Ayuntamientos de Zacatecas

I.2.5.1. La labor policial es una labor esencial para la paz y la tranquilidad: Domínguez Campos



- La Presidenta de la CDHEZ llama a las y los Presidentes Municipales para que todo los policías cuenten con seguro de vida y seguridad social.

En el marco de la conmemoración del Día del Policía, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) destacó que ante este clima de inseguridad y violencia que enfrenta nuestro país, estado y municipios, la labor policial se ha convertido en una labor esencial para lograr la paz y la tranquilidad social, la cual también se ha convertido en una tarea riesgosa que lamentablemente ha cobrado la vida de 25 policías en la entidad.

Durante el acto protocolario realizado por el Ayuntamiento de Guadalupe, la titular de la CDHEZ reconoció a los elementos de seguridad que han perdido la vida en cumplimiento de su deber, situación que obliga a las corporaciones a fortalecer sus mecanismo y estrategias para salvaguardar la integridad y vida de sus elementos.

Domínguez Campos hizo un llamado a todas las Presidentas y Presidentes Municipales para que todas y todos los policías en funciones, independientemente de cualquier circunstancia administrativa cuenten con seguridad social y seguro de vida, ya que es lamentable que las familias de policías caídos en el cumplimiento de su función se queden en el desamparo.

La Presidenta de la CDHEZ señaló que durante el 2020 que acaba de concluir, fue el año más violento en la historia de Zacatecas, con más de 1 mil 72 homicidios dolosos, 10 feminicidios, más de 2 mil 229 denuncias por lesiones, más 3 mil 587 delitos contra la familia, más 9 mil 196 delitos contra el patrimonio (destacando el robo con más de 5 mil 468 casos); por lo tanto, la sociedad espera que sus policías actúen con apego a la legalidad y los derechos humanos y participen en la prevención de estos delitos.

Por lo anterior, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez añadió que la sociedad no puede por sí misma realizar la tarea de la seguridad pública, pero sus policías sí, por ello deben realizar un trabajo esmerado para alcanzar la credibilidad y confianza ciudadana, lograr la coordinación interinstitucional entre cuerpos policiacos e incidir efectivamente en la pre-

vencción, y con ello abatir la inseguridad y violencia, así como la criminalidad que azota a nuestro estado.

Recordó que a los cuerpos policiacos en nuestro país, conforme al artículo 21 constitucional, les corresponde la tarea de seguridad pública, la cual implica la salvaguarda de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

La Ombudsperson recalcó el Estado Mexicano ha depositado en las instituciones policiales de la Federación, de las entidades federativas y de los Municipios la función de la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como de las infracciones administrativas. Sin embargo, esta no puede ser a discreción de los elementos policiacos, sino que su actuación debe regirse bajo los principios de legalidad,



objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución General de la República.

Además, indicó que los policías están obligados a la aplicación del uso legítimo de la fuerza, lo que representa el uso de técnicas, tácticas, métodos, e instrumentos necesarios y adecuados que cumplan con los principios de legalidad, oportunidad, proporcionalidad y racionalidad. Por ello los elementos policia-cos deben ser debidamente capacitados en el uso legítimo de la fuerza para detener y someter a una persona cuando conforme a la ley se requiera.

En su intervención, el Mtro. Julio César Chávez Padilla, Presidente Municipal de Guadalupe, reconoció a los elementos de la Policía Preventiva del Municipio de Guadalupe que perdieron la vida en este 2020 por motivos de

la pandemia, de otros motivos de salud, o en cumplimiento de su deber.

Chávez Padilla destacó que actualmente los elementos policiales de su municipio, cuentan con doble seguro de vida, tanto el de una institución bancaria como el seguro especial para seguridad pública, convencidos que es necesario en el cumplimiento de su deber; además de que en su administración se les otorgó incremento salarial y equipamiento.

Dijo que la corporación cumple en la mayor parte de lo posible, ser una policía de proximidad social, policía de fuerza, de reacción cuando es necesario, y además ser una policía de entendimiento de los derechos humanos y cuidado de las personas privilegiando siempre sus garantías.

El Alcalde de Guadalupe pidió a los elementos que continúen con la corresponsabilidad



y la empatía hacia la ciudadanía, para alcanzar la paz y la tranquilidad que tanto anhela, siendo el contacto más próximo de los guadalupenses.

Cabe destacar que en el evento se contó con la presencia de el Inspector General Oscar Zavala Barrera, Coordinador Estatal de la

Guardia Nacional en Zacatecas; el Mtro. José Aciano Medrano Orona, Subdirector de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública; y el Mtro. José Saldívar Alcalde, Secretario del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.



I.2.5.2. Urgente erradicar la violencia contra las mujeres: Ombudsperson



- La Presidenta de la CDHEZ enfatizó que en este 2021 continua la violencia contra las mujeres.
- En México 10 mujeres son asesinadas diariamente; 70 mujeres son violadas cada día en el país; 3 mil 723 mujeres fueron asesinadas en 2020, de los cuales 940 casos fueron registrados como feminicidios.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) encabezó el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer en el municipio de Loreto, Zacatecas, donde destacó la urgencia por lograr erradicar todo tipo de violencia,

de una vez y para siempre en contra de las niñas y mujeres en el estado y en el país.

La Ombudsperson explicó que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, representa la lucha histórica de millones de mujeres por lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia, la desigualdad y la discriminación, lograr el verdadero ejercicio pleno de los derechos humanos, y las libertades fundamentales de las mujeres.

Sostuvo que, a pesar de la lucha emprendida, sigue existiendo desigualdad y falta de oportunidades para las mujeres en diversos ámbitos como el político, económico, social y cultural, y aunque hay avances, estos son

insuficientes, porque todavía no se reconoce el papel que las mujeres juegan para alcanzar un presente y un futuro sostenible pacífico, equitativo y productivo.

Dijo que en la actualidad se sigue regateando a las mujeres el reconocimiento a su contribución al interior de los hogares, de las escuelas, de los centros de trabajo y de la comunidad.

La Presidenta de la CDHEZ enfatizó que en este 2021 continua la violencia contra las mujeres, donde se daña su integridad personal, física, psicológica y sexual, su libertad, su dignidad y su vida; recordó además, que 10 mujeres son asesinadas diariamente en México; 70 mujeres son violadas cada día en

el país; 3 mil 723 mujeres fueron asesinadas en 2020, de los cuales 940 casos fueron registrados como feminicidios. Además de cometerse más de 220 mil 28 delitos de violencia intrafamiliar en los cuales las víctimas son mujeres, niñas y niños. Todo ello representa una grave violación a sus derechos humanos.

Añadió que la brecha salarial entre hombres y mujeres persiste, lo que representa que las mujeres en el mismo puesto de trabajo ganan menos que los hombres, situación que sostuvo debe cambiar de manera inmediata. Refirió que, las autoridades deben implementar estrategias y acciones que combatan efectivamente la violencia y discriminación que sufren las mujeres, y que las instituciones



de procuración y administración de justicia actúen con debida diligencia para garantizar los derechos a la vida, integridad, libertad, dignidad, reparación y verdad de las mujeres y niñas en este país.

Ma. de la Luz Domínguez expresó su compromiso desde la Comisión de Derechos Humanos para trabajar con las mujeres y con las organizaciones de la sociedad civil, para impulsar el respeto, promoción y protección a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, jóvenes y la sociedad en general.

Cabe destacar que el acto protocolario, se realizó en la sala de Cabildo de Loreto, Zacatecas ante la presencia de Francisco Figueroa Gómez, Presidente Municipal, Regidoras y Regidores, funcionarias municipales, Directoras y Directores de Instituciones Educativas, de Salud, del Centro de Atención UNEME CAPA y representantes de Asociaciones Civiles del municipio.



I.2.5.3. Presidenta de la CDHEZ llama a Diputadas y Diputados a Legislar sobre el derecho a la identidad



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) hizo un llamado urgente a las y los legisladores a homologar el marco jurídico para que sea reconocido y respetado plenamente el derecho a la identidad de género de las personas Transgénero, así como las modificaciones al código penal para incluir los delitos cometidos en perjuicio de este grupo social.

En el marco de la entrega simbólica de las Actas de Rectificadas de Reconocimiento de Identidad "Nuestra Identidad, Nuestro Derecho" convocado por el Ayuntamiento de Zacatecas y la Asociación Civil Transformando Vidas, la Ombudsperson advirtió que el derecho a la identidad de género para la comunidad LGBTTTIQ+ es una lucha históri-

ca, que por razones inexplicables no ha avanzado su reconocimiento en la legislación de la entidad.

Domínguez Campos reiteró la importancia de que las legisladoras y los legisladores, los encargados de los registros civiles y demás funcionarios estatales, respeten de manera puntual los derechos humanos previstos en la Constitución, en donde reconoce de manera específica el derecho que tienen las personas a la identidad, pero también la obligación de las autoridades de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluidas las personas de la comunidad LGBT.

Por ello, desde Comisión de Derechos Humanos del Estado hizo un llamado urgente a las legisladoras y legisladores para que

se homologue el marco jurídico estatal y el derecho a la identidad quede reconocido para que, si alguna persona desea cambiar su nombre, solamente pueda acudir a la oficina del registro civil y hacer su trámite de manera inmediata sin la necesidad recurrir a un amparo, o realizarlo en otros estados, que sí permiten realizar el trámite.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez lamentó que a pesar de los avances en materia de derechos humanos y en otras materias, este tipo de derechos todavía no son reconocidos en Zacatecas, situación que cobra gran importancia porque la identidad de género es un derecho que es considerado un conjunto de atributos y características que permiten la individualización de las personas en la sociedad, es decir, que al momento en el que se logre el reconocimiento del derecho de la identidad de género, se hacen posibles otros

derechos como el derecho al trabajo, la salud, la seguridad social, la vivienda, la alimentación, la recreación, entre otros.

Además, la Presidenta de la CDHEZ además exhortó a las y los legisladores a revisar y modificar el Código Penal del Estado de Zacatecas, en donde se incluyan los delitos por discriminación atendiendo su condición, en perjuicio de la integridad personal, la libertad, la igualdad, la vida, y demás derechos de las personas de la comunidad LGBTTTIQ.

También exhortó a las autoridades electorales para que sean debidamente capacitados los funcionarios de casilla para que no sean discriminadas las personas Trans el día de la jornada electoral y por el contrario puedan ejercer sus derechos político electorales.



Por su parte, el Mtro. Salvador Estrada González, Presidente Municipal de Zacatecas indicó que en el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero es importante destacar que no ha sido fácil su lucha y que han sido víctimas de la violencia institucional, lo que les hace más vulnerables al no garantizarles todos sus derechos por el simple hecho de ser personas y sentirse cómodos con otras decisiones.

Estrada González sostuvo que hay una deuda pendiente con la comunidad Trans en Zacatecas y consideró injusto que desde la Legislatura del Estado se encuentre detenida la reforma para reconocer la identidad de género en Zacatecas, por lo que consideró que es fundamental para el desarrollo de la libre personalidad de quien así lo decide, por eso han decidido respaldar las luchas de la comunidad LGTBIQ.

Por su parte, Fernanda Delgado, Presidenta de la Asociación Transformando Vidas indicó que con el apoyo del ayuntamiento previamente lograron 11 Actas de Rectificadas de Reconocimiento de Identidad, y este año 34 personas recibieron este reconocimiento a través de su organización como parte de su lucha por visibilizar a la comunidad Trans.

En el evento se contó con la presencia de la Lic. Brenda Isela Ortega Guardado, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Zacatecas; Lic. Paz Barrón Delgado, Titular de Diversidad Sexual del Municipio de Zacatecas; Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE); y el Lic. J. Cruz Cárdenas Delgado, Jefe del Despacho del Presidente Municipal de Zacatecas.



I.2.6. Instituciones educativas.

I.2.6.1. Presentan el libro “Situación Social y de Maltrato en Personas Adultas Mayores en Zacatecas”

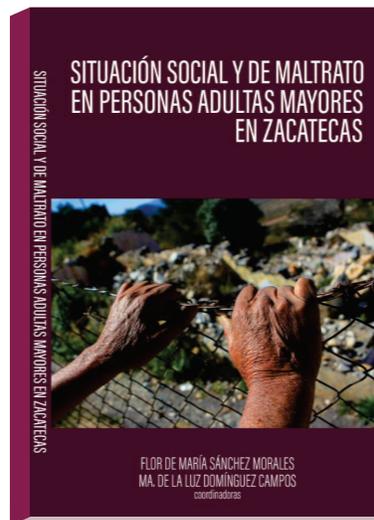


La Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDHEZ), presentó el libro “Situación Social y de Maltrato en Personas Adultas Mayores en Zacatecas”, escrito por la Dra. Flor de María Sánchez Morales y la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, y el cual tuvo la colaboración de los y las integrantes del Cuerpo Académico 236 “Salud y Vulnerabilidad” de la Unidad Académica de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

El libro es resultado del convenio de colaboración entre la CDHEZ y la UAZ, el cual presenta la situación de maltrato, grado, frecuencia y su relación con distintas variables sociodemográficas y económicas, así como la situación de soledad de las perso-

nas adultas mayores; se plasma las principales preocupaciones de las personas entrevistadas y su percepción sobre la persona adultas mayores entrevistadas; así como las conclusiones y recomendaciones para afrontar esta problemática.

En la presentación de la obra “Situación Social y de Maltrato en Personas Adultas Mayores en Zacatecas” se contó como comentaristas a la Dra. Maura Sara Castañeda Íñiguez, docente e Investigadora de la UAZ; al Dr. José Eduardo Castañeda Bañuelos, docente e investigador de la UAZ y responsable de Vigilancia Epidemiológica Internacional de la Secretaría de Salud (SSZ); el Dr. Rubén Ibarra Reyes, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas; y el Periodista y Lic. Francisco



Esparza Acevedo, Gerente General del Grupo Radiofónico Estéreo Plata.

La Dra. Flor de María Sánchez Morales, coautora de la obra reveló que el principal problema de maltrato a los adultos mayores se suscita en el área urbana, por lo que se necesita seguir trabajando en la revaloración del adulto mayor y que el maltrato en los adultos mayores, pocas veces es reconocido por ellos mismos, porque es ejercido por un familiar.

Explicó además que, el maltrato en los adultos mayores puede ser verbal, psicológico, físico o sexual y al no ser atendido puede causar problemas como depresión y hasta el suicidio.

Sánchez Morales destacó la importancia de esta investigación en materia de adultos mayores única en su tipo en Zacatecas y que servirá para el impulso de políticas públicas en beneficio de este grupo poblacional.

En el uso de la voz como coautora del libro, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos,

presidenta de la CDHEZ reiteró que el envejecimiento es una etapa más de la vida y no por ello debe significar abuso, abandono, discriminación, explotación, negligencia, maltrato o violencia, sino por el contrario debe ser una etapa en donde se favorezca la revaloración, independencia, seguridad, empoderamiento y plena integración social de las personas adultas mayores, fomentando entre las generaciones, una cultura de respeto, trato digno, amor y solidaridad hacia este grupo poblacional; con el objetivo de mejorar su calidad de vida, goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Domínguez Campos explicó que en la publicación proponen aspectos como la creación de un Sistema Integral de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores y de un Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, que tenga por objeto la aplicación de las políticas públicas permita impulsar el desarrollo humano integral de este sector de la población.



En sus comentarios, la Dra. Maura Sara Castañeda Íñiguez, consideró crucial la temática que aborda este libro al analizar la situación social y de maltrato que viven los adultos mayores en Zacatecas, para realizar acciones inmediatas en favor de las y los ancianos.

En su intervención, el Dr. José Eduardo Castañeda Bañuelos señaló que actualmente la pandemia por el COVID-19 ha tenido sus mayores estragos en la salud de los adultos mayores, destacando que de 2 mil 798 defunciones ocurridas en la entidad, el 72 por ciento ha sido de personas mayores de 60 años; siendo que la letalidad en el grupo de más de 70 años, es del 48 por ciento, es decir, de cada dos casos de infección por COVID-19 uno muere.

Por su parte, el Dr. Rubén Ibarra Reyes, explicó que el libro "Situación Social y de Maltrato en Personas Adultas Mayores en Zacatecas" muestra una realidad tangible en

nuestro estado y nuestro país, que se complica ahora más que nunca por la pandemia del COVID-19, y que evidencia que las enfermedades provienen de la marginación, los malos hábitos alimenticios generados por el consumismo lo que muestra como un asunto grave y pendiente de atender.

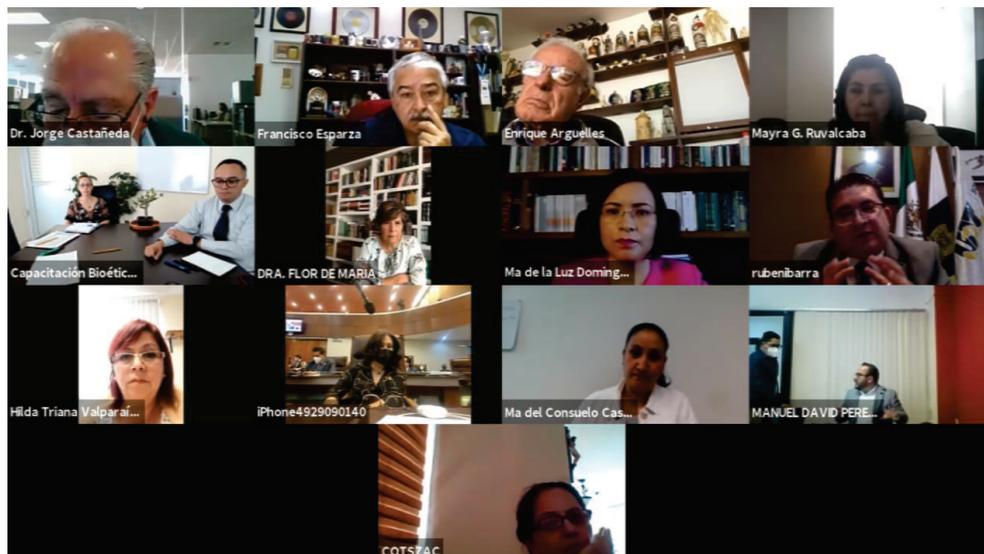
Por su parte, el Periodista Francisco Esparza Acevedo, destacó que este libro es un binomio de la investigación y la defensa de los derechos humanos, en el cual se busca una solución a un problema que comienza a ser visible en nuestra sociedad, mismo que existe desde hace muchos años, por lo que agradeció y reconoció a las autoras por este trabajo que nos abre los ojos como sociedad de lo que sucede a nuestro alrededor.

En los resultados obtenidos y publicados en el libro "Situación Social y de Maltrato en Personas Adultas Mayores en Zacatecas", se destaca que el 71 por ciento de la muestra correspondiente a 1,812 personas no muestra

ron padecer de maltrato, en tanto que el 29.1 por ciento correspondiente a 754 personas, resultaron con algún tipo de maltrato; de las cuales se observó que el tipo de maltrato que se ejerce más en contra de las personas adultas mayores de Zacatecas, fue el maltrato psicológico con el 22.1 por ciento correspondiente a 568 personas, seguido del maltrato verbal con un 17.3 por ciento correspondiente a 444 personas, el maltrato por control con un 10.6 por ciento correspondiente a 273 personas, el maltrato económico con un 8.4 por ciento correspondiente a 215 personas, y el maltrato físico con un 4.8 por ciento correspondiente a 123 personas, y el maltrato sexual un 1.8 por ciento correspondiente a 47 personas.

Además, la publicación resalta que el 60.9 por ciento de las personas adultas mayores tiene como fuente de ingresos el apoyo familiar, pero refirieron que no es suficiente recibir el apoyo económico, sino que dijeron sentirse “solos”; además revelaron tener preocupaciones por la salud, la economía o el dinero, la inseguridad, la familia y la soledad.

Cabe destacar que durante la presentación virtual del libro, se encontraron presentes el el Dr. Enrique Argüelles Robles, Presidente del Consejo Estatal de Bioética (CEB); Lic. Manuel David Pérez Navarrete, titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia; la Diputada Mónica Borrego, Presidenta de la Comisión Legislativa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Delegado del Instituto Nacional Electoral en Zacatecas; la Lic. Mayra Ruvalcaba Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CDHEZ; el Mtro. Francisco Javier Madera Maldonado, Director y Secretario Técnico del CEB; la Mtra. Consuelo Castañeda, Vicepresidenta del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas; Mtra. Martha Eugenia Martínez Pinedo, Coordinadora de Comités Hospitalarios de Bioética y Ética en Investigación y la Dra. Angélica García Avilés, Coordinadora de Políticas Públicas en Bioética del CEB.



I.2.6.2. La CDHEZ y la UAF promoverán los derechos humanos entre los Fresnillenses



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y la Universidad Autónoma de Fresnillo (UAF) firmaron convenio de colaboración para la promoción, difusión, observancia, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos entre la comunidad universitaria y población en general del municipio de Fresnillo, Zacatecas.

En la firma del convenio encabezada por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ y la Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón, rectora de la UAF, se signó el refrendo entre ambas instituciones con la finalidad de colaborar en la promoción de los derechos humanos en la comunidad universitaria, la prestación de servicio social y

prácticas profesionales de los estudiantes en la CDHEZ.

Como parte de las acciones de promoción de los derechos humanos las y los estudiantes de las diversas carreras de la institución, se constituirán como Promotores de Derechos Humanos para promover los derechos humanos en su entorno tanto escolar como social.

Además, como parte de este convenio se realizarán acciones de promoción a docentes y administrativos, y de igual forma se impartirán cursos a diversos sectores de la población.

Durante el acto protocolario la Presidenta de la CDHEZ destacó la importancia de construir



una cultura de respeto a los derechos humanos, desde las instituciones educativas, lugar donde se imparte la enseñanza en materia de derechos humanos y por consiguiente se brindan conocimientos, aptitudes y valores que promueven el respeto a la dignidad humana.

Domínguez Campos indicó que con este convenio se contribuirá para la profesionalización del personal del organismo defensor de los derechos humanos con cursos y posgrados que imparte la UAF.

Por su parte la Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón reconoció el trabajo que realiza

la CDHEZ y añadió que la educación en los Derechos Humanos se revela como una prioridad, que se debe tener en cuenta en todos los sistemas educativos, porque los derechos deben aprenderse y ejercerse.

Cabe destacar que durante la firma del convenio se contó con la presencia del Dr. José Luis Perales Trejo, director de Vinculación e Innovación de la UAF; la Lic. Elda Alicia González Ramírez, jefa de Vinculación y desarrollo de proyectos UAF; así como la Lic. Jocelyn Torres Herrera, encargada del Departamento de Promoción e Imagen Institucional de la UAF.

I.2.7. Vinculación con la Sociedad Civil

I.2.7.1. La CDHEZ otorga el “Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”



- Los Hotel Emporio, Hotel Quinta Real, Hotel Parador, Hotel Hampton by Hilton Zacatecas y al Corporativo Turístico de Zacatecas reciben Distintivo de Inclusión Laboral

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) otorgó el “Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020”, a cinco empresas hoteleras que generan empleo para personas con discapacidad en la entidad.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ explicó que el organismo defensor de derechos humanos convocó a proponer a empleadores y empresas zacatecanas que imple-

mentan políticas y prácticas de inclusión laboral que permite la contratación de personas con discapacidad motriz, visual, auditiva, psicosocial o intelectual en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores.

La Ombudsperson indicó que este tipo de Distintivos busca promover la inclusión y no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, la continuidad en el empleo y promoción profesional, la capacitación y profesionalización, la remuneración por trabajo de igual valor, las condiciones de trabajo seguras y saludables, con entornos abiertos, inclusivos y accesibles.

Por lo que la Dra. Ma. de la Luz Domínguez afirmó que en Zacatecas se cuenta con



empresas que con gran responsabilidad social emplea a personas con discapacidad y promueve este tipo de medidas.

Domínguez Campos destacó que para la Comisión de Derechos Humanos es importante reconocer a estos centros de trabajo hoy galardonados, porque incluyen a personas con discapacidad, porque ello permite que muchos jóvenes hombres y mujeres integrarse al mercado laboral sin discriminación, con todos sus derechos y prestaciones laborales, fomentando el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de personas con discapacidad en sus centros de trabajo.

Expresó su reconocimiento, al ser una industria que han sido severamente castigados por la pandemia del COVID-19, con menos afluencia de huéspedes y a pesar de

ello, no han despedido a personas con discapacidad, se han mantenido estas fuentes de empleo.

Además, la titular de la CDHEZ felicitó a los galardonados como el Hotel Emporio, Hotel Quinta Real, Hotel Parador, Hotel Hampton by Hilton Zacatecas y al Corporativo Turístico de Zacatecas integrado por los Hoteles Don Miguel, María Benita y Mesón de la Merced, por ser un ejemplo para los empleadores zacatecanos, para promover la contratación de más personas con discapacidad y se disminuya la profunda desventaja social que tiene este sector de la población, con lo que se promueve su participación, con igualdad de oportunidades en el mercado laboral y con ello contribuyen a la incorporación al ámbito económico, social, cultural y hasta político.

Por su desempeño y permanencia en el trabajo, felicitó a las y los trabajadores de estos hoteles al demostrar que con su esfuerzo cotidiano son personas responsables en su trabajo, puntuales y tienen buen trato, lo que demuestra que son personas productivas y activas en nuestra sociedad zacatecana.

En su mensaje, el Lic. Raúl Muñoz del Cojo, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Zacatecas, enfatizó que es una obligación moral, no solo de los hoteles sino de todas las empresas turísticas, el poder contratar a personas con discapacidad porque en base a su experiencia han demostrado que son personas que se comprometen con su espacio laboral, incluso mejor que las personas sin discapacidad.

El Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Zacatecas agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez por visibili-

zar las acciones que se hacen dentro del sector hotelero, en favor de las personas con discapacidad y se comprometió a seguir trabajando de la mano con la CDHEZ en favor de los derechos humanos.

En su intervención, el Mtro. Martín Hernández Dones, quien encabeza en la entidad el Centro de Capacitación de Educación Especial, explicó que este tipo de oportunidades que se les brindan a las personas con discapacidad les ha permitido mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Hernández Dones indicó que la mayoría de las personas que se presentan a trabajar tienen una discapacidad intelectual, que es la que se percibe más negativamente en la sociedad, sin embargo se ha visto como se han ido desarrollando y tienen un proyecto de vida. La Inclusión laboral de personas con discapacidad ha colocado a la entidad como un referente nacional.



I.2.7.2. Presentan Tercer Festival de Arte, Inclusión y Cultura de la Paz



Se unen instituciones públicas y sociedad civil para presentar el Tercer Festival de Arte, Inclusión y Cultura de la Paz a realizarse del 22 al 26 de febrero de 2021 de manera virtual, para promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En conferencia de prensa, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) destacó que este tipo de festivales, actividades académicas y artística contribuyen a fortalecer una cultura de inclusión y no discriminación, para eliminar prejuicios, estereotipos, prácticas nocivas y formar personas más respetuosas de la dignidad humana.

La Ombudsperson indicó que para la Comisión de Derechos Humanos es muy importante promover los derechos humanos,

la inclusión y no discriminación entre la sociedad zacatecana y en particular entre nuestra niñez y adolescencia, y con ellos formar sociedades más incluyentes, tolerantes y más respetuosas de la dignidad humana.

Domínguez Campos mencionó que durante este festival se impartirán a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas del 22 al 26 de febrero de este 2021, temas como inclusión educativa, cultura de la paz, perspectiva de género, prevención de la violencia escolar, entre otros, a través de conferencias, talleres, conversatorios, testimoniales, interpretaciones musicales, cuenta cuentos, lecturas, bailes folclóricos.

En su intervención, la Lic. Lourdes Rodarte Díaz, Titular del Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad recordó que con este tipo de festivales se visibiliza que las personas con discapacidad no sólo son objeto de arte, sino que ahora son sujetos

con propuestas de cultura, de arte y participación en lo que a la sociedad le ha dado dando posibilidades de desarrollo en la sociedad.

Reconoció la importancia que con estas actividades se hace visible a las personas con discapacidad, como entes actuantes, que participan, que disfruta, que crean, que manifiesta, que protesta, que señala y que actúa.

En el uso de la voz, la Mtra. María de los Ángeles Moreno Padilla, Vicepresidenta de “Emprende con Causa Asociación Civil” añadió que este el programa de este festival fue pensado para que las personas puedan adquirir los conocimientos a partir de la valoración de la diversidad, abordando temas como personas con discapacidad, la situación de las mujeres, la interculturalidad y la diversidad sexual.

Con este festival se le da voz a todos los sectores que son vulnerados en la sociedad, por lo que se desea incidir en políticas públicas de la entidad, pro también en las

prácticas y culturas incluyentes, en donde todas las personas se sientan acogidas y valoradas a través de una plena participación en el ejercicio y en el tejido social.

En la organización de este festival se encuentran Instituciones públicas como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Instituto para la Inclusión de las personas con discapacidad y Organizaciones de la Sociedad Civil como “Emprende con Causa”, Asociación Civil, Uniendo Discapacidad con Amor A.C., TRANSformando Vidas A.C., Que Canten los Niños, Amigos Zacatecas, Diversidad Sexual Zacatecas, Cuerpo Académico 184 Estudios sobre Educación, Sociedad, Cultura y Comunicación, entre otros.

Cabe destacar que Festival será difundido en la página de la red social facebook Emprende con Causa y las redes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, y el programa lo pueden consultar en www.emprendeconcausa.org/festivalinclusionyculturadepaz.



I.2.7.3. Firman convenio por la bioética y los derechos humanos



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Consejo Estatal de Bioética (CEB) firman convenio de colaboración para trabajar en favor de la promoción, protección, defensa, estudio y divulgación de la bioética, los derechos humanos y la salud.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ señaló que de conformidad con diversos instrumentos internacionales, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los adelantos científicos, el desarrollo tecnológico, y la transformación de la sociedad, debe de tener como base el respeto a los derechos humanos y los valores éticos comunes, que permitan actuar con responsabilidad y absoluto respeto a la dignidad humana.

Refirió que en la actualidad son muchos los problemas y dilemas que se presentan en la sociedad, en el ámbito público, social y

privado que requieren ser atendidas con un enfoque de derechos humanos lo que representa que se coloque en el centro de la actuación de autoridades y gobiernos a las personas y sus derechos, alejado de intereses personales, de intereses políticos y de intereses económicos.

Domínguez Campos señaló que ante el contexto que vivimos por la pandemia por el COVID-19, la ética, los derechos humanos y la bioética son disciplinas que deben de estar presente en la reflexión de esta problemática, que aqueja a la sociedad.

Aseveró que en la creación, aplicación y distribución de la vacuna contra el COVID-19, se ha demandado a los gobiernos y sus autoridades estrategias y acciones con perspectiva de derechos humanos y en atención a los principios y los valores de la bioética, que permita la aplicación universal de la vacuna independientemente de la residencia y status socioeconómico de las personas.

La Ombudsperson indicó que la estrategia de vacunación a nivel mundial no debe ser

acaparada por los países desarrollados, deben existir mecanismos que permitan que el resto de los países puedan acceder a la vacunación, para evitar que su población siga muriendo por los efectos del COVID-19.

Añadió, que por tal motivo, este y otros temas son trascendentes analizarlos e impartirlos a las actuales y las nuevas generaciones, no solamente el personal médico, sino de cualquier área y de cualquier disciplina del conocimiento, teniendo como base fundamental la responsabilidad, el respeto a la dignidad humana y los valores fundamentales de la ética.

En su intervención, el Dr. Enrique Argüelles Robles, Presidente del Consejo Estatal de Bioética agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ la oportunidad de conjugar los principios humanísticos que tienen ambas instituciones en favor de la sociedad zacatecana.

El Dr. Argüelles Robles celebró que ambas instituciones que ponen en el centro de su actuación a las personas, celebren este convenio para enfatizar la libertad, el derecho y la dignidad de las personas, además

del compromiso con los animales y el ecosistema.

La ombudsperson hizo un reconocimiento al Dr. Enrique Argüelles Robles por su amplia trayectoria profesional y difusión de los valores y principios de la bioética en todo el estado, y por seguir contribuyendo a la formación del personal de las áreas de la salud en esta materia.

Cabe destacar que, como parte de este convenio de colaboración, se impulsarán reflexiones, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y capacitaciones en materia de bioética, derechos humanos, protección de la salud, entre otros temas.

Durante el acto protocolario virtual, estuvieron presentes la Lic. Mayra Ruvalcaba Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CDHEZ; el Mtro. Francisco Javier Madera Maldonado, Director y Secretario Técnico del CEB; la Dra. Angélica García Avilés, Coordinadora de Políticas Públicas en Bioética del CEB; la Mtra. Martha Eugenia Martínez Pinedo, Coordinadora de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación del CEB; y la Mtra. Gabriela Rodríguez Vázquez, Coordinadora Administrativa del CEB.



I.2.7.4. Impulsan la formación y profesionalización del personal en el tratamiento de las adicciones



La Red Nacional de Centros para la Atención de las Adicciones (RENAPRE AC) y la Red de Centros de Tratamiento para las Adicciones del Estado de Zacatecas (RED CETRADIZ), la Universidad del Conde de Jalapa, Veracruz y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) impulsan la capacitación, formación y profesionalización del personal de los centros de tratamiento de adicciones ubicados en la entidad.

En el uso de la voz, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ señaló que la prevención, tratamiento y atención de las adicciones es importante que se realice con enfoque de derechos humanos y enfoque de género, en donde se respete plenamente la dignidad humana de los pacientes, para lograr la rehabilitación de los mismos, y con ello su incorporación al ámbito familiar, educativo, laboral y comunitario.

La Ombudsperson indicó que cuando una persona sufre de una adicción tiene impacto en su ámbito físico, emocional y espiritual, mismo que va dañando severamente su entorno, lo que representa pérdida de años de vida saludable, discapacidades, problemas mentales, muerte prematura, problemas psicosociales como lo es la pobreza, marginación, indigencia y vinculación a problemas de violencia y criminalidad.

La titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos refirió en los últimos años se ha incrementado el número de usuarios de drogas como son mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez lamentó que a nivel nacional se haya aprobado el uso lúdico y recreativo de la marihuana, porque ello representará una mayor accesibilidad a este producto adictivo por parte de adolescentes, jóvenes y de personas adultas.



Domínguez Campos destacó la importancia del evento en el que se presentó el programa de capacitación, formación y profesionalización del personal de los centros de tratamiento de adicciones en el estado de Zacatecas, porque se busca que en los centros con sus directores y personal atiendan a los usuarios con conocimientos técnicos y perspectivas en derecho humanos.

Informó que se han recibido denuncias de centros para el tratamiento de adicciones, en las cuales se han señalado qué hay abusos y violaciones a derechos humanos, por lo que se hizo el llamado urgente a la secretaria de salud del estado a que revisen estos centros, y si no cumplen con los requerimientos de Ley y de la Norma Mexicana NOM-028, sean clausurados, previó cumplimiento del procedimiento legal correspondiente.

En su intervención, el C. Víctor Manuel Campos, Presidente de la Red de Centros de

Tratamiento para las Adicciones del Estado de Zacatecas sostuvo que, una de sus metas como RED CETRADIZ, es la capacitación y fortalecimiento de los centros de tratamiento para las adicciones, ante el incremento que se ha visto en la entidad y el país.

El representante de RED CETRADIZ destacó que por ello, se firma un convenio entre la Red Nacional de Centros para la Atención de las Adicciones y la Red de Centros de Tratamiento para las Adicciones del Estado de Zacatecas (RED CETRADIZ), la Universidad del Conde de Jalapa, Veracruz, para que puedan cursar una carrera como Técnico Superior Universitario en Consejería y Educador en Estrategias de Prevención de Conductas Antisociales.

Por su parte, el Mtro. Arturo Pérez Conde Pérez, Vicerrector de la Universidad del Conde de Jalapa, Veracruz expuso que los Directores y Personal de los Centros de Prevención de las Adicciones que cursen

esta carrera, obtendrán su título y cédula profesional, ya que en México cuentan con el primer ciclo formativo como “Técnico Superior Universitario”.

Finalmente, Esteban Ramírez Álvarez, Presidente de la Red Nacional de Centros para la Atención de las Adicciones (RENAPRE) reconoció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos por su sensibilidad y apoyo a los Centros de Tratamiento a las adicciones, mismos que deben de poner los derechos humanos en el centro de la atención a cada usuario.

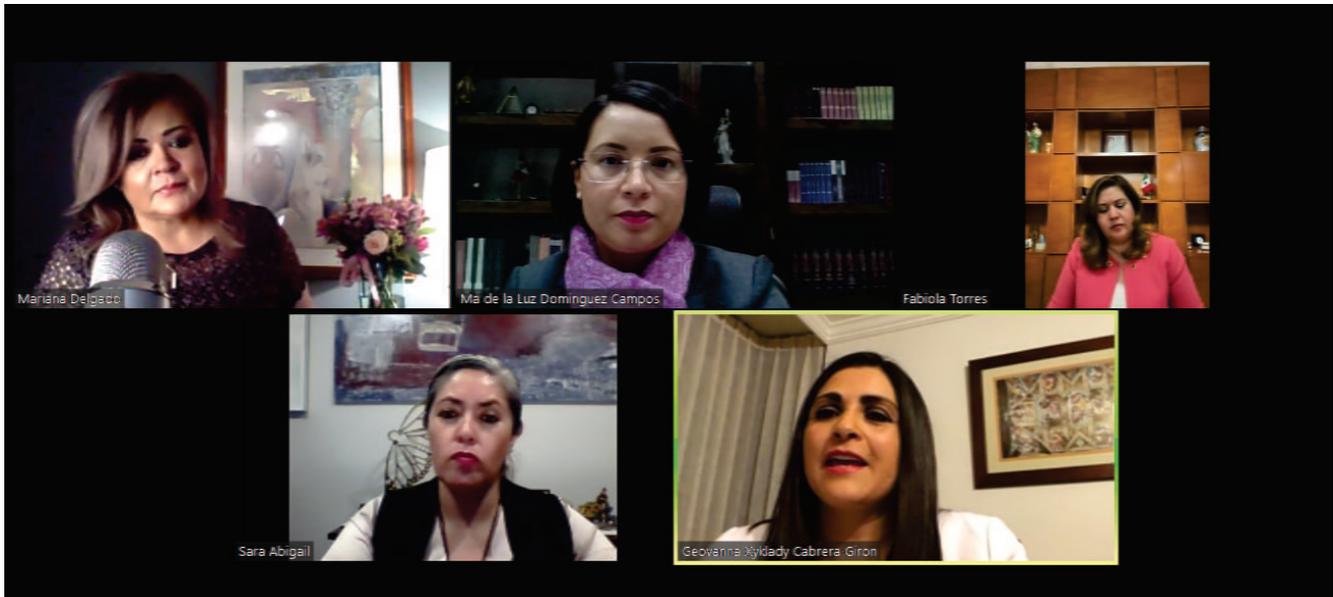
El Presidente de la RENAPRE dijo que al contrario de lo que los legisladores están haciendo para impulsar la legalización de la marihuana, los centros de adicciones están promoviendo la educación para evitar que continúen incrementando el consumo de de las sustancias lícitas e ilícitas.

Durante el evento se encontraron presentes la Dra. Fuensanta Casanova Luna, Comisionada Estatal Contra las Adicciones; el Dr. Armando García Neri, Subsecretario de Prevención de la Violencia; Lic. Israel Reyes García, Director de la Policía Estatal Preventiva; el Sr. Alvino Cuevas Mendoza, Delegado Consejero de la Red Nacional de Centros para la Atención de las Adicciones; y Lic. Luis Enrique Puga, Prosecretario de la Red Nacional de Centros para la Atención de las Adicciones.

Además, se contó con la representación presencial y virtual de los centros de Sinaloa, Aguascalientes, Michoacán, Jalisco y Colima, así como de los municipios del Zacatecas, Guadalupe, Trancoso, Ojocaliente, Calera, Jerez, Loreto, entre otros municipios, que integran esta Red Estatal de Tratamiento a las Adicciones.



I.2.7.5. Importante la participación de la sociedad y las autoridades para la erradicación de la violencia contra las mujeres: Domínguez Campos



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en el Foro "El empoderamiento de la mujer en la actualidad" en el marco del Día Internacional de la Mujer convocado por "Para Parlé Noticias", en donde destacó la importancia de la participación de la sociedad y las autoridades para erradicar la violencia contra las mujeres.

En su intervención la Dra. Ma. de la Luz Domínguez señaló que hay un avance en la legislación para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de sus libertades fundamentales, sin embargo precisó que no ha sido posible un autentico goce y ejercicio de esos derechos y libertades, porque lamentablemente se siguen viendo cómo miles de mujeres en México y en el mundo padecen una reiterada violación a su dignidad humana, porque la violencia contra las

mujeres se sigue perpetrando de manera permanente y continua, lo que lacera enormemente el desarrollo de las mujeres.

Domínguez Campos expuso que en México se ha impulsado de manera permanente el reconocimiento a los derechos de las mujeres en la Constitución General de la República, en diversas leyes como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en las leyes vigentes en las entidades federativas, así como otras disposiciones legales que reconocen y protegen los derechos de las mujeres como el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la participación política y a una vida libre de violencia, sin embargo el problema es que en el país no se cumplen estas leyes a cabalidad, y por ello, a pesar de estar reconocidos sus derechos no son ejercidos en plenitud.

La titular de la CDHEZ explico que el panorama en este 2021, no ha sido alentador para los derechos de las mujeres y por eso se requiere un compromiso autentico y efectivo por parte del Estado Mexicano para que los derechos y las oportunidades para las mujeres sean una realidad.

Mencionó que la violencia contra las mujeres ha sido considerada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una pandemia, lo que representa un agravio moral para todas las mujeres que sufren violencia, pero también significa un obstáculo para su desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Sostuvo que la violencia significa la falta de respeto al reconocimiento de la igualdad y los derechos de las mujeres, misma que es un problema cultural muy arraigado en sociedades como la mexicana, que se debe erradicar de manera permanente para que ninguna mujer, niña o adolescente sufra violencia en cualquiera de sus modalidades.

Dijo que según datos de la ONU, México se encuentra dentro de los peores 20 países con esta problemática junto con Centroamérica, lo que significa que existen muchas mujeres a las que se les violenta su dignidad humana, su vida, su integridad personal y su libertad.

Ma. de la Luz Domínguez enfatizó que se debe trabajar de manera intensa y comprometida de parte de las autoridades en general, pero también de la sociedad en particular para construir una nueva forma de convivencia entre hombres y mujeres, donde se privilegie el respeto a la dignidad humana por

encima de cualquier otra circunstancia, por lo que es importante la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes en etapas muy tempranas para generar conciencia en materia de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, de dignidad, respeto, tolerancia e inclusión, y a partir de ello ir cambiando la cultura de nuestras nuevas generaciones.

Sin embargo, puntualizó que mientras tanto, es obligación de las autoridades la aplicación de planes, programas, presupuestos y estrategias para detener la violencia que viven las mujeres en México, porque desafortunadamente las estadísticas son muy altas, y en el 2020 en Zacatecas se registraron 14 feminicidios, como una de las expresiones más cruda de la violencia contra las mujeres y no debemos de permitir que sigan ocurriendo en Zacatecas, México y en el mundo.

La Ombudsperson acentuó la importancia de potenciar el rol de las niñas y niños como agentes de cambio en la promoción del crecimiento incluyente, objetivo y sostenible; la participación paritaria de hombres y mujeres en los ámbitos económico, social, político, cultural, laboral, comunitario y familiar; y sobre todo fortalecer el derecho de las mujeres al acceso a la justicia, lo que significa que la parte gubernamental resuelva todos los casos en los que las mujeres fueron víctimas de violencia, para que no haya impunidad, y por el contrario se garantice la justicia para las víctimas y reparación de los daños causados.

Cabe destacar que en el Foro se contó con la participación de la Lic. Sara Abigail Hernández Urenda, Presidenta Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) delegación Zacatecas; ; la Lic. Fabiola Torres Rodríguez, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales (IZAI); la Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón, rectora de la Universidad Autónoma de Fresnillo (UAF); y conducido por la periodista Mariana Delgado Prado.





II. CONSEJO CONSULTIVO

ER.
INFORME 2021
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 20

Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, es el Órgano de Consulta de la Institución, que examina y opina de los problemas que se presentan relativos al respeto y defensa de los derechos humanos. Su intervención es pieza fundamental en el establecimiento de los lineamientos generales de la actuación de la Comisión en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad.

Actualmente el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) está integrado por destacadas ciudadanas y ciudadanos de la vida pública de la entidad, cuya invaluable experiencia y conocimientos en diversos temas hacen de este Consejo una pieza clave en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los Zacatecanos.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO



Lic. María Isabel
González

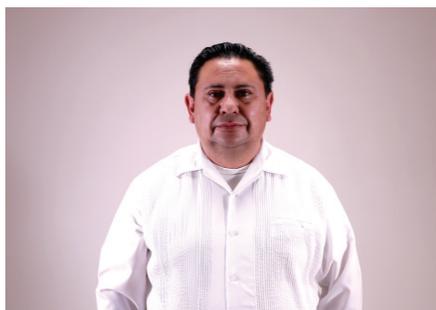


Dra. en D. Ma. de la Luz
Domínguez Campos

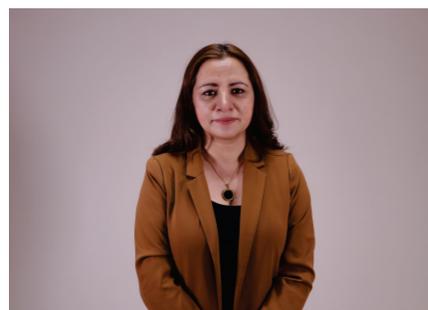
PRESIDENTA



Lic. Estela
Berrún Robles



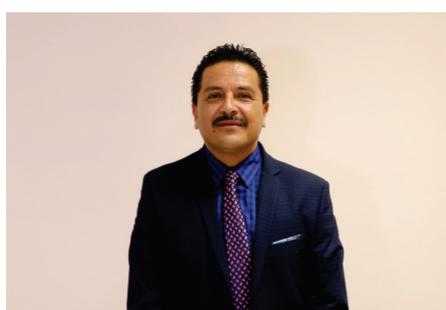
Lic. José Manuel
Félix Chacón



Dra. en D. Susana
Martínez Nava



Dra. Ma. del Rosario
Arellano Valadez



Lic. Felix Vázquez
Acuña



Q.F.B. Karla Guadalupe
Escamilla Rodríguez

El 8 de abril de 2021 la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante Decreto número 645 eligió a la Dra. Ma. del Rosario Arellano Valadez, la Dra. Susana Martínez Nava y la QFB. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez; así mismo, se ratificó al Lic. Félix Vázquez Acuña y al Pbro. José Manuel Félix Chacón, como Consejeras y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por un periodo de 3 años.

La designación de los consejeros es de relevante importancia, ya que coadyuvan en la difusión, reconocimiento y defensa de los derechos humanos en la entidad.

En el periodo a informar las Consejeras Lic. María Isabel González, la Lic. Estela Berrún Robles y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, desarrollaron una serie de reuniones en las cuales llevaron a cabo el estudio de asuntos relaciona-

dos con la normatividad institucional, planeación estratégica, ejercicio presupuestal, actuación institucional, análisis de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, revisión y opinión de los proyectos de recomendaciones y resoluciones que este Organismo emite.

Asimismo, se analizaron diversos problemas que afectan al estado de Zacatecas, tales como la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el ejercicio de los derechos de acceso y protección a la salud, así como sus impactos en materia educativa, económica, cultural y social; asimismo se abordó el tema de la inseguridad, violencia y criminalidad que se vive en el estado y sobre los distintos expedientes de atención de las personas que acudieron a este Organismo Defensor de los Derechos Humanos.

Se informa que se efectuaron 9 reuniones entre las integrantes del Consejo Consultivo como a continuación se establece:

DIA	MES	Tipo
13	Enero	Ordinaria
27	Enero	Ordinaria
10	Febrero	Ordinaria
24	Febrero	Ordinaria
10	Marzo	Ordinaria
24	Marzo	Ordinaria
7	Abril	Ordinaria
14	Abril	Extraordinaria
28	Abril	Ordinaria

Fuente: Secretaría Ejecutiva.

Las actividades que realiza el Consejo Consultivo se sustentan en la facultad legal que le otorgan la

Ley y el Reglamento Interno de la propia Comisión.



III. SECRETARÍA EJECUTIVA

ER.
INFORME 2021
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2021

III. Secretaría Ejecutiva

Unidad de Transparencia

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021 se informa que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas recibió 56 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), de las cuales fueron

remitidas para su atención: 42 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, 10 a la Unidad de Transparencia, 3 a la Secretaría Ejecutiva y 1 al Órgano Interno de Control.

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Solicitudes de Información presentadas a través de de la Plataforma Nacional de Transparencia	
Número de Solicitudes	Unidad Administrativa
42	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
10	Unidad de Transparencia
3	Secretaría Ejecutiva
1	Órgano Interno de Control
56	Total

Fuente: Unidad de Transparencia.

De las 56 solicitudes recibidas en la CDHEZ, 52 solicitudes se encuentran concluidas y 4 en trámite.

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Del 1 de enero al 30 de abril de 2021		
Concluidas	En Trámite	Total
52	4	56

Fuente: Unidad de Transparencia.

En el periodo a informar de las 56 solicitudes de información se encuentran en: Coordinación General de Asuntos Jurídicos 40 concluidas y 2 en

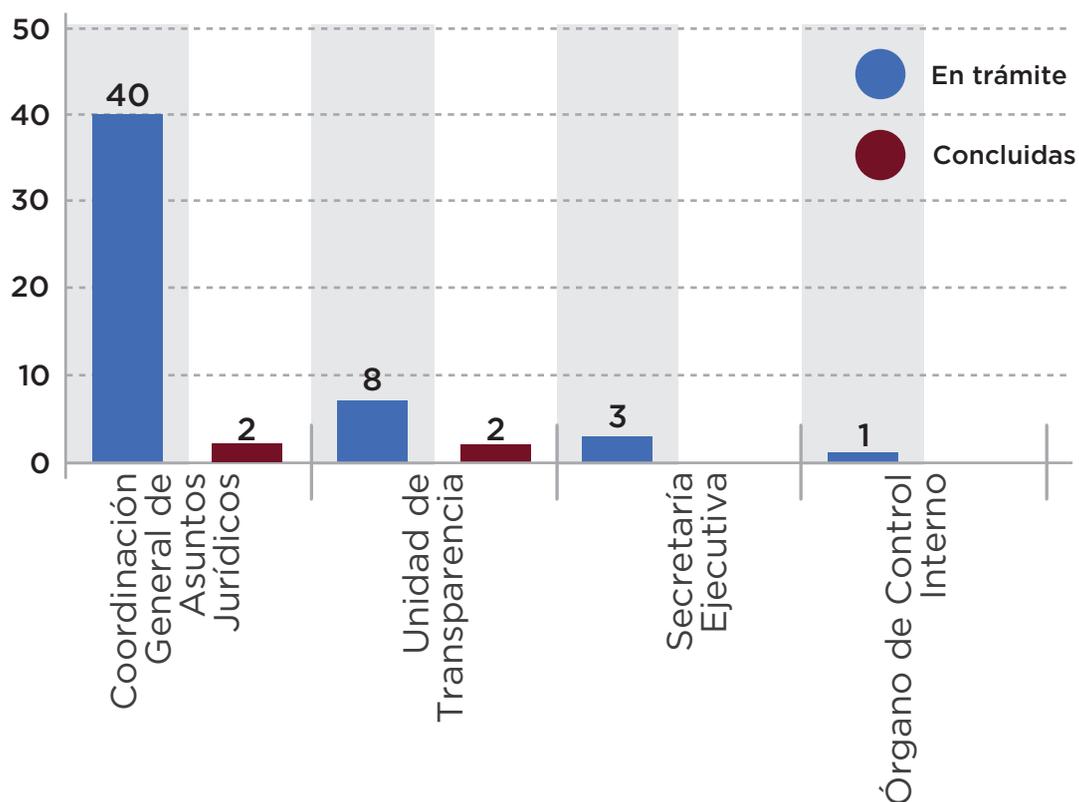
trámite, Unidad de Transparencia 8 concluidas y 2 en trámite, Secretaría Ejecutiva 3 concluidas y Órgano Interno de Control 1 concluida.

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía el Sistema Electrónico INFOMEX

Unidad administrativa	Concluidas	En trámite	Totales por área
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	40	2	42
Unidad de Transparencia	8	2	10
Secretaría Ejecutiva	3		3
Órgano Interno de Control	1		1
Total	52	4	56

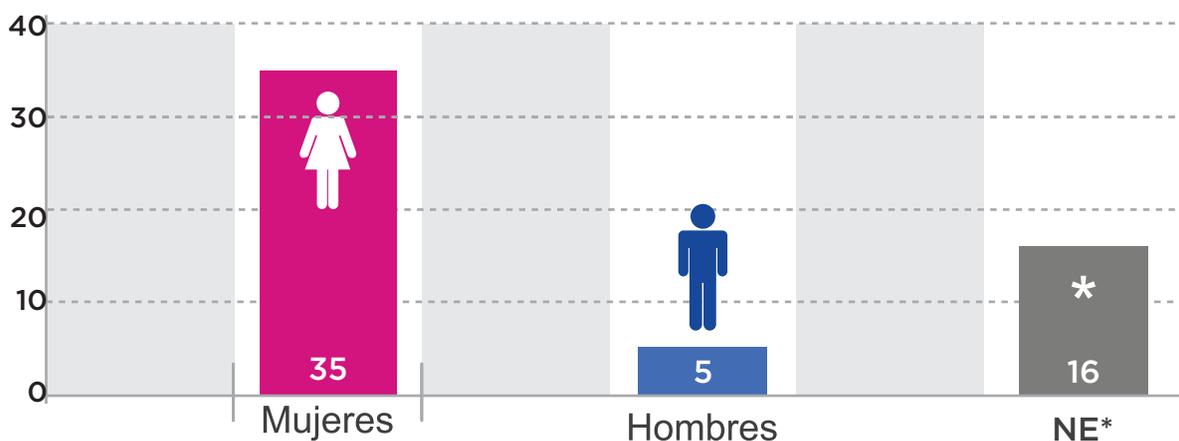
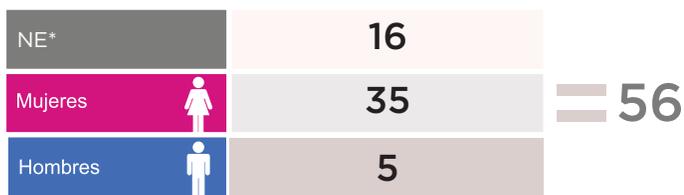
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA VÍA EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX

Fuente: Unidad de Transparencia.



Solicitudes de Información por Sexo

En el periodo a informar se recibieron 56 solicitudes de información, de las cuales 35 fueron interpuestas por mujeres, 5 por hombres y 16 por personas que no especificaron su sexo.



Fuente: Unidad de Transparencia.
* NE: No se Especifica.

Las solicitudes de información del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, de acuerdo al mes de recepción fueron: 9 en enero, 26 en febrero, 10 en marzo y 11 en abril.

Solicitudes registradas, por mes de recepción

Mes	Cantidad
Enero	9
Febrero	26
Marzo	10
Abril	11
Total	56

Fuente: Unidad de Transparencia.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se realizó la carga de 4 mil 078 registros de información relativa a las obligaciones de Transparencia que compete publicar a este

Organismo Defensor de los Derechos Humanos, tanto en la página de internet institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, efectuando la carga de 2 mil 282 registros principales y 1 mil 796 registros secundarios.

Primer Informe Cuatrimestral 2021

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo	Formatos	Registros Principales	Registros Secundarios	Total de registros cargados en la PNT y en el Sitio de Internet
Obligaciones de Transparencia Común	39	66	1,982	1,697	3,679
Obligaciones de Transparencia Específica	44	12	299	99	398
Tabla de Aplicabilidad	40	1	1	0	1
Total		79	2,282	1,796	4,078

Fuente: Unidad de Transparencia.

Nota: El 1er. Trimestre del 2021, se carga en la PNT en el mes de abril del 2021.

Las solicitudes de información en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, de acuerdo a la temática fueron: 2 Abuso o acoso sexual, 2 Administrativa, 4 Desaparición forzada, 14

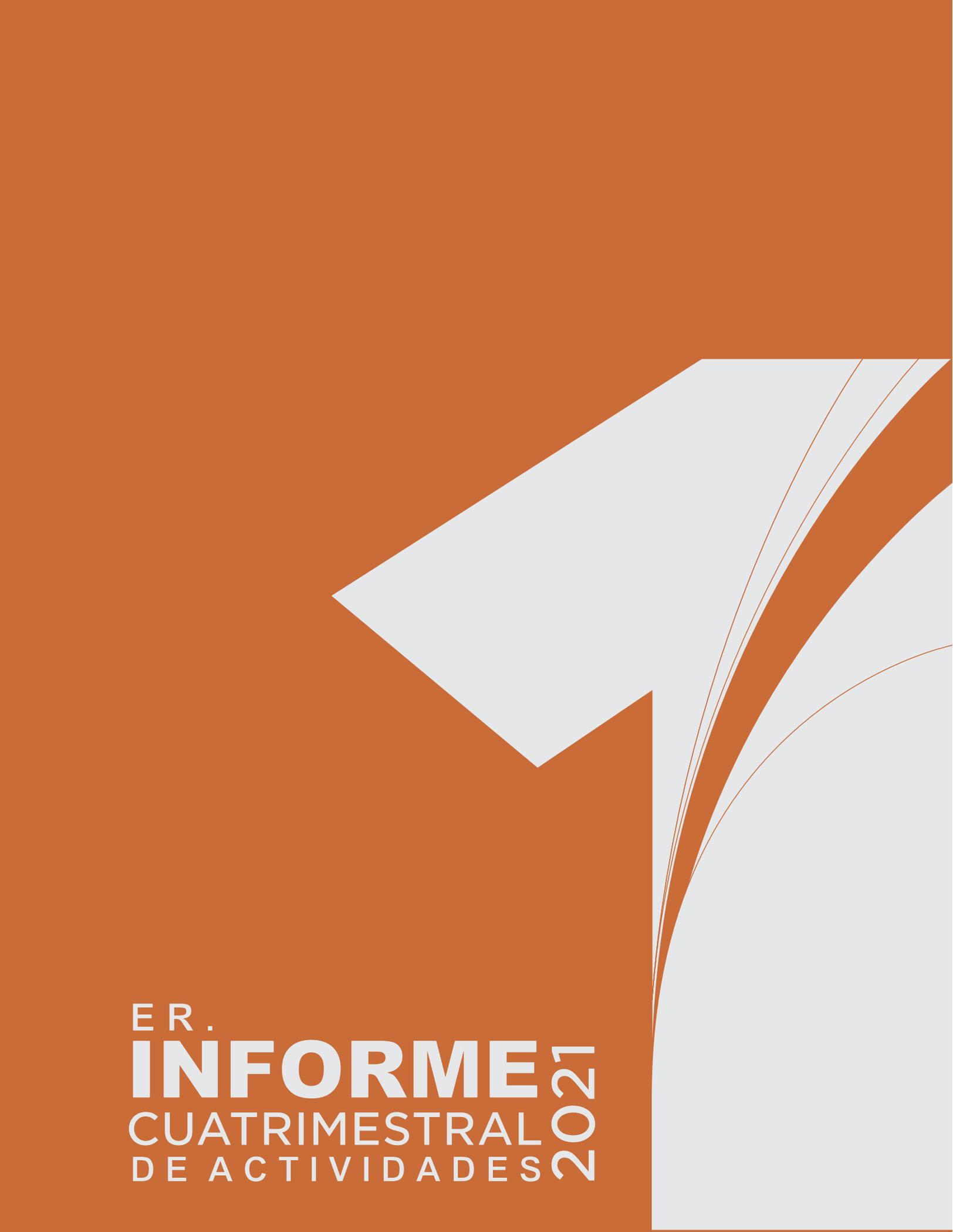
General de Quejas, 9 Incompetencias, 3 Informes especiales, 1 Medidas cautelares, 1 Niñas, niños y adolescentes, 8 Recomendaciones, 11 Tortura; así como 1 de Trato cruel, inhumano o degradante.

Temática	Cantidad
Abuso o acoso sexual	2
Administrativa	2
Desaparición forzada	4
General de Quejas	14
Incompetencia	9
Informes especiales	3
Medidas Cautelares	1
Niñas, Niños y Adolescentes	1
Recomendaciones	8
Tortura	11
Trato cruel, inhumano o degradante	1
Total	56

Fuente: Unidad de Transparencia.



PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS **DERECHOS HUMANOS**



ER.
INFORME 2021
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 20

IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

La protección y defensa de los derechos humanos es una cuestión prioritaria prevista en el derecho internacional de los derechos humanos, al reconocer que éstos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y que ésta, es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser la principal beneficiaria de los mismos. La protección de estos, es responsabilidad primordial de los gobiernos¹, pues deben, por un lado, no interferir arbitrariamente en el ejercicio de los derechos humanos de las personas o bien, de promover o tolerar cualquier práctica que los vulnere², y por otro no deben llevar a cabo acciones u omisiones que los puedan poner en peligro.

El cumplimiento del "deber", y el respeto a los derechos humanos están íntimamente relacionados. Deber es tener una obligación positiva, independientemente de la naturaleza u origen de la norma que la ley que imprima este deber. Inmanuel Kant³, explica con una visión materialista que el deber es la necesidad de una acción de respeto a la ley, con independencia a su inclinación personal o moral. La acción realizada por el deber mismo tiene que excluir por completo la inclinación personal. Y respetar los derechos humanos que el Estado Mexicano reconoce, implica

abstraerse de una inclinación personal o subjetiva, toda vez que las autoridades y servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y es interés y responsabilidad del Estado Mexicano prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Por tanto la protección y defensa de los derechos humanos, representa una parte sustantiva de la Institución, por lo que hemos puesto énfasis en mejorar los procesos que aseguren al Organismo Defensor de los Derechos Humanos las capacidades institucionales para contribuir a un ejercicio pleno de los derechos por parte de los ciudadanos.

En este rubro durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) en sus oficinas centrales y en las 8 Visitadurías Regionales que se ubican en Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Tlaltenango de Sánchez Román aperturó un total de mil 168 expedientes de los cuales 723 fueron asesorías, 255 quejas y 190 gestiones.

¹ Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)

² Programa Estatal de Derechos Humanos, Titular del Poder Ejecutivo, emitido el 30 de marzo de 2015

³ Inmanuel Kant, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Capítulo Segundo (Mare Nostrum Comunicación. Traducción: Manuel García Morente)

IV.1. Orientación y Quejas

En el periodo correspondiente del 1 de enero al 30 de abril de 2021, que se informa, se iniciaron un total de mil 168 expedientes como a continuación se detalla.

Expedientes Primer Cuatrimestre del año 2021

Tipo	Número
Asesorías otorgadas	723
Quejas recibidas	255
Gestiones	190
Total	1 168

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

IV.1.1. Asesorías

En lo que respecta a las asesorías, se otorgaron servicios de orientación jurídica, administrativa y psicológica; así como asistencia en la elaboración

de escritos, remisión de asuntos a otras instancias que no son de competencia de este Organismo, y realización de diversos trámites de gestiones.

IV.1.1.1. Asesorías clasificadas por Materia

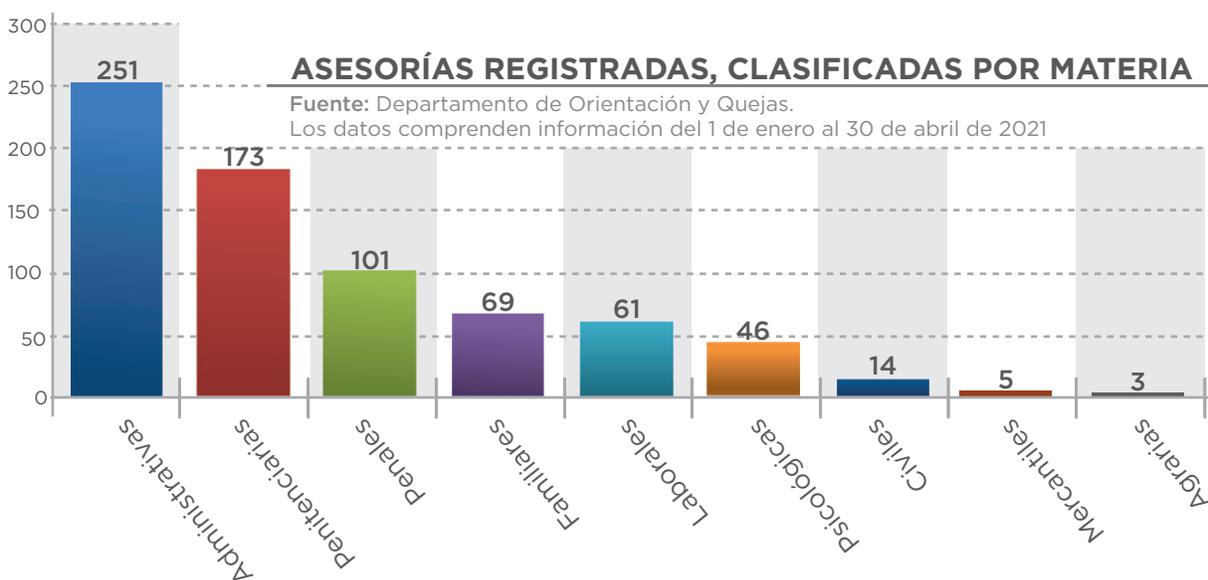
En el periodo que se informa las asesorías registradas fueron 723, de las cuales 251 fueron administrativas, 173 penitenciarias, 101 penales,

69 familiares, 61 laborales, 46 psicológicas, 14 civiles, 5 mercantiles y 3 agrarias.

Asesorías Clasificadas por Materia

Tipo	Total	Porcentaje
Administrativas	251	34.72
Penitenciarias	173	23.93
Penales	101	13.97
Familiares	69	9.54
Laborales	61	8.44
Psicológicas	46	6.36
Civiles	14	1.94
Mercantiles	5	0.69
Agrarias	3	0.41
Total	723	100

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021



IV.1.1.2. Asesorías clasificadas por Materia y Sexo

Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 se registraron las siguientes asesorías: 144 interpuestas por mujeres y 107 interpuestas por hombres en materia administrativa, 109 por mujeres y 64 por hombres en materia penitenciaria, 52 por mujeres y 49 por hombres en materia penal, 47 por mujeres y 22 por hombres en materia familiar, 28

por mujeres y 33 por hombres en materia laboral, 38 por mujeres y 8 por hombres en materia psicológica, 5 por mujeres y 9 por hombres en materia civil, 4 por mujeres y 1 por hombre en materia mercantil; así como 1 por mujer y 2 por hombres en materia agraria.

Asesorías registradas en el Primer Cuatrimestre del año 2021, clasificadas por materia y sexo

Tipo	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Administrativas	144	19.92	107	14.8	251
Penitenciarias	109	15.08	64	8.85	173
Penales	52	7.19	49	6.78	101
Familiares	47	6.5	22	3.04	69
Laborales	28	3.87	33	4.56	61
Psicológicas	38	5.26	8	1.11	46
Civiles	5	0.69	9	1.24	14
Mercantiles	4	0.55	1	0.14	5
Agrarias	1	0.14	2	0.28	3
Total	428	59	295	41	723

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

IV.1.1.3 Asesorías clasificadas por grupo etario

Con respecto a las asesorías registradas por grupo etario, en el periodo que se informa, 28 fueron interpuestas por personas menores de 20 años, 117 por personas del rango de edad de 21 a 30 años, 167 de la franja etaria de 31 a 40 años, 172 dentro del rango de edad de 41 a 50 años, 101 de

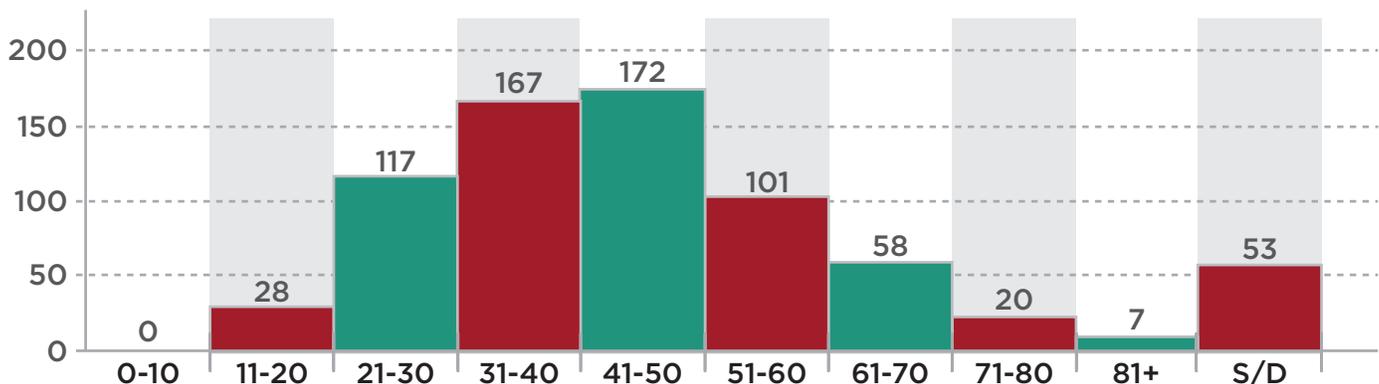
la franja etaria de 51 a 60 años, 58 por personas en el grupo de edad de 61 a 70 años, 20 por personas dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 7 por personas en la edad de 81 años o más y 53 personas sin datos de edad; siendo un total de 723 personas asesoradas.

Asesorías registradas en el Primer Cuatrimestre del año 2021, clasificadas por grupo etario

Grupo etario	Total
0-10	0
11-20	28
21-30	117
31-40	167
41-50	172
51-60	101
61-70	58
71-80	20
81+	7
S/D	53
Total	723

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021



IV.1.1.4. Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo

En el periodo que se informa se asesoraron a 22 mujeres y 6 hombres menores de 20 años, 78 mujeres y 39 hombres en la franja etaria de 21 a 30 años, 91 mujeres y 76 hombres en el rango de edad de 31 a 40 años, 110 mujeres y 62 hombres en la franja etaria de 41 a 50 años, 49 mujeres y 52 hombres dentro del rango de edad de 51 a 60

años, 33 mujeres y 25 hombres en la franja etaria de 61 a 70 años, 7 mujeres y 13 hombres dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 1 mujer y 6 hombres en la franja etaria de 81 años y más; así como 37 mujeres y 16 hombres sin datos de edad; siendo un total de 428 mujeres y 295 hombres, asesorados.

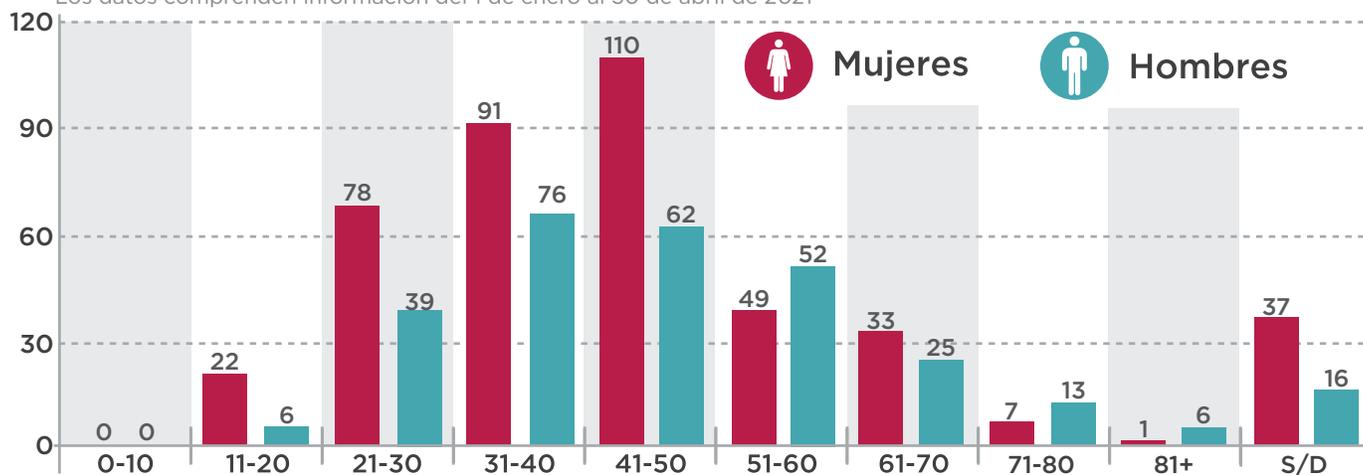
Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo

Tipo	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	0	0
11-20	22	6	28
21-30	78	39	117
31-40	91	76	167
41-50	110	62	172
51-60	49	52	101
61-70	33	25	58
71-80	7	13	20
81+	1	6	7
S/D	37	16	53
Total	428	295	723

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021



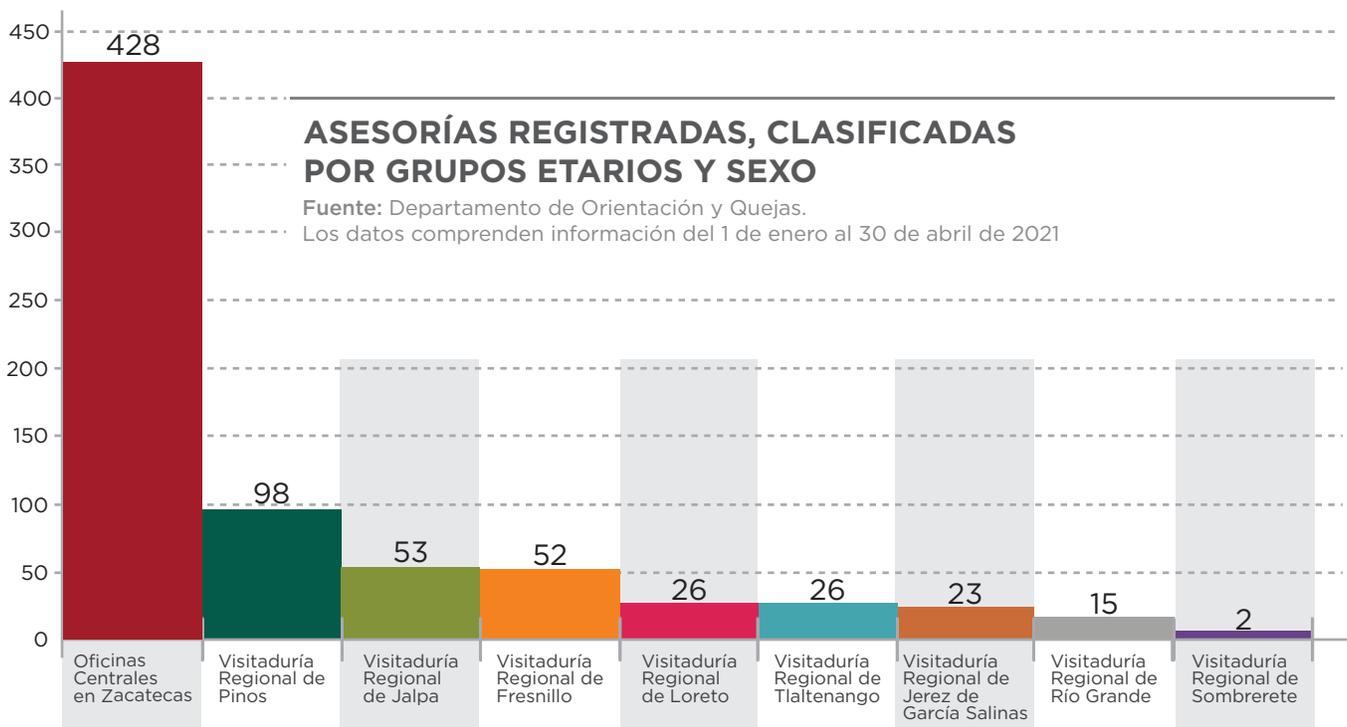
IV.1.1.5. Asesorías clasificadas por región

Las asesorías efectuadas por región en el periodo a informar se otorgaron de la siguiente manera: 428 en las oficinas centrales ubicadas en la capital del estado, 98 en la Visitaduría Regional de Pinos, 53 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 52 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 26 en la

Visitaduría Regional de Loreto, 26 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango, 23 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 15 en la Visitaduría Regional de Río Grande y 2 en la Visitaduría Regional de Sombrerete.

Asesorías registradas en el Primer Cuatrimestre del año 2021, por región

Región	Total
Oficinas Centrales en Zacatecas	428
Visitaduría Regional de Pinos	98
Visitaduría Regional de Jalpa	53
Visitaduría Regional de Fresnillo	52
Visitaduría Regional de Loreto	26
Visitaduría Regional de Tlaltenango	26
Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	23
Visitaduría Regional de Río Grande	15
Visitaduría Regional de Sombrerete	2
Total	723



IV.1.1.6. Asesorías clasificadas por mes de recepción

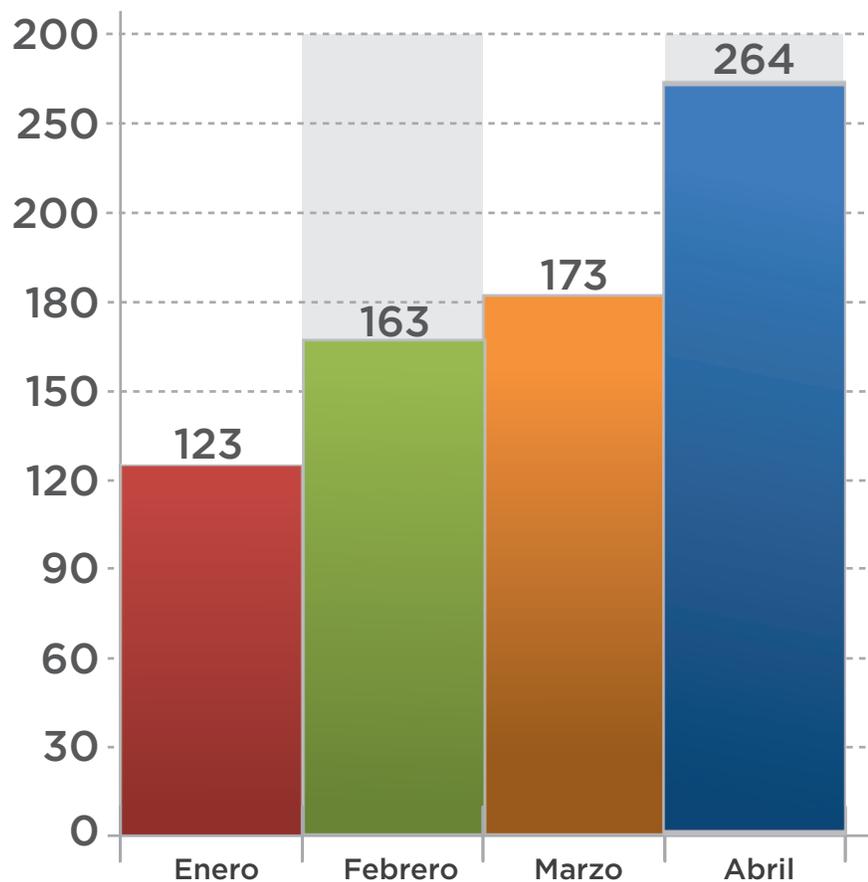
Las asesorías registradas en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, de acuerdo al mes de recepción fueron: 123 en enero, 163 en febrero, 173 en marzo y 264 en abril.

Asesorías registradas de acuerdo al mes de recepción

Mes	Total
Enero	123
Febrero	163
Marzo	173
Abril	264
Total	723

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MES DE RECEPCIÓN

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021



IV.1.1.7. Asesorías clasificadas por tipo de recepción

En el periodo que se informa se brindaron 723 asesorías, de las cuales 459 se recibieron de manera directa o personal, 246 telefónicas, 7 carta

o mensajería, 5 acta circunstanciada y 6 por otro medio, siendo un total de 723 asesorías registradas.

Asesorías registradas de acuerdo al mes de recepción

Tipo de Recepción	Total
Directa o personal	459
Telefónica	246
Carta o Mensajería	7
Internet	5
Sin Determinar	6
Total	723

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

IV.1.2 Gestiones

IV.1.2.1 Gestiones generales

En la tabla siguiente se presentan las gestiones generales que se realizaron durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril del año 2021 por parte de este Organismo Defensor de los Derechos Humanos con número de expediente, edad,

sexo e institución donde se realizó la gestión, efectuándose 190 gestiones en las visitadurías regionales, sistema penitenciario y departamento de orientación y quejas.

Expedientes de Gestión del año 2021				
No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
1	CDHEZ/G/VRP/001/2021	32	H	Hospital Rural No. 8 de Pinos, Zacatecas
2	CDHEZ/G/VRP/002/2021	20	M	Sistema de Desarrollo Municipal de la Familia de Pinos, Zacatecas
3	CDHEZ/G/VRP/003/2021	51	H	Agencia del Ministerio Público de Pinos, Zacatecas
4	CDHEZ/G/ZAC/SP/004/2021	S/D	M	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
5	CDHEZ/G/ZAC/SP/005/2021	43	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
6	CDHEZ/G/VRP/006/2021	62	H	Procuraduría Agraria
7	CDHEZ/G/VRP/007/2021	21	M	Servicios de Salud del municipio de Pinos, Zacatecas
8	CDHEZ/G/ZAC/008/2021	42	M	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
9	CDHEZ/G/VRP/009/2021	32	H	Hospital Rural No. 8 de Pinos, Zacatecas
10	CDHEZ/G/ZAC/010/2021	31	M	Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Zacatecas
11	CDHEZ/G/ZAC/SP/011/2021		H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
12	CDHEZ/G/ZAC/SP/012/2021	22	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
13	CDHEZ/G/ZAC/SP/013/2021	47	M	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
14	CDHEZ/G/ZAC/SP/014/2021	0	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
15	CDHEZ/G/ZAC/SP/015/2021	49	H	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
16	CDHEZ/G/ZAC/SP/016/2021	62	H	Instituto de la Defensoría Pública adscrita al Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
17	CDHEZ/G/ZAC/SP/017/2021	37	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
18	CDHEZ/G/ZAC/SP/018/2021	34	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
19	CDHEZ/G/ZAC/SP/019/2021	48	M	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
20	CDHEZ/G/ZAC/SP/020/2021	37	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
21	CDHEZ/G/VRP/021/2021	46	M	Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas
22	CDHEZ/G/VRF/022/2021	46	M	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
23	CDHEZ/G/VRF/023/2021	24	H	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
24	CDHEZ/G/VRF/024/2021	26	M	Unidad Especializada en materia de Adolescentes, en el Estado de Zacatecas
25	CDHEZ/G/VRF/025/2021	45	M	Unidad de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en el Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
26	CDHEZ/G/VRT/026/2021	32	M	Juzgado Comunitario de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas
27	CDHEZ/G/VRT/027/2021	41	H	Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zacatecas
28	CDHEZ/G/VRT/028/2021	40	M	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas
29	CDHEZ/G/VRT/029/2021	37	H	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas
30	CDHEZ/G/VRF/030/2021	35	H	Instituto de la Defensoría Pública Federal y Centro de Readaptación Social de Ramos Arizpe, Coahuila
31	CDHEZ/G/VRJ/031/2021	29	M	Centro de Recuperación y Readaptación de Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción (CRREAD) de Jalpa, Zacatecas
32	CDHEZ/G/VRJ/032/2021	47	H	Dirección de Policía de Seguridad Vial
33	CDHEZ/G/VRJ/033/2021	48	H	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia en Jalpa, Zacatecas
34	CDHEZ/G/ZAC/SP/034/2021	29	M	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
35	CDHEZ/G/ZAC/SP/035/2021	34	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
36	CDHEZ/G/ZAC/SP/036/2021	34	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
37	CDHEZ/G/ZAC/037/2021	51	M	Agencia del Ministerio Público, Especializado en Delitos Culposos
38	CDHEZ/G/VRJ/038/2021	62	M	Pabellón Psiquiátrico de Fresnillo, Zacatecas
39	CDHEZ/G/ZAC/SP/039/2021	69	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
40	CDHEZ/G/ZAC/SP/040/2021	66	H	Sistema Penitenciario del Estado de Zacatecas
41	CDHEZ/G/ZAC/SP/041/2021	22	M	Poder Judicial de la Federación (PJF)
42	CDHEZ/G/ZAC/SP/042/2021	51	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
43	CDHEZ/G/ZAC/043/2021	51	M	Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia
44	CDHEZ/G/ZAC/044/2021	27	H	Módulo de Atención Temprana
45	CDHEZ/G/VRP/045/2021	78	H	Servidores de la Nación
46	CDHEZ/G/VRRG/046/2021	34	H	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Gral. Francisco R. Murguía
47	CDHEZ/G/VRP/047/2021	82	H	Instituto de la Defensoría Pública de Pinos
48	CDHEZ/G/ZAC/SP/048/2021	26	M	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Estado de Zacatecas, así como Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
49	CDHEZ/G/VRP/049/2021	66	M	Registro Civil en Pinos Zacatecas
50	CDHEZ/G/VRT/050/2021	33	H	Dirección de Seguridad Pública de Santa María de la Paz
51	CDHEZ/G/VRT/051/2021	45	H	Juzgado Comunitario de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas
52	CDHEZ/G/VRT/052/2021	81	H	Coordinación de Regulación Sanitaria en Tlaltenango, Zacatecas
53	CDHEZ/G/VRF/053/2021	40	M	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Calera, Zacatecas
54	CDHEZ/G/VRF/054/2021	33	H	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Fresnillo, Zacatecas
55	CDHEZ/G/ZAC/055/2021	73	M	Módulo de Atención Temprana, de la Oficina de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
56	CDHEZ/G/ZAC/056/2021	42	H	Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición
57	CDHEZ/G/ZAC/057/2021	46	M	Hospital de la Mujer en Zacatecas
58	CDHEZ/G/VRP/058/2021	50	M	Instituto de la Mujer de Pinos (INMUPI)
59	CDHEZ/G/VRF/059/2021	53	M	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
60	CDHEZ/G/VRF/060/2021	74	H	Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia del Estado de Zacatecas
61	CDHEZ/G/ZAC/061/2021	49	H	Instituto de Salud Mental en Durango
62	CDHEZ/G/VRP/062/2021	46	M	Instituto de la Mujer de Pinos (INMUPI)
63	CDHEZ/G/VRP/063/2021	46	M	Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas
64	CDHEZ/G/ZAC/064/2021	57	H	Agencia del Ministerio Público en Río Grande, Zacatecas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
65	CDHEZ/G/ZAC/065/2021	51	H	Policía de Investigación del Estado de Zacatecas
66	CDHEZ/G/ZAC/066/2021	67	H	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas (CEAVS)
67	CDHEZ/G/ZAC/SP/067/2021	0	M	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
68	CDHEZ/G/ZAC/SP/068/2021	42	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
69	CDHEZ/G/ZAC/069/2021	42	M	Coordinación de Atención al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Zacatecas
70	CDHEZ/G/VRJ/070/2021	46	M	Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas
71	CDHEZ/G/VRJ/071/2021	81	H	Secretaría de Gobierno Municipal de Jerez, Zacatecas
72	CDHEZ/G/VRP/072/2021	34	M	Atención Temprana del Ministerio público y Fiscalía Especializada en Derechos Humanos
73	CDHEZ/G/VRP/073/2021	46	M	Corporación de la Dirección de Seguridad Pública en el Municipio de Pinos, Zacatecas
74	CDHEZ/G/VRF/074/2021	33	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
75	CDHEZ/G/VRF/075/2021	24	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
76	CDHEZ/G/VRP/076/2021	26	M	Fiscalía Especializada en Derechos Humanos
77	CDHEZ/G/ZAC/077/2021	32	M	Departamento de atención Legal Adjunta, de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
78	CDHEZ/G/ZAC/078/2021	69	H	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
79	CDHEZ/G/ZAC/079/2021	54	H	Fiscalía Especializada en Derechos Humanos
80	CDHEZ/G/VRJ/080/2021	38	M	Coordinador Especializado de la Jurisdicción Sanitaria V de Jalpa, Zacatecas
81	CDHEZ/G/ZAC/SP/081/2021	49	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
82	CDHEZ/G/ZAC/082/2021	52	H	Clínica No. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
83	CDHEZ/G/VRF/083/2021	62	M	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
84	CDHEZ/G/VRF/084/2021	70	M	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
85	CDHEZ/G/VRJ/085/2021	38	H	Fiscalía General de Justicia del Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
86	CDHEZ/G/ZAC/086/2021	62	M	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Zacatecas
87	CDHEZ/G/VRP/087/2021	60	H	Hospital Regional de Pinos, Zacatecas
88	CDHEZ/G/ZAC/SP/088/2021		H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
89	CDHEZ/G/ZAC/PS/089/2021	47	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
90	CDHEZ/G/ZAC/090/2021	32	M	Hospital General de Zacatecas
91	CDHEZ/G/VRP/091/2021	33	M	Procuraduría del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Chihuahua
92	CDHEZ/G/VRP/092/2021	50	H	Procuraduría Agraria
93	CDHEZ/G/VRP/093/2021	30	M	Instituto Municipal de Pinos (INMUPI)
94	CDHEZ/G/ZAC/094/2021	58	M	Instituto Nacional de Migración (INM)
95	CDHEZ/G/ZAC/095/2021	31	H	Centro de atención a la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas (CAVIZ)
96	CDHEZ/G/ZAC/096/2021	25	M	Juez Primero de lo Familiar del Estado de Zacatecas
97	CDHEZ/G/ZAC/097/2021	44	H	Instituto de la Defensoría Pública Estatal
98	CDHEZ/G/ZAC/SP/098/2021	44	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
99	CDHEZ/G/VRP/099/2021	21	H	Policía Vial de Pinos, Zacatecas
100	CDHEZ/G/VRRG/100/2021	42	H	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas
101	CDHEZ/G/VRRG/101/2021	39	M	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
102	CDHEZ/G/VRT/102/2021	50	H	Juez Comunitario de Tepechitlán, Zacatecas
103	CDHEZ/G/VRT/103/2021	0	M	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
104	CDHEZ/G/VRF/104/2021	32	M	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
105	CDHEZ/G/VRF/105/2021	32	M	Procuraduría de Protección a Niñas Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
106	CDHEZ/G/VRF/106/2021	33	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
107	CDHEZ/G/VRF/107/2021	41	M	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas (CEAVS)
108	CDHEZ/G/VRF/108/2021	45	M	Instituto de la Defensoría Pública del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
109	CDHEZ/G/VRF/109/2021	45	M	Instituto de la Defensoría Pública del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
110	CDHEZ/G/VRP/110/2021	22	M	Instituto Municipal de Pinos (INMUPI)
111	CDHEZ/G/VRJ/111/2021	55	M	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
112	CDHEZ/G/VRJ/112/2021	52	M	Bachillerato General Militarizado
113	CDHEZ/G/VRP/113/2021	42	H	Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas
114	CDHEZ/G/VRP/114/2021	39	H	Procuraduría Agraria
115	CDHEZ/G/VRF/115/2021	42	M	Dirección de Policía de Seguridad Vial en Fresnillo, Zacatecas
116	CDHEZ/G/VRJ/116/2021	36	H	Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas
117	CDHEZ/G/ZAC/117/2021	46	H	Hospital General de Zacatecas
118	CDHEZ/G/ZAC/SP/118/2021	30	M	Instituto de la Defensoría Pública
119	CDHEZ/G/ZAC/SP/119/2021	20	M	Instituto de la Defensoría Pública
120	CDHEZ/G/ZAC/SP/120/2021	22	M	Instituto de la Defensoría Pública
121	CDHEZ/G/ZAC/SP/121/2021	24	M	Instituto de la Defensoría Pública
122	CDHEZ/G/ZAC/SP/122/2021	0	H	Instituto de la Defensoría Pública
123	CDHEZ/G/ZAC/SP/123/2021	50	M	Instituto de la Defensoría Pública
124	CDHEZ/G/ZAC/SP/124/2021	25	M	Instituto de la Defensoría Pública
125	CDHEZ/G/ZAC/SP/125/2021	35	M	Instituto de la Defensoría Pública
126	CDHEZ/G/ZAC/SP/126/2021	35	H	Instituto de la Defensoría Pública
127	CDHEZ/G/ZAC/SP/127/2021	45	M	Instituto de la Defensoría Pública
128	CDHEZ/G/ZAC/SP/128/2021	32	M	Instituto de la Defensoría Pública
129	CDHEZ/G/ZAC/SP/129/2021	35	M	Instituto de la Defensoría Pública

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
130	CDHEZ/G/ZAC/130/2021	48	M	Procuraduría Federal del Trabajo (PFT)
131	CDHEZ/G/VRF/131/2021	32	M	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
132	CDHEZ/G/VRF/132/2021	75	H	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
133	CDHEZ/G/ZAC/SP/133/2021	24	M	Instituto de la Defensoría Pública
134	CDHEZ/G/ZAC/SP/134/2021	25	M	Instituto de la Defensoría Pública
135	CDHEZ/G/ZAC/SP/135/2021	40	M	Instituto de la Defensoría Pública
136	CDHEZ/G/ZAC/SP/136/2021	24	M	Instituto de la Defensoría Pública
137	CDHEZ/G/ZAC/SP/137/2021	48	M	Instituto de la Defensoría Pública
138	CDHEZ/G/ZAC/SP/138/2021	28	M	Instituto de la Defensoría Pública
139	CDHEZ/G/VRF/139/2021	52	M	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
140	CDHEZ/G/VRF/140/2021	40	H	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
141	CDHEZ/G/VRP/141/2021	28	H	Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas
142	CDHEZ/G/VRP/142/2021	66	M	Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas
143	CDHEZ/G/ZAC/143/2021	59	H	Dirección de Policía de Seguridad Vial
144	CDHEZ/G/ZAC/144/2021	33	M	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
145	CDHEZ/G/ZAC/145/2021	46	H	Centro de atención a la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas (CAVIZ)
146	CDHEZ/G/ZAC/146/2021	40	M	Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
147	CDHEZ/G/ZAC/147/2021	42	H	Presidencia Municipal de Pánuco, Zacatecas
148	CDHEZ/G/ZAC/148/2021	26	M	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
149	CDHEZ/G/ZAC/149/2021	0	M	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
150	CDHEZ/G/ZAC/150/2021	0	M	Centro de Pabellón Psiquiátrico del Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
151	CDHEZ/G/ZAC/151/2021	40	M	Hospital General de Zacatecas
152	CDHEZ/G/ZAC/152/2021	40	M	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
153	CDHEZ/G/ZAC/153/2021	31	H	Instituto Nacional de Migración (INM)
154	CDHEZ/G/ZAC/154/2021	37	M	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
155	CDHEZ/G/ZAC/155/2021	55	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
156	CDHEZ/G/ZAC/SP/156/2021	64	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
157	CDHEZ/G/ZAC/SP/157/2021	70	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
158	CDHEZ/G/ZAC/SP/158/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
159	CDHEZ/G/ZAC/SP/159/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
160	CDHEZ/G/ZAC/SP/160/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
161	CDHEZ/G/ZAC/SP/161/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
162	CDHEZ/G/ZAC/SP/162/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
163	CDHEZ/G/VRR/163/2021	26	M	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTEZ)
164	CDHEZ/G/VRP/164/2021	22	M	Sistema de Desarrollo Municipal de Pinos, Zacatecas
165	CDHEZ/G/VRJ/165/2021	66	M	Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas.
166	CDHEZ/G/VRP/166/2021	55	H	Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas
167	CDHEZ/G/ZAC/167/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
168	CDHEZ/G/ZAC/168/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
169	CDHEZ/G/ZAC/169/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
170	CDHEZ/G/ZAC/170/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
171	CDHEZ/G/ZAC/171/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
172	CDHEZ/G/ZAC/172/2021	0	H	Instituto de la Defensoría Pública
173	CDHEZ/G/ZAC/173/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
174	CDHEZ/G/ZAC/174/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
175	CDHEZ/G/ZAC/175/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
176	CDHEZ/G/ZAC/176/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
177	CDHEZ/G/ZAC/177/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
178	CDHEZ/G/ZAC/178/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
179	CDHEZ/G/ZAC/179/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
180	CDHEZ/G/ZAC/180/2021	0	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
181	CDHEZ/G/VRP/181/2021	49	M	Policía de Investigación del Estado de Zacatecas
182	CDHEZ/G/VRF/182/2021	26	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
183	CDHEZ/G/VRF/183/2021	50	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
184	CDHEZ/G/VRF/184/2021	30	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
185	CDHEZ/G/VRF/185/2021	38	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
186	CDHEZ/G/VRF/186/2021	54	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
187	CDHEZ/G/VRF/187/2021	35	H	Distrito Judicial de Fresnillo
188	CDHEZ/G/VRJ/188/2021	66	M	Centro A.C. Trabajando en Forma Corporativa en Aguascalientes
189	CDHEZ/G/ZAC/SP/189/2021	0	H	Instituto de la Defensoría Pública
190	CDHEZ/G/VRRG/190/2021	44	M	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

IV.1.3. Quejas recibidas

IV.1.3.1 Quejas recibidas durante el Primer Cuatrimestre de 2021

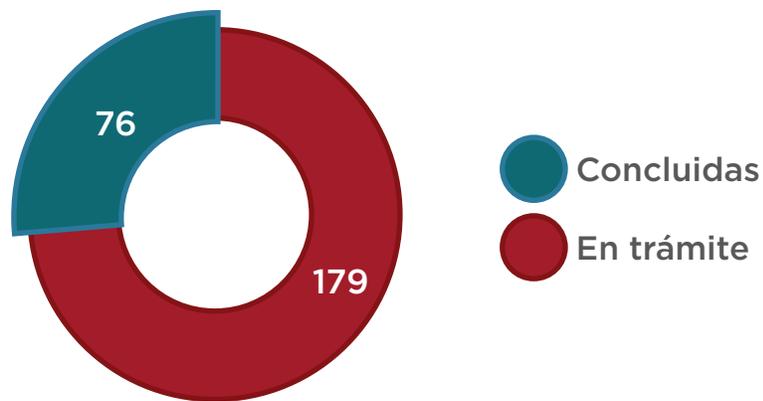
En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) a través de sus oficinas centrales y en las ocho visitadurías regionales que se ubican en

Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Tlaltenango; se recibieron 255 quejas y se concluyeron 76 quejas en el primer cuatrimestre de 2021.

Recibidas	En trámite	Concluidas
255	179	76

QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.



IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo

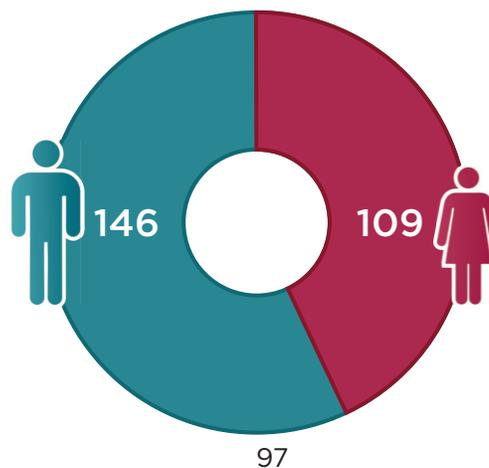
Las quejas atendidas en la CDHEZ fueron interpuestas por 109 mujeres y 146 hombres, lo que en porcentaje representa el 42.75 por ciento y 57.25 por ciento, respectivamente.

Quejas recibidas por sexo

Mujeres	Hombres	Total
109	146	255

QUEJAS CLASIFICADAS POR SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.



IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario en el Organismo Defensor de los Derechos Humanos del 1 de enero al 30 de abril de 2021 fueron interpuestas por 7 personas menores de 20 años, 38 personas en una franja etaria de 21 a 30 años, 50 personas en edades de 31 a 40 años, 63 personas

en el rango de edad de 41 a 50 años, 38 personas en una franja etaria de 51 a 60 años, 8 personas en edades de 61 a 70 años, 4 personas en una franja etaria de 71 a 80 años y 47 personas sin datos de identificación con respecto a su edad.

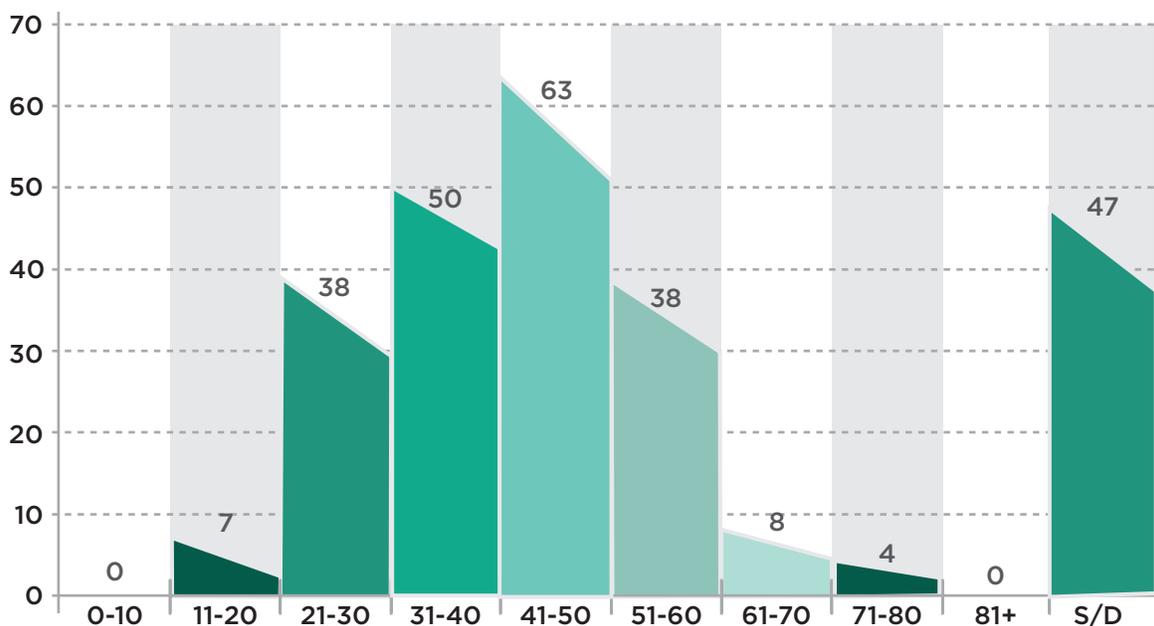
Quejas por grupo etario, recibidas durante el Primer Cuatrimestre de 2021

Grupo etario	Total
0-10	0
11-20	7
21-30	38
31-40	50
41-50	63
51-60	38
61-70	8
71-80	4
81+	0
Sin datos	47
Total	255

QUEJAS POR GRUPO ETARIO, RECIBIDAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.



IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario y sexo durante el primer cuatrimestre del año 2021 fueron interpuestas por 5 mujeres y 2 hombres menores de 20 años, 18 mujeres y 20 hombres en el rango de edad de 21 a 30 años, 27 mujeres y 23 hombres en la franja etaria de 31 a 40 años, 27

mujeres y 36 hombres en el rango de edad de 41 a 50 años, 13 mujeres y 25 hombres en la franja etaria de 51 a 60 años, 1 mujer y 7 hombres en el rango de edad de 61 a 70 años, 4 hombres en la franja etaria de 71 a 80 años, así como 18 mujeres y 29 hombres sin datos de edad.

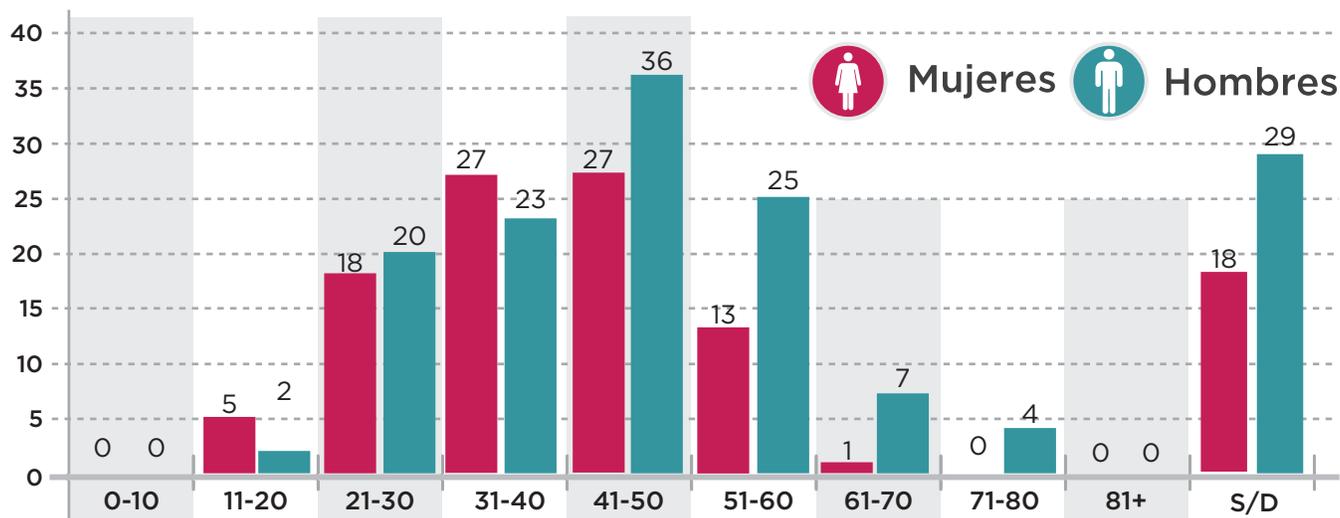
Quejas por grupo etario y sexo, recibidas durante el Primer Cuatrimestre de 2021

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	0	0
11-20	5	2	7
21-30	18	20	38
31-40	27	23	50
41-50	27	36	63
51-60	13	25	38
61-70	1	7	8
71-80	0	4	4
81+	0	0	0
Sin datos	18	29	47
Total	109	146	255

QUEJAS POR GRUPO ETARIO Y SEXO, RECIBIDAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.



IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría

En el periodo que se informa las quejas recibidas por Visitaduría fueron de la siguiente manera: 21 en la Primera Visitaduría General, 25 en la Segunda Visitaduría General, 28 en la Tercera Visitaduría General, 24 en la Cuarta Visitaduría General, 24 en la Quinta Visitaduría General, 23 en la Sexta Visitaduría General, 35 en la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos, 27 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 8 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 17 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 10 en la Visitaduría Regional de Loreto, 1 en la Visitaduría Regional de Pinos, 9 en la Visitaduría Regional de Río Grande y 3 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango.

Quejas recibidas por visitaduría, durante el Primer Cuatrimestre de 2021

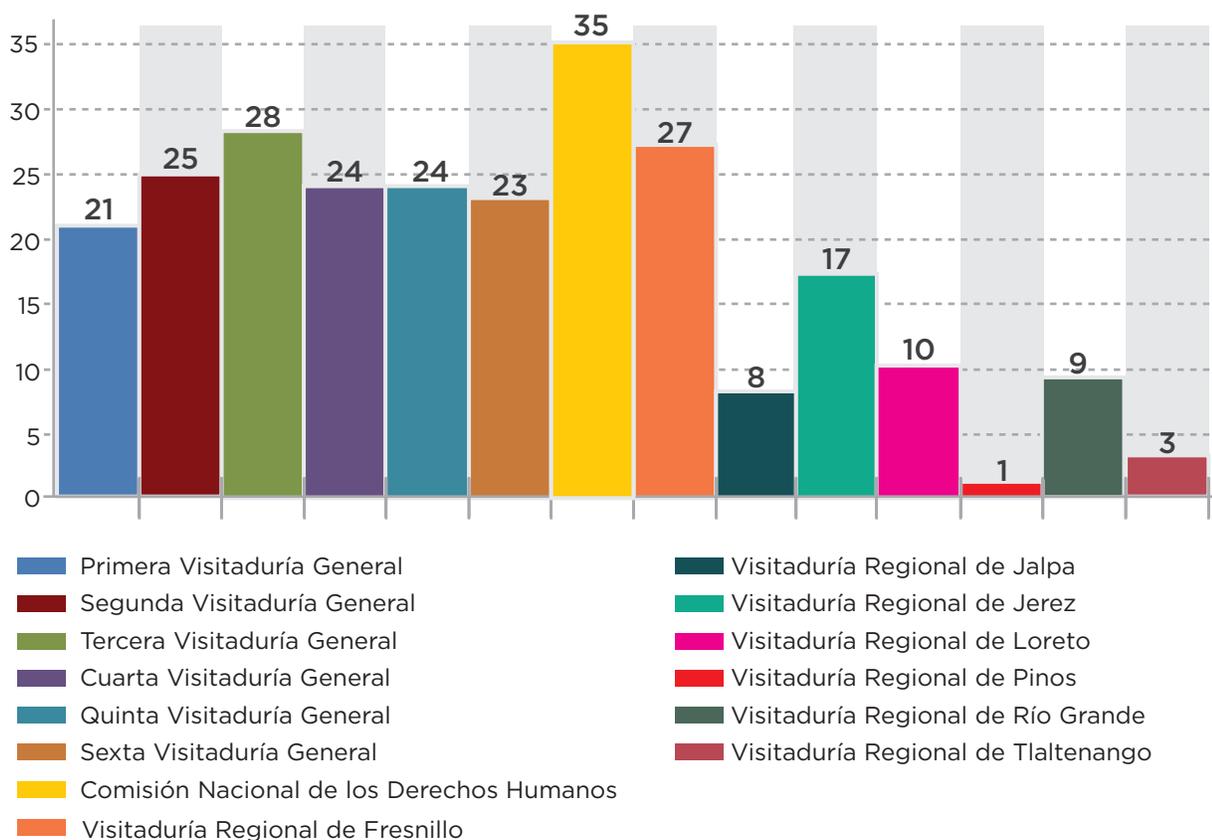
Unidad Administrativa	Total
Primera Visitaduría General	21
Segunda Visitaduría General	25
Tercera Visitaduría General	28
Cuarta Visitaduría General	24
Quinta Visitaduría General	24
Sexta Visitaduría General	23
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	35
Visitaduría Regional de Fresnillo	27
Visitaduría Regional de Jalpa	8
Visitaduría Regional de Jerez	17
Visitaduría Regional de Loreto	10
Visitaduría Regional de Pinos	1
Visitaduría Regional de Río Grande	9
Visitaduría Regional de Tlaltenango	3
Totales	255

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

QUEJAS RECIBIDAS POR VISITADURÍA, DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.



IV.1.3.1.5. Quejas penitenciarias

Durante el periodo que se informa se presentaron 27 quejas penitenciarias, de las cuales 22 se encuentran en trámite y 5 concluidas.

Quejas penitenciarias, recibidas durante el Primer Cuatrimestre de 2021

Conclusión	Cantidad
En trámite	22
Concluidas	5
Total	27

Fuente: Departamento de Sistema Penitenciario
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

IV.1.3.1.6. Quejas penitenciarias, clasificadas por autoridades presuntas infractoras

En el periodo que se informa las quejas penitenciarias por autoridades presuntamente infractoras fueron 44, de las cuales se registraron las siguientes autoridades presuntamente infractoras: 17 Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Zacatecas, 11 Guardia Nacional, 5 Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Zacatecas, 4 Policía Estatal Preventiva (PEP), 2 Estable-

cimientos Penitenciarios Distritales, 1 Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, 1 Centro Federal de Reinserción Social (CEFERESO) No. 18 de Coahuila, 1 Dirección de Prevención y Reinserción Social en el Estado, 1 Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ) y 1 Instituto de Defensoría Pública.

Quejas penitenciarias clasificadas por autoridades presuntamente infractoras

Autoridades en las Quejas Penitenciarias	Cantidad
Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Zacatecas	17
Guardia Nacional	11
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Zacatecas	5
Policía Estatal Preventiva (PEP)	4
Establecimientos Penitenciarios Distritales	2
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil	1
Centro Federal de Reinserción Social (CEFERESO) No. 18 de Coahuila	1
Dirección de Prevención y Reinserción Social en el Estado	1
Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJEZ)	1
Instituto de Defensoría Pública	1
Total	44

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes

IV.2.1. Conclusión de Expedientes

IV.2.1.1. Quejas concluidas de expedientes del Primer Cuatrimestre de 2021, clasificadas por tipo de resolución

Durante el primer cuatrimestre del año 2021 se realizaron 233 resoluciones que corresponden a 210 expedientes de queja, mismas que fueron clasificadas por tipo de resolución en los siguientes términos: 32 Acuerdos de no responsabilidad, 40 Quejas resueltas durante su trámite, 27 Desistimientos del quejoso, 15 Faltas de interés del quejoso, 39 Quejas remitidas a la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos, 10 Conciliaciones, 4 Incompetencias de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, 18 Quejas improcedentes, 2 Quejas archivadas por quedar sin materia, 11 Recomendaciones, 12 Quejas no presentadas, 20 Insuficiencias de pruebas y 3 Hechos no constitutivos de violaciones de derechos humanos.

Quejas concluidas de expedientes del Primer Cuatrimestre de 2021, clasificadas por tipo de resolución y año de recepción

Tipo de resolución	Total
Acuerdos de no responsabilidad	32
Quejas resueltas durante su trámite	40
Desistimientos del quejoso	27
Faltas de interés del quejoso	15
Quejas remitidas a la CNDH	39
Conciliaciones	10
Incompetencias de la CDHEZ	4
Quejas improcedentes	18
Quejas archivadas por quedar sin materia	2
Recomendaciones	11
Quejas no presentadas	12
Insuficiencias de pruebas	20
Hechos no constitutivos de violaciones de derechos humanos	3
Total	233

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

Nota 1: En el primer cuatrimestre del año 2021, se realizaron 233 resoluciones que corresponden a 210 expedientes de quejas, en las Visitadurías Generales y Visitadurías Regionales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

IV.2.1.2. Quejas concluidas de expedientes del Primer Cuatrimestre del año 2021, clasificadas por tipo de resolución y año de recepción

Durante el primer cuatrimestre del año 2021 se realizaron 233 resoluciones que corresponden a 210 expedientes de queja. Se solucionaron: 76 quejas y resoluciones del año 2021, 95 resoluciones del año 2020 que corresponden a 89 expe-

dientes de queja, 38 resoluciones del año 2019 que corresponden a 27 expedientes de queja, así como 24 resoluciones del año 2018, que corresponden a 18 expedientes de queja.

Quejas concluidas durante el Primer Cuatrimestre del año 2021, por tipo de resolución y año de recepción

Tipo de resolución	2021	2020	2019	2018	Total
Acuerdos de no responsabilidad	2	20	6	4	32
Quejas resueltas durante su trámite	5	23	10	2	40
Desistimiento del quejoso	6	19	1	1	27
Falta de interés del quejoso	2	10	3		15
Quejas remitidas a la CNDH	39				39
Conciliaciones	4	5		1	10
Allanamiento de la autoridad a la Queja					0
Incompetencia de la CDHEZ		1	2	1	4
Quejas improcedentes	10	5	3		18
Quejas archivadas por quedar sin materia		1	1		2
Recomendaciones		1	1	9	11
Otras CEDH					0
Quejas no presentadas	8	4			12
Insuficiencia de pruebas		5	10	5	20
Hechos no constitutivos de violaciones de derechos humanos		1	1	1	3
Total	76	95	38	24	233

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

IV.2.2. Resoluciones

IV.2.2.1. Resoluciones emitidas durante el Primer Cuatrimestre del año 2021

Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 se emitieron 233 resoluciones que corresponden a 210 expedientes de quejas, de las cuales, en Visitadurías Generales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se realizaron 191 resolu-

ciones que conciernen a 171 expedientes de queja; así también en oficinas regionales del Organismo Defensor de los Derechos Humanos se efectuaron 42 resoluciones que corresponden a 39 expedientes de queja.

Resoluciones de Expedientes de Visitadurías Regionales 2021

	Número
Visitadurías Generales	191
Visitadurías Regionales	42
Total	233

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

IV.2.2.1. Resoluciones de expedientes del Primer Cuatrimestre del año 2021 de Visitadurías Generales

Con respecto a la conclusión de expedientes y total de Resoluciones emitidas en las Visitadurías Generales, se informa que se concluyeron 191 resoluciones que corresponden a 179 expedientes de queja, mismas que fueron clasificadas por tipo de resolución en los siguientes términos: 15 Quejas Improcedentes, 34 Quejas resueltas durante su trámite, 23 Desistimientos del quejoso, 9 Conci-

liaciones, 8 Recomendaciones, 12 Faltas de interés del quejoso, 26 Acuerdos de no responsabilidad, 3 Incompetencias de la CDHEZ, 8 Quejas no presentadas, 1 Sin materia, 34 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 16 Insuficiencias de pruebas y 2 Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos.

Resoluciones de Expedientes de Visitadurías Generales del Primer Cuatrimestre del año 2021

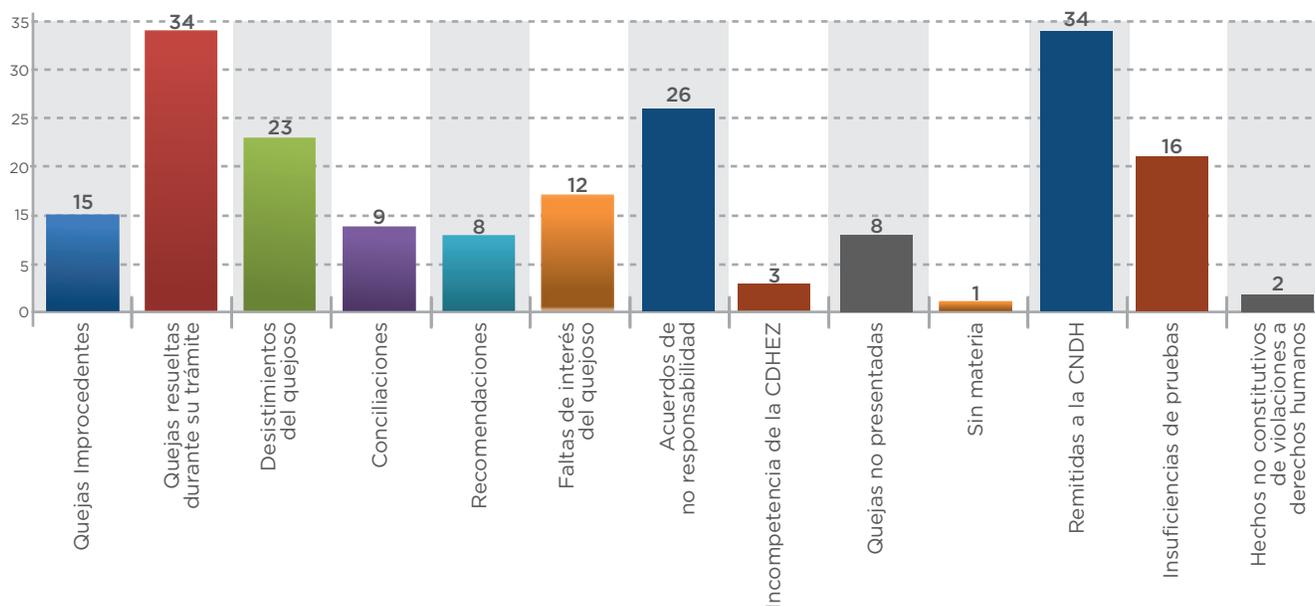
Tipo de resolución	Número
Quejas Improcedentes	15
Quejas resueltas durante su trámite	34
Desistimientos del quejoso	23
Conciliaciones	9
Recomendaciones	8
Faltas de interés del quejoso	12

Tipo de resolución	Número
Acuerdos de no responsabilidad	26
Incompetencia de la CDHEZ	3
Quejas no presentadas	8
Sin materia	1
Remitidas a la CNDH	34
Insuficiencias de pruebas	16
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	2
Total	191

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE VISITADURÍAS GENERALES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.



IV. 2.2.3. Resoluciones de expedientes del Primer Cuatrimestre del año 2021 de Visitadurías Regionales

Con respecto a la conclusión de expedientes y total de Resoluciones emitidas en las Visitadurías Regionales se informa que se concluyeron 42 resoluciones que corresponden a 39 expedientes de queja, mismas que se clasificaron de la siguiente manera: 1 Falta de materia, 6 Quejas resueltas durante su trámite, 4 Desistimientos del quejoso, 1 Conciliación, 3 Recomendaciones, 3

Faltas de interés del quejoso, 6 Acuerdos de no responsabilidad, 3 Quejas improcedentes, 1 Incompetencia de la CDHEZ, 4 Quejas no presentadas, 4 Insuficiencia de pruebas, 1 por Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos y 5 Incompetencia por remitirse a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Resoluciones de Expedientes de Visitadurías Regionales en el Primer Cuatrimestre del año 2021

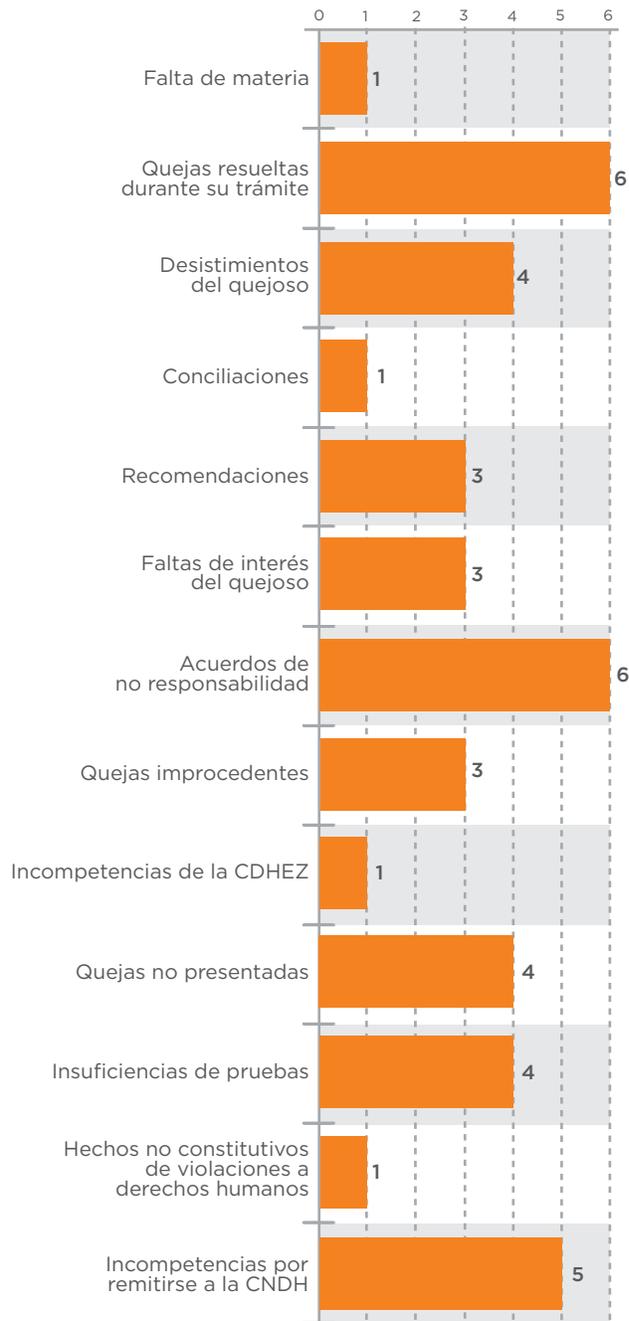
Resoluciones	Total
Falta de materia	1
Quejas resueltas durante su trámite	6
Desistimientos del quejoso	4
Conciliación	1
Recomendaciones	3
Faltas de interés del quejoso	3
Acuerdos de no responsabilidad	6
Quejas improcedentes	3
Incompetencias de la CDHEZ	1
Quejas no presentadas	4
Insuficiencias de pruebas	4
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	1
Incompetencias por remitirse a la CNDH	5
Total	42

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE VISITADURÍAS REGIONALES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

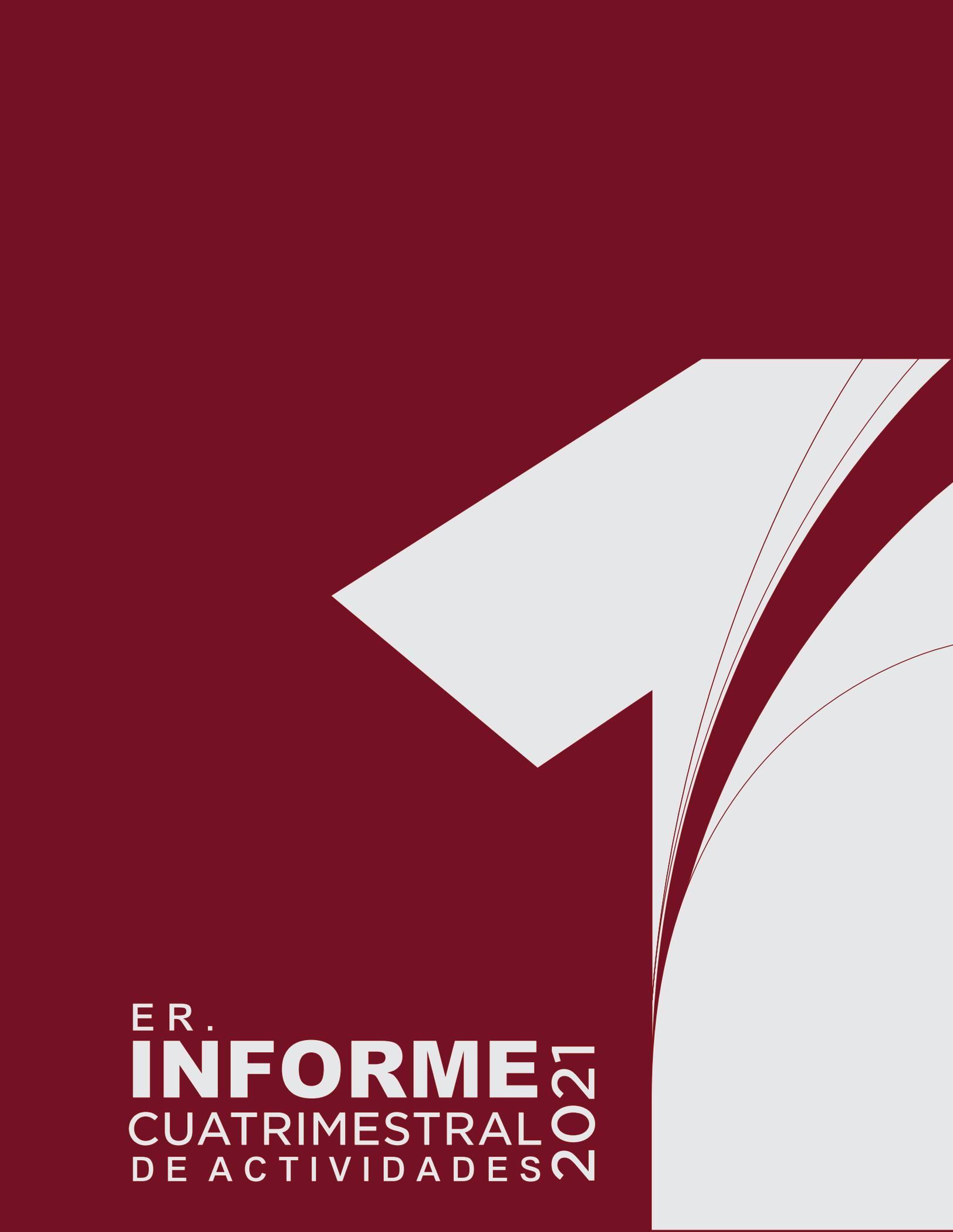




¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?

- Los derechos humanos son derechos que tienen todas las personas por el mero hecho de existir. Ni el más poderoso de los gobiernos, ni esa autoridad para imponerlos. (AMNISTIA INTERNACIONAL)
- Los derechos humanos son un conjunto de principios, libertades y derechos, reconocidos y respaldados por la dignidad de todas las personas, establecidos en nuestra Constitución Política y los tratados internacionales (CON)

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS **DERECHOS HUMANOS**



ER.
INFORME 21
CUATRIMESTRAL 0
DE ACTIVIDADES 2

VI. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

El presente eje rector denominado Promoción y Difusión de los Derechos Humanos que forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de este Organismo, establece que “La educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos. Una educación en derechos humanos eficaz no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. De ese modo, la educación en derechos humanos suscita comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad. Las actividades de educación en derechos humanos deben fomentar los valores fundamentales de los derechos humanos, como el respeto, la igualdad y la justicia, y afirmar la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos.¹”

La promoción de los derechos humanos es una acción indispensable para prevenir la violación a los mismos y acabar así, con cualquier forma de discriminación y exclusión social que limiten u obstaculicen su ejercicio. La educación en y para los derechos humanos, se apoya de una serie de mecanismos que van desde acciones de divulgación y capacitación, hasta el desarrollo de especialidades, que permitan a la sociedad y a los gobiernos comprender qué son los derechos humanos, cómo deben ser garantizados, ante quien deben ser exigidos y cuáles son las instancias ante quien debe solicitar su protección y defensa.

La Organización de las Naciones Unidas, ha definido a la educación en derechos humanos como “el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes”.

La educación en derechos humanos tiene como objetivos: fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; desarrollar plenamente la personalidad y la dignidad humana; promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos; facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho; fomentar y mantener la paz; promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, la justicia social, la cultura de la legalidad y la democracia.

En razón a ello, esta Comisión ha decidido hacer de la educación en derechos humanos, uno de sus ejes prioritarios de actuación. Asumiendo para ello, el compromiso de diseñar un programa de capacitación que contenga, además de acciones de promoción activa, estrategias de formación que paulatinamente permitan a hombres y mujeres comprenderlos y participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, que permita reformular los patrones culturales en pro de la defensa y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

¹ Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf. Fecha de consulta diciembre de 2020.

Por ello, este Organismo, consciente de que la educación en derechos humanos contribuye decisivamente a la realización y práctica de los mismos, ha implementado diversas acciones en materia de capacitación y difusión a fin de institucionalizar el enfoque de derechos humanos en las actividades que desarrollan los poderes públicos estatales y municipales.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas en el eje de promoción y difusión de los derechos humanos, tiene 3 líneas estratégicas que son:

1. Cultura de los derechos humanos y el derecho a la igualdad.
2. Cultura de la legalidad.
3. Cultura de la paz y no violencia.

La cultura de los derechos humanos y derecho a la igualdad, se dirige principalmente a grupos vulnerables, padres de familia y sociedad civil. Tiene como objetivo fomentar el respeto a los derechos humanos y la igualdad, promoviendo el respeto a la dignidad y la no discriminación.

La cultura de la legalidad, se enfoca principalmente a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como, elementos de seguridad pública y custodios. El objetivo es capacitar en materia de derechos humanos, responsabilidades de los servidores públicos, protección de personas y la cultura de la legalidad.

La cultura de la paz y no violencia, está dirigida a estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como a docentes. El objetivo es orientar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y trabajadores de la educación, sobre la cultura de la paz y la no violencia, para fomentar la convi-

encia armónica en los centros educativos y el entorno.

Es necesario precisar que, el 2020 y 2021 han sido años atípicos, rodeados de una crisis sanitaria mundial inigualable, causada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) que modificó el entorno laboral, educativo, deportivo, de recreación y social, por lo que las personas y familias tuvieron que someterse a un confinamiento, que a inicios de este año sigue vigente en diversos ámbitos y ciudades en todo el mundo. Las escuelas están cerradas y la educación presencial ha sido sustituida por la educación a distancia, basada en plataformas digitales o dispositivos electrónicos; la actividad laboral ordinaria ha sido modificada, reduciendo la jornada laboral, optando por el trabajo en casa, y muchos centros de trabajo han cerrado sus puertas a la atención directa de usuarios, fortaleciendo los servicios de atención telefónicos y digitales; además los espacios deportivos han sido cerrados y los centros recreativos también, el entorno social ha cambiado y persiste además de la crisis sanitaria, una crisis económica, social y de seguridad.

Sin embargo, a pesar de esta terrible situación la promoción de los derechos humanos no se ha detenido, porque sigue siendo una acción indispensable para prevenir la violación a los mismos, máxime en este entorno de incertidumbre.

La educación en derechos humanos en tiempos de pandemia por COVID-19 es fundamental para contribuir a que las personas desarrollen conocimientos sobre sus derechos humanos y los hagan valer con eficacia ante las autoridades e instancias gubernamentales y de la iniciativa privada y social, asimismo genera conciencia en las y los servidores públicos y autoridades encar-

gadas de respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos.

Por lo anterior, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, realizó una intensa promoción y difusión de los derechos humanos a través de diversas plataformas digitales con el objetivo de difundir ampliamente los derechos humanos entre la población.

Asimismo, se realizaron campañas de difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales en temas tales como: prevención de la violencia digital, derechos de los pueblos indígenas, derechos de niñas y mujeres a vivir libre de violencia, prevención de la trata de personas mediante la campaña internacional corazón azul, derechos de los migrantes y prevención de la discriminación, derechos de niñas, niños y adolescentes y prevención del trabajo infantil, derecho a la igualdad y no discriminación de los

integrantes de la comunidad LGTBTTIQA+, derecho humano a la lactancia materna, derechos de los jóvenes, derechos de las personas adultas mayores, derechos de las personas con discapacidad y no discriminación, derecho a la salud mental y prevención del suicidio, derecho a la cultura.

Además de manera permanente se ha difundido contenidos informativos para prevenir el contagio del Coronavirus (COVID-19), transmitiendo permanentemente a la población la importancia de cumplir con las medidas sanitarias de sana distancia, uso adecuado del cubre bocas, lavado frecuente de manos, evitar aglomeraciones y quedarse en casa cuando así sea posible; asimismo se difundieron medidas para prevenir enfermedades respiratorias; todo ello con el objetivo de contribuir a la promoción de salud y evitar contagios y fallecimientos por la pandemia de COVID-19.

V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Primer Cuatrimestre del año 2021

VI.1.1. Personas Capacitadas

A continuación, se especifican las capacitaciones impartidas por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas durante el periodo de 1 de enero al 30 de abril de 2021.

En el periodo que se informa se capacitaron a 217 niñas y niños, 469 jóvenes, 3 mil 102 servidores públicos, 215 padres de familia y 228 personas de la sociedad civil. En suma, se capacitó a 4 mil 231 personas, de las cuales 2 mil 379 fueron mujeres y 1 mil 852 fueron hombres.

CONCENTRADO DE CAPACITACIONES PRIMER CUATRIMESTRAL

Población Beneficiada	Capacitaciones otorgadas	Mujeres	Hombres	Total
Niñas y niños	8	124	93	217
Jóvenes	16	322	147	469
Servidores Públicos	127	1622	1480	3102
Padres de Familia	10	200	15	215
Grupos de la sociedad civil	5	111	117	228
Total	166	2379	1852	4231

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.2. Actividades de capacitación efectuadas en municipios

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se efectuaron 176 capacitaciones en 16 municipios de la entidad, beneficiando a 4 mil 231 personas, de las cuales 2 mil 379 fueron mujeres y 1 mil 852 fueron hombres.

Capacitaciones efectuadas por Municipio						
No.	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
	Total de capacitaciones	14	49	50	63	176
1	Calera		2			2
2	Concepción del Oro			1		1
3	Fresnillo			3		3
4	General Pánfilo Natera	1	6			7
5	Guadalupe	3	15	26	19	63
6	Jerez de García Salinas	1	2			3
7	Loreto			1		1
8	Nochistlán de Mejía		1			1
9	Ojocaliente	2				2

No.	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
	Total de capacitaciones	14	49	50	63	176
10	Pinos	2	5	5	5	17
11	Río Grande	1	4	3	5	13
12	Saín Alto		2	1		3
13	Trancoso			1		1
14	Tlaltenango de Sánchez Román		2		2	4
15	Villanueva		7	2	1	10
16	Zacatecas	4	3	7	31	45

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.3. Servidores públicos capacitados por la CDHEZ

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021 se capacitaron a 1 mil 622 servidoras públicas y 1 mil 480 servidores públicos, siendo la población beneficiada de 3 mil 102 personas.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN CURSOS, TALLERES, FOROS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES O PRESENTACIONES, ORGANIZADOS POR LA CDHEZ O EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Tipo de Instituciones	Total de Funcionarios (as) que participaron en Cursos y Capacitaciones		
	Mujeres	Hombres	Total
Cuerpos de Seguridad Pública federales, estatales y municipales	117	608	725
Instituciones de Salud	500	286	786
Instituciones de Educación	851	473	1,324
Otras Instituciones estatales	10	9	19
Otras Instituciones municipales	144	104	248
Total	1,622	1,480	3,102

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el área de Capacitación y visitadurías regionales
Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

En el periodo que se informa se efectuaron 127 capacitaciones a servidoras y servidores públicos.

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos Humanos y Valores	Fondo Plata Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	12	15	27	15 de enero de 2021
2	Derechos y Deberes de los Estudiantes	Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza	Ojocaliente, Zacatecas	15	8	23	19 de enero de 2021
3	Derechos y Deberes de los Padres en la Escuela	Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza	Ojocaliente, Zacatecas	10	12	22	20 de enero de 2021
4	Igualdad y no discriminación	Guardería Mundo Infantil	Jerez, Zacatecas	38	2	40	22 de enero de 2021
5	Autoestima y Manejo de Emociones	Jardín de Niños Tenamaxtle	Guadalupe, Zacatecas	10	1	11	26 de enero de 2021
6	Derechos y Deberes de los Estudiantes	Escuela Primaria 23 de Junio	Picones, Zacatecas	10	7	17	27 de enero de 2021
7	Ley de Responsabilidad Administrativa	Sistema de Desarrollo Municipal de la Familia (SDMF)	Río Grande, Zacatecas	7	5	12	28 de enero de 2021
8	Derechos y Deberes de los Padres en la Escuela	Escuela Primaria 23 de Junio	Picones, Zacatecas	11	5	16	28 de enero de 2021
9	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Zacatecas, Zacatecas	39	23	62	29 de enero de 2021
10	Violencia en Redes Sociales	Escuela Preparatoria Estatal Víctor Rosales	Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	11	5	16	2 de febrero de 2021
11	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Escuela Preparatoria Estatal de Villanueva	Villanueva, Zacatecas	3	1	4	2 de febrero de 2021
12	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Escuela Preparatoria Jesús Reyes Heróles	Zóquite y Guadalupe	5	5	10	2 de febrero de 2021
13	Prevención del Embarazo en Adolescentes y Proyecto de Vida	Escuela Preparatoria Estatal de Villanueva	Villanueva, Zacatecas	2	1	3	3 de febrero de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
14	Proyecto de vida y Prevención de embarazos en adolescentes	Escuela Preparatoria Estatal Daniel Camarena	San Jerónimo, Guadalupe Zacatecas	3	9	12	3 de febrero de 2021
15	Derechos y Deberes de los Padres de Familia en la Escuela	Escuelas Preparatorias Estatales Preparatoria Pánfilo Natera y Preparatoria Villanueva	General Pánfilo Natera y Villanueva	3	9	12	4 de febrero de 2021
16	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Preparatoria Estatal: Salvador Varela Reséndiz	El Sitio, Pinos, Zacatecas	5	1	6	4 de febrero de 2021
17	Ley de Responsabilidad Administrativa	Archivo y Museo Histórico Municipal	Río Grande, Zacatecas	4	2	6	5 de febrero de 2021
18	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropolitana	Guadalupe, Zacatecas	6	9	15	5 de febrero de 2021
19	Ley de Responsabilidad Administrativa	Protección Civil y Bomberos	Río Grande, Zacatecas	2	8	10	9 de febrero de 2021
20	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropolitana	Guadalupe, Zacatecas	5	21	26	9 de febrero de 2021
21	Ley Para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuelas Preparatorias Estatales: Preparatorias Pánfilo Natera, Candelario Huizar y Jaime Torres Bodet	General Pánfilo Natera, Malpaso y Villanueva	10	17	27	9 de febrero de 2021
22	Derechos y Deberes de los Estudiantes	Preparatoria Estatal: Pánfilo Natera	General Pánfilo Natera y Zacatecas	1	4	5	9 de febrero de 2021
23	Ley de Responsabilidad Administrativa	Protección Civil y Bomberos	Río Grande, Zacatecas	2	6	8	10 de febrero de 2021
24	Reglas Mandela	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	2	7	9	10 de febrero de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
25	Derechos y Deberes de los Estudiantes	Escuelas Preparatorias Estatales: Daniel Camarena y Preparatoria Villanueva	San Jerónimo y Villanueva	4	12	16	10 de febrero de 2021
26	Reglas Mandela	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	1	7	8	11 de febrero de 2021
27	Inteligencia Emocional y Autoestima	Escuela Preparatoria Pánfilo Natera	General Pánfilo Natera, Zacatecas	4	8	12	11 de febrero de 2021
28	Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropol	Guadalupe, Zacatecas	1	15	16	12 de febrero de 2021
29	Prevención de la Violencia Escolar	Preparatoria Estatal de Villanueva	Zóquite y Villanueva	8	6	14	12 de febrero de 2021
30	Detención Legal y Uso de la Fuerza	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Río Grande, Zacatecas	8	8	16	15 de febrero de 2021
31	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropol	Guadalupe, Zacatecas	5	15	20	16 de febrero de 2021
32	Derechos Humanos, Derechos de las Mujer, Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; así como Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropol	Guadalupe, Zacatecas	3	17	20	19 de febrero de 2021
33	Derechos Humanos y Código de Ética del Servidor Público	Departamento de Limpieza de la Presidencia	Pinos, Zacatecas	14	15	29	23 de febrero de 2021
34	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropol	Guadalupe, Zacatecas	7	16	23	23 de febrero de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
35	Derechos Humanos y Covid 19	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas, Zacatecas	12	11	23	24 de febrero de 2021
36	Deberes de los Padres en el Proceso Educativo	Escuela Primaria Jesús González Ortega	Nicolas Bravo y Saín Alto	3	0	3	24 de febrero de 2021
37	Inteligencia Emocional Autoestima	Zona Escolar No. 1 Telesecundaria	Zacatecas, Zacatecas	42	26	68	25 de febrero de 2021
38	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva y Policía Metropól	Guadalupe, Zacatecas	0	15	15	26 de febrero de 2021
39	Prevención del Maltrato Infantil	Unidad de Asesoría Académica URAA 3205	Jerez, Zacatecas	28	4	32	1 de marzo de 2021
40	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropól	Guadalupe, Zacatecas	1	18	19	2 de marzo de 2021
41	Básico de derechos humanos y Ley de Justicia Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública de la Presidencia	Pinos, Zacatecas	1	13	14	3 de marzo de 2021
42	Inteligencia Emocional y Autoestima	Centro de Atención Infantil N°1	Guadalupe, Zacatecas	42	2	44	3 de marzo de 2021
43	Manejo del Estrés	Zona Escolar No. 1 Telesecundaria	Zacatecas, Zacatecas	25	16	41	4 de marzo de 2021
44	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Policía Vial y Policía Metropól	Guadalupe, Zacatecas	3	14	17	5 de marzo de 2021
45	Responsabilidades de los Padres de Familia en el Proceso Educativo de los Hijos	Centro de Atención Múltiple No. 41	Trancoso, Zacatecas	11	0	11	5 de marzo de 2021
46	Inteligencia Emocional y Autoestima	Jardín de Niños Cipactli	Guadalupe, Zacatecas	8	1	9	8 de marzo de 2021
47	Los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas	Centro de Atención Infantil No. 1	Guadalupe, Zacatecas	10	4	14	9 de marzo de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
48	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva, Dirección de Policía de Seguridad Vial y Policía Metropolitana de Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	0	21	21	9 de marzo de 2021
49	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidad de Servidores Públicos	Departamento de Desarrollo de la Presidencia Municipal	Pinos, Zacatecas	2	11	13	10 de marzo de 2021
50	Derechos de la Mujer	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Guadalupe, Zacatecas	46	30	76	10 de marzo de 2021
51	Básico de derechos humanos y Ley de Justicia Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública de la Presidencia	Pinos, Zacatecas	5	18	23	12 de marzo de 2021
52	Equidad e Igualdad de Género	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) Plantel 06 Pinos	Pinos, Zacatecas	18	22	40	12 de marzo de 2021
53	Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	1	4	5	12 de marzo de 2021
54	Ley de Responsabilidad Administrativa ante el Covid 19	Instituto Municipal de la Mujer	Río Grande, Zacatecas	2	3	5	15 de marzo de 2021
55	Derechos Humanos	Policía Vial, y Policía Estatal	Guadalupe, Zacatecas	2	12	14	16 de marzo de 2021
56	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Departamento de Obras Públicas de la Presidencia Municipal	Pinos, Zacatecas	3	12	15	17 de marzo de 2021
57	Inteligencia Emocional y autoestima	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Guadalupe, Zacatecas	40	32	72	17 de marzo de 2021
58	Derechos Humanos y Covid 19	Centro de Atención Infantil N°1	Zacatecas, Zacatecas	44	5	49	17 de marzo de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
59	Derechos Humanos y Covid 19	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Guadalupe, Zacatecas	38	33	71	18 de marzo de 2021
60	Derechos de la Mujer	Instituto de la Mujer Jerezana	Jerez, Zacatecas	65	29	94	19 de marzo de 2021
61	Protocolo para Prevenir el Hostigamiento, Acoso y Discriminación (HAS)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Guadalupe, Zacatecas	6	5	11	19 de marzo de 2021
62	Derechos Humanos	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	5	38	43	19 de marzo de 2021
63	Inteligencia Emocional y Autoestima	Escuela Primaria Salvador Varela Reséndiz	Guadalupe, Zacatecas	7	2	9	22 de marzo de 2021
64	Inteligencia Emocional y Autoestima	Jardín de Niños Roberto Ramos Dávila	Guadalupe, Zacatecas	22	4	26	22 de marzo de 2021
65	Ley de Responsabilidad Administrativa ante el Covid 19	Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano	Río Grande, Zacatecas	3	3	6	23 de marzo de 2021
66	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Presidencia Municipal	Villa Hidalgo, Zacatecas	11	25	36	23 de marzo de 2021
67	Derechos Humanos	Policía de Seguridad Vial	Guadalupe, Zacatecas	1	4	5	23 de marzo de 2021
68	Derechos de la Niñez y Maltrato Infantil	Centro de Educación Especial (CAM) de Concepción del Oro	Concepción del Oro, Zacatecas	30	15	45	23 de marzo de 2021
69	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Presidencia Municipal	Villa Hidalgo, Zacatecas	16	18	34	24 de marzo de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
70	Interés Superior de la Niñez	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Fresnillo	Fresnillo, Zacatecas	16	6	22	24 de marzo de 2021
71	Interés Superior de la Niñez	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Fresnillo	Fresnillo, Zacatecas	11	6	17	24 de marzo de 2021
72	Interés Superior de la Niñez	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	38	16	54	24 de marzo de 2021
73	Interés Superior de la Niñez	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	16	11	27	24 de marzo de 2021
74	Derecho a la Salud y Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Hospital de la Mujer Zacatecana	Guadalupe, Zacatecas	27	17	44	25 de marzo de 2021
75	Interés Superior de la Niñez	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	40	16	56	25 de marzo de 2021
76	Interés Superior de la Niñez	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	11	14	25	25 de marzo de 2021
77	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	3	9	12	26 de marzo de 2021
78	Derecho a la Salud y Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Hospital de la Mujer Zacatecana	Guadalupe, Zacatecas	32	23	55	26 de marzo de 2021
79	Derecho a la Salud y Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Hospital General Loreto (SSZ)	Loreto, Zacatecas	19	7	26	31 de marzo de 2021
80	Derechos Humanos, Atención de Mujeres y Adultos Mayores	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	144	66	210	5 de abril de 2021
81	Derechos Humanos, Atención de Mujeres y Adultos Mayores	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	52	23	75	5 de abril de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
82	Derechos Humanos, Atención de Mujeres y Adultos Mayores	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	51	25	76	5 de abril de 2021
83	ABC de los Derechos Humanos, Sistema no Jurisdiccional de los Derechos Humanos y Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	0	9	9	6 de abril de 2021
84	ABC de los Derechos Humanos	Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	6 de abril de 2021
85	Derecho a la Igualdad, No Discriminación e Inteligencia Emocional	Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Zacatecas, Zacatecas	18	38	56	7 de abril de 2021
86	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	0	8	8	9 de abril de 2021
87	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Departamento de Tesorería, Servicio Nacional y Oficialía de partes; de la Presidencia Municipal	Pinos, Zacatecas	8	3	11	12 de abril de 2021
88	Prevención del HAS y Derecho a la salud	Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Zacatecas, Zacatecas	5	6	11	13 de abril de 2021
89	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	4	11	15	13 de abril de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
90	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Departamento de Obras Públicas de la Presidencia Municipal	Pinos, Zacatecas	1	19	20	13 de abril de 2021
91	Dignidad Humana e Inteligencia emocional	Bachillerato Policial	Guadalupe, Zacatecas	8	4	12	14 de abril de 2021
92	Derechos Humanos en el Proceso de salud	Centro de Atención Infantil N°1	Zacatecas, Zacatecas	43	4	47	14 de abril de 2021
93	Derechos reproductivos de personas con discapacidad	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) María Montessori	Zacatecas, Zacatecas	5	4	9	15 de abril de 2021
94	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Departamento de Registro Civil y Transparencia de la Presidencia Municipal	Pinos, Zacatecas	5	3	8	15 de abril de 2021
95	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	3	13	16	16 de abril de 2021
96	ABC de los Derechos Humanos	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	17	21	19 de abril de 2021
97	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	4	10	14	19 de abril de 2021
98	Derecho Internacional Humanitario	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	17	21	19 de abril de 2021
99	Diferenciación entre detención y retención	Seguridad pública del municipio	Pinos, Zacatecas	6	14	20	19 de abril de 2021
100	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Archivo y Museo Histórico Municipal	Río Grande, Zacatecas	3	2	5	19 de abril de 2021
101	Ley de Responsabilidades Administrativas (Covid-19)	Servicio Estatal de Empleo (SEE)	Río Grande, Zacatecas	4	4	8	19 de abril de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
102	Derechos de la Niñez	Centro de Integración Infantil No. 2	Zacatecas, Zacatecas	3	0	3	20 de abril de 2021
103	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	17	21	20 de abril de 2021
104	Prevención de Trata de Personas	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	17	21	20 de abril de 2021
105	Prevención del Protocolo para Prevenir el Hostigamiento, Acoso y Discriminación (HAS), Derecho a la salud y Adultos mayores	Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Zacatecas, Zacatecas	17	1	18	20 de abril de 2021
106	Derecho a la Igualdad y No Discriminación	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	16	20	21 de abril de 2021
107	Derechos Humanos y Medio Ambiente	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	16	20	21 de abril de 2021
108	Riesgos en redes sociales	Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER 38)	Guadalupe, Zacatecas	7	1	8	21 de abril de 2021
109	Diferenciación entre detención y retención	Seguridad pública del municipio	Villa Hidalgo, Zacatecas	2	21	23	21 de abril de 2021
110	Derechos de la Niñez	Centro de Desarrollo Infantil Emiliano Zapata	Guadalupe, Zacatecas	33	3	36	22 de abril de 2021
111	Derechos Humanos y Covid 19	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	16	20	22 de abril de 2021
112	Derechos de las víctimas	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	16	20	22 de abril de 2021
113	Básico de Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Presidencia Municipal	Pinos, Zacatecas	3	5	8	22 de abril de 2021

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
114	Inteligencia Emocional y Autoestima	Dirección Regional de Servicios Educativos No. 5	Río Grande, Zacatecas	5	10	15	22 de abril de 2021
115	Inteligencia Emocional y Autoestima	Dirección Regional de Servicios Educativos No. 5	Río Grande, Zacatecas	12	5	17	22 de abril de 2021
116	Inteligencia Emocional y Autoestima	Dirección Regional de Servicios Educativos No. 5	Río Grande, Zacatecas	6	6	12	22 de abril de 2021
117	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	1	9	10	23 de abril de 2021
118	Inteligencia Emocional	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	17	21	23 de abril de 2021
119	Violencia hacia las mujeres	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	4	17	21	23 de abril de 2021
120	ABC de los Derechos Humanos	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	1	12	13	26 de abril de 2021
121	Derecho a la Igualdad y No Discriminación	Guardia Nacional	Zacatecas, Zacatecas	1	12	13	26 de abril de 2021
122	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	0	23	23	27 de abril de 2021
123	Salud, derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Públicos	Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Zacatecas, Zacatecas	14	3	17	27 de abril de 2021
124	No al Trabajo Infantil	Centro de Atención Infantil N°1	Zacatecas, Zacatecas	39	4	43	28 de abril de 2021
125	Protocolos para prevenir maltrato (ASI)	Primaria Manuel Ávila Camacho	Guadalupe, Zacatecas	4	5	9	29 de abril de 2021
126	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Guadalupe, Zacatecas	2	12	14	30 de abril de 2021
127	Lenguaje Incluyente No sexista y Derechos Humanos	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	Nochistlán, Zacatecas	15	11	26	03/02//2021
Total				1,622	1,480	3,102	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.4. Instituciones del Gobierno federal, estatal y municipal capacitadas

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021 se capacitó a personal de 55 instancias de gobierno, federal, estatal y municipal.

Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal capacitadas	
Nivel de Gobierno	Institución
Federal	Guardia Nacional
	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Fresnillo
	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas
	Hospital General Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Estatal	Zona Escolar No. 1 de Telesecundaria
	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) María Montessori
	Unidad de Asesoría Académica No. 3205
	Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER) No. 38
	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)
	Servicio Estatal de Empleo (SEE)
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	Policía Estatal Preventiva (PEP)
	Dirección de Policía de Seguridad Vial
	Policía Metropolitana
	Preparatoria Estatal de Villanueva
	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango, Zacatecas
	Bachillerato Policial
	Centro de Atención Infantil No. 1
	Centro de Atención Múltiple No. 41
	Centro de Desarrollo Infantil Emiliano Zapata
	Centro de Educación Especial (CAM) de Concepción del Oro
	Centro de Integración Infantil No. 2
	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) Plantel No. 6 de Pinos
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Dirección Regional de Servicios Educativos No. 5	

Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal capacitadas	
Nivel de Gobierno	Institución
Estatal	Escuela Preparatoria Estatal Daniel Camarena
	Escuela Preparatoria Estatal Víctor Rosales
	Escuela Preparatoria Jesús Reyes Heróles
	Escuela Preparatoria Pánfilo Natera
	Escuela Primaria 23 de Junio
	Escuela Primaria Jesús González Ortega
	Escuela Primaria Salvador Varela Reséndiz
	Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano
	Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza
	Escuelas Preparatorias Estatal de Villanueva
	Escuelas Preparatorias Candelario Huizar
	Escuelas Preparatorias Estatal Jaime Torres Bodet
	Fondo Plata Zacatecas
	Guardería Mundo Infantil
	Hospital de la Mujer Zacatecana
	Hospital General Loreto (SSZ)
	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán
	Jardín de Niños Roberto Ramos Dávila
	Jardín de Niños Tenamaxtle
	Jardín de Niños Cipactli
Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho	
Municipal	Sistema de Desarrollo Municipal de la Familia de Río Grande
	Dirección de Seguridad Pública de la Presidencia de Pinos
	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande
	Protección Civil y Bomberos de Río Grande
	Presidencia Municipal de Pinos
	Presidencia Municipal de Villa Hidalgo
	Archivo y Museo Histórico Municipal de Río Grande, Zacatecas
	Instituto de la Mujer Jerezana
	Instituto Municipal de la Mujer de Río Grande

V.1.5. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel preescolar

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, se efectuaron 4 capacitaciones en el nivel preescolar, capacitando a: 63 niñas y 33 niños. Siendo un total de 96 niñas y niños beneficiados.

Capacitaciones a Niños de Preescolar							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas	Centro de Atención Infantil N°1	Guadalupe, Zacatecas	10	4	14	9 de marzo de 2021
2	Los derechos de los niñas y niños con valores	Centro de Atención Infantil N°1	Zacatecas, Zacatecas	12	10	22	18 de marzo de 2021
3	Derechos de la Niñez	Centro de Atención Infantil N°2	Zacatecas, Zacatecas	10	6	16	20 de abril de 2021
4	Acoso escolar y Equidad de Género	Jardín de Niños Roberto Ramos y Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAER) No. 29	Guadalupe, Zacatecas	31	13	44	29 de abril de 2021
Total				63	33	96	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.6. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel primaria

En el periodo del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2020, se efectuaron 4 capacitaciones en el nivel preparatoria, capacitando a: 61 niñas y 60 niños. Siendo un total de 121 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Niños de Nivel Primaria							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derecho a espacios libres de violencia, responsabilidad de todos	Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto	Guadalupe, Zacatecas	14	9	23	22 de enero de 2021
2	Derechos y deberes de la niñez	Primaria Pedro Coronel	Guadalupe, Zacatecas	26	31	57	26 de abril de 2021

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
3	Derechos y deberes de los estudiantes	Escuela Primaria José Vasconcelos	Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	7	7	14	26 de abril de 2021
4	Cuento: La Piedra del Bosque	Por las redes sociales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ)	Zacatecas, Zacatecas	14	13	27	30 de abril de 2021
Total				61	60	121	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.7. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel preparatoria

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, se efectuaron 11 capacitaciones en el nivel preparatoria, capacitando a: 247 mujeres y 123 hombres. Siendo un total de 370 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Preparatoria							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Violencia en Redes Sociales	Escuela Preparatoria Estatal Víctor Rosales	Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	53	23	76	2 de febrero de 2021
2	Prevención del Embarazo en Adolescentes y Proyecto de Vida	Escuelas Preparatorias Estatales: Daniel Camarena y Salvador Varela Reséndiz	San Jerónimo, Guadalupe Zacatecas y El Sitio, Pinos, Zacatecas	18	3	21	3 de febrero de 2021
3	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Escuela Preparatoria Estatal Salvador Varela Reséndiz	El Sitio, Pinos, Zacatecas	13	6	19	3 de febrero de 2021
4	Ley Para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuelas Preparatorias Estatales: Jaime Torres Bodet y Candelario Huizar	Malpaso y Tacoaleche	48	11	59	9 de febrero de 2021

Capacitaciones a Preparatoria

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
5	Derechos y Deberes de los Estudiantes	Escuelas Preparatorias Estatales: Daniel Camarena y Pánfilo Natera	San Jerónimo Guadalupe y General Pánfilo Natera, Zacatecas	4	1	5	10 de febrero de 2021
6	Inteligencia Emocional y Autoestima	Escuelas Preparatorias Estatales Preparatoria Pánfilo Natera	General Pánfilo Natera, Zacatecas	4	0	4	11 de febrero de 2021
7	Prevención de la Violencia Escolar	Escuela Preparatoria Pánfilo Natera	General Pánfilo Natera	4	0	4	12 de febrero de 2021
8	Derechos de la Mujer	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No. 113	Guadalupe, Zacatecas	29	27	56	8 de marzo de 2021
9	Trata de Personas	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio (CETIS) No. 113	Guadalupe, Zacatecas	29	28	57	10 de marzo de 2021
10	Trata de Personas	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 23	Guadalupe, Zacatecas	21	12	33	25 de marzo de 2021
11	Protocolo para Prevenir el Hostigamiento, Acoso y Discriminación (HAS)	Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) No. 113	Guadalupe, Zacatecas	24	12	36	28 de abril de 2021
Total				247	123	370	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.8. Capacitaciones a Jóvenes de Profesional

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, se efectuaron 5 capacitaciones en el nivel preparatoria, capacitando a: 75 mujeres y 24 hombres. Siendo un total de 99 personas beneficiadas

Capacitaciones a Profesional							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos Reproductivos y Bioética	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	17	6	23	25 de febrero de 2021
2	Protocolo para Prevenir el Hostigamiento, Acoso y Discriminación (HAS)	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Fresnillo, Zacatecas	15	3	18	8 de marzo de 2021
3	Derechos Humanos y Objeción de Conciencia	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	17	5	22	8 de abril de 2021
4	Derechos ambientales	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	17	5	22	13 de abril de 2021
5	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios (IZEU)	Zacatecas, Zacatecas	9	5	14	23 de abril de 2021
Total				75	24	99	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.9. Capacitaciones a Madres y Padres de Familia

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, se efectuaron 10 capacitaciones a madres y padres de familia, capacitando a: 200 madres y 15 padres. Siendo un total de 215 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Madres y Padres de Familia							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Básicos de Derechos humanos y violencia en el hogar	Comunidad La Lobeña	Comunidad la Lobeña, Pinos, Zacatecas	5	2	7	19 de enero de 2021
2	Básicos de Derechos humanos y violencia en el hogar	Comunidad Presa de San Pablo	Presa de San Pablo, Pinos, Zacatecas	6	0	6	20 de enero de 2021
3	Deberes de los Padres en el Proceso Educativo	Primaria Jesús González Ortega	Nicolas Bravo, Saín Alto, Zacatecas	22	0	22	24 de febrero de 2021
4	Responsabilidades de los Padres de Familia en el Proceso Educativo de los Hijos	Escuela Primaria Jesús González Ortega	Nicolas Bravo, Saín Alto, Zacatecas	42	3	45	3 de marzo de 2021
5	Inteligencia Emocional y Autoestima	Jardín de Niños Cipactli	Guadalupe, Zacatecas	24	1	25	8 de marzo de 2021
6	Derechos de la Niñez y Prevención del Maltrato Infantil	Jardín de Niños Roberto Ramos Dávila	Guadalupe, Zacatecas	41	2	43	18 de marzo de 2021
7	Inteligencia Emocional y Autoestima	Escuela Primaria Salvador Varela Reséndiz	Guadalupe, Zacatecas	11	1	12	22 de marzo de 2021
8	Riesgos en redes sociales	Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER 38)	Guadalupe, Zacatecas	12	1	13	21 de abril de 2021

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
9	Igualdad de Género	Colegio de Bachilleres Víctor Rosales	Guadalupe, Zacatecas	16	4	20	26 de abril de 2021
10	Derechos humanos en general	Escuela Primaria José Vasconcelos	Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	21	1	22	26 de abril de 2021
Total				200	15	215	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021

V.1.10. Capacitaciones a Grupos de la Sociedad Civil

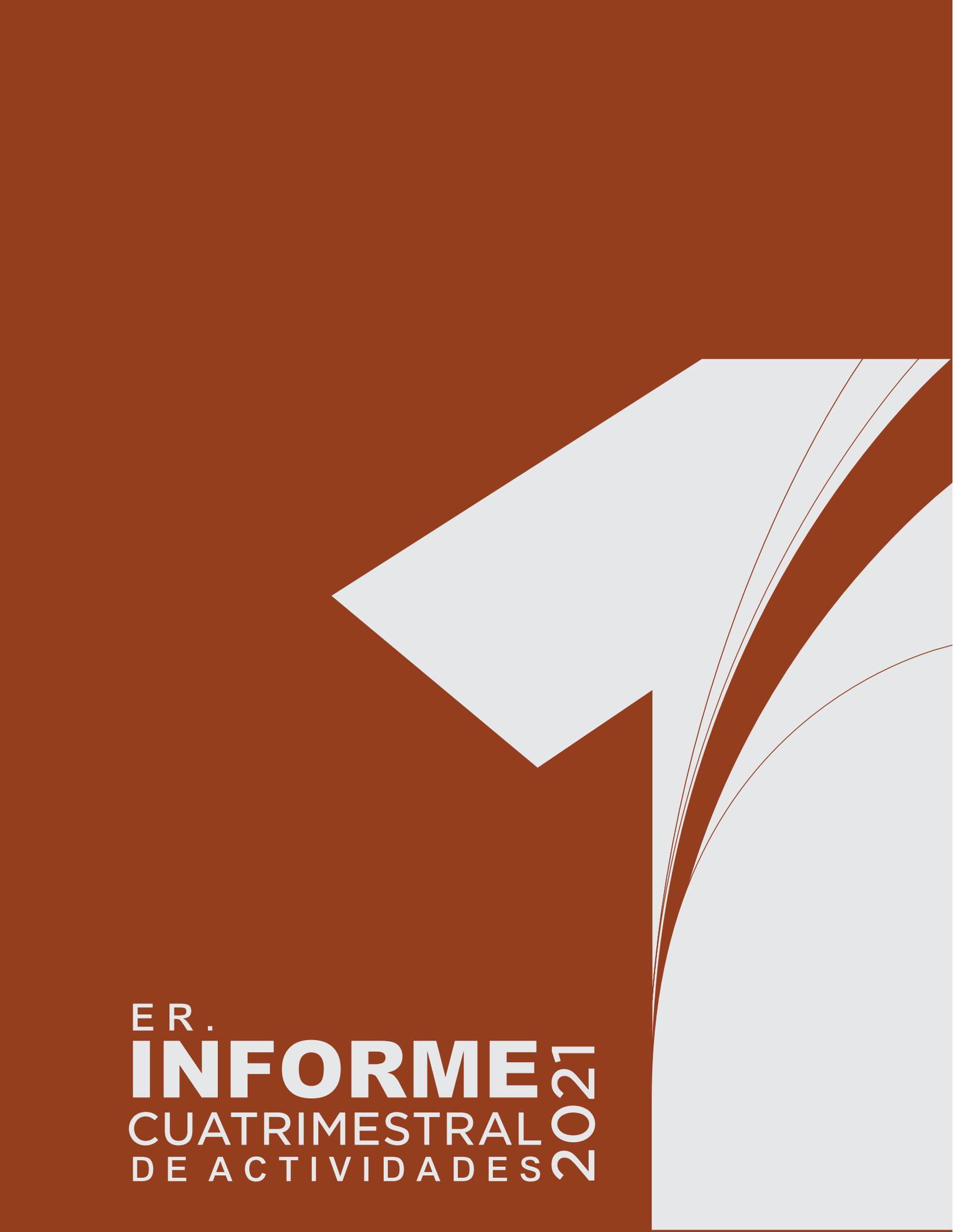
En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, se efectuaron 5 capacitaciones a grupos de la sociedad civil, capacitando a: 111 mujeres y 117 hombres. Siendo un total de 228 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Grupos de la Sociedad Civil							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos Humanos y Covid 19	Comité de mejoras de barrio Unidad Deportiva	Río Grande, Zacatecas	0	8	8	12 de marzo de 2021
2	Derechos Humanos, Covid 19 y Prevención de Violencia	Sociedad Civil	Zacatecas, Zacatecas	10	25	35	12 de abril de 2021
3	Derechos de las mujeres y Equidad de Género	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Zacatecas, Zacatecas	36	30	66	15 de abril de 2021
4	Inteligencia Emocional	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Zacatecas, Zacatecas	35	30	65	21 de abril de 2021
5	Derechos Humanos y Covid 19	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Zacatecas, Zacatecas	30	24	54	28 de abril de 2021
Total				111	117	228	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales
Los datos comprenden la información del 1 de enero al 30 de abril de 2021



OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL ESTADO



ER.
INFORME 2021
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 20

VI. Observancia de los Derechos Humanos

El presente eje rector denominado Observancia de los Derechos Humanos forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de este Organismo, en el cual se establece que el mero reconocimiento de los derechos humanos no asegura su disfrute. Para ello, es necesario que la acción estatal se encamine a materializar sus contenidos y darle así efectividad al ejercicio de éstos. Así, la Comisión debe contar con mecanismos institucionales que le permitan analizar si el Estado se ocupa de darle efectividad al ejercicio de los derechos humanos de las personas, detectando así cuáles son las áreas que tienen que ser reforzadas.

VI.1. Sistema Penitenciario

El Derecho Internacional, establece una serie de obligaciones a los Estados, relativas a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran privadas de su libertad –procesadas y sentenciadas– tales como el respeto a su dignidad, vida e integridad física, psicológica y moral. Lo cual es indispensable para el logro de la pena privativa de la libertad y la reinserción social de los sentenciados.

Al respecto, tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos como en el Sistema Interamericano, se han emitido una serie de normas y principios previstos en Tratados, Protocolos, Resoluciones, buenas prácticas y otros principios, que contienen derechos sustantivos, órganos y mecanismos de protección, que buscan asegurar que la privación de la libertad cumpla con su propósito y no conlleve a la violación de otros

En adición, las actividades de supervisión buscan que la garantía de los derechos humanos sea eficiente y de calidad, de forma que todas las personas tengamos la capacidad de disfrutarlos en igualdad de condiciones. En este sentido, la Comisión tiene el deber de velar que el Estado organice su aparato institucional y estructural al libre y pleno ejercicio de los derechos humanos; para lo cual, deberá no sólo proveer recursos para ello, sino remover las restricciones que inciden negativamente en el ejercicio de éstos.

derechos fundamentales. Particularmente los Estados que han suscrito dichos instrumentos se han obligado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que estén sujetas a su jurisdicción, así como a respetar el derecho al acceso a la justicia y al debido proceso. Nuestro país forma parte de dichos sistemas, por lo tanto, ha ratificado diversos instrumentos internacionales mediante los cuales ha asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger, y realizar los derechos humanos de esta población.

Obligación que de manera específica se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero, Capítulo I, en el que mandata las obligaciones a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.¹

Desde esta perspectiva, los derechos de las personas en reclusión, “...salvo aquellos explícitamente restringidos en la Constitución, no se suspenden al ingresar a un reclusorio. El Estado está obligado a garantizar los derechos fundamentales de toda persona en reclusión, como lo está con cualquier otra persona. Una persona cuyos derechos fundamentales son violentados dentro de un reclusorio tiene, legalmente, la misma protección que una persona cuyos derechos son violentados afuera.² El Estado puede privar a las personas de su libertad para deambular, pero no está legitimado para privarlas de la vida, de sus derechos a comer, trabajar, estudiar y tener una habitación digna, entre otros.³

Así entonces, a las personas en reclusión se les suspenden y limitan determinados derechos, pero de ninguna manera se les pueden restringir aquellos que son inherentes a su dignidad humana.

De acuerdo a las normas nacionales la suspensión de derechos de las personas privadas de su libertad en los casos de imposición de una pena de prisión se circunscribe a la limitación a la libertad de tránsito y a la suspensión de derechos político-electorales. Y respecto a la limitación de derechos, se justifica en la facultad de “restricción que puede hacer el Estado en caso de necesidad, para garantizar el cumplimiento efectivo de la pena, pero sólo por tiempo limitado...”⁴, por consiguiente, estos derechos no deben restringirse por completo ni de forma permanente”.⁵

Así entonces, las personas en reclusión poseen derechos intangibles que “...no pueden ser limitados ni restringidos bajo ninguna circunstancia. Se trata de obligaciones plenas que el Estado debe cumplir y no puede contravenir en aras de imponer la pena. Las obligaciones que el Estado tiene frente a los y las personas reclusas, son mayores, ya que opta por una opción de sanción, que hace a las personas en reclusión, vulnerables, dependientes e incapaces de satisfacer, por sí mismas sus necesidades básicas. Ante la situación de vulnerabilidad que ha generado, el Estado está obligado a garantizar no sólo el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, sino también a cubrir las necesidades básicas del detenido (a) o a proveer los medios para que por sí mismo pueda hacerlo...” Particularmente la Carta Magna establece en su artículo 18 que “...el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto...”; y la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente a partir del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, define –en su artículo 3º– al sistema penitenciario, como el conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado, que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del

¹ Pérez Correa Catalina, De la Constitución a la Prisión, Derechos Fundamentales y Sistema Penitenciario. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/10.pdf>, fecha de consulta 16 de mayo de 2018.

² Contreras Nieto Miguel Ángel, Temas de derechos humanos, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2003, p. 18.

³ Idem

⁴ Idem

⁵ Idem

trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

En ese sentido, se precisa que dicho sistema, está organizado sobre la base del respecto a los derechos humanos; que invocando lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado en fecha diez de junio de dos mil once, corresponde a las autoridades en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 102 apartado B de nuestra Carta Magna, establece que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos; de ahí que con independencia de la obligación que le asiste al Estado el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las diversas de las entidades federativas y en especial, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; tiene a su cargo vigilar el cumplimiento a lo previsto en el contenido del párrafo tercero del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, dentro de estas atribuciones, corresponde participar de manera conjunta con la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, en la supervisión nacional de los Centros Regionales de Reinserción Social del Estado de Zacatecas, incluyendo los doce Establecimientos Penitenciarios Distritales, donde se supervisa las condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios y las condiciones personales en que se encuentran las personas privadas de su libertad.

Asimismo, y como atribución propia, según lo dispone el artículo 7º fracción XVIII de la ley que rige su actuar; también supervisa y vigila el respeto a los derechos humanos en los diversos establecimientos de detención o reclusión, como separos preventivos de las Policías Ministerial o Municipal y Centros de Internamiento y Atención Integral Juvenil.

Con base a dichas disposiciones constitucionales y legales este Organismo Protector de los Derechos Humanos, a través de su Departamento de Sistema Penitenciario, vigila el respeto a los derechos humanos en los tratamientos establecidos para la reinserción social de las personas privadas de su libertad por la comisión comprobable de un acto ilícito; velando, sobre todo, que estos se ajusten y apliquen en la medida y forma que se requiere.

Asimismo, asistiendo de manera personal con el interno y supervisando el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y que una vez que obtenga su libertad, no vuelva a delinquir.

Además, supervisando los separos preventivos, a efecto de verificar que, se respete plenamente los

VI.1.1. Sistema Penitenciario

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los organismos públicos defensores de los derechos humanos en lo particular, supervisar que sean respetados y garantizados los derechos humanos de las personas en reclusión, al ser consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad por estar privados de la libertad, y en lo general, a vigilar que el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, –a través de una actividad lícita– y procurar que no vuelva a delinquir, como lo dispone el artículo 18 de la Carta Magna.

Con esa base constitucional y lo mandado en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y 8 fracciones XII, XVIII y XIX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, corresponde a este

Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos, vigilar que el sistema estatal penitenciario en el estado de Zacatecas, se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad.

En cumplimiento a estas atribuciones el Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos en Zacatecas y conforme a lo establecido en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria que utiliza la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se llevaron a cabo supervisiones a los Centros de Reinserción Social del Estado, al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, a los Establecimientos Penitenciarios Distritales, a los Separos Preventivos en el Estado de Zacatecas y a los Separos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

VI.1.1.1. Supervisión a Establecimientos Penitenciarios

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas realizó supervisiones a los Separos Preventivos en el Estado de Zacatecas y a los Separos de la Fiscalía General de Justicia del

Estado de Zacatecas (FGJEZ), durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril del año 2021, como a continuación se detalla.

Supervisiones efectuadas	
Supervisiones	Fecha
Separos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)	22 de Marzo de 2021
Separos de la Fiscalía General de la República (FGR)	23 de Marzo de 2021

Fuente: Sistema Penitenciario CDHEZ.

VI.1.1.2. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas

Centro/ Establecimiento	Capacidad Instalada			Población			Custodios
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	1,072	X	1,072	950	X	950	82
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	369	X	369	350	X	350	54
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	X	154	154	X	179	179	42
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.)	96	47	143	95	18	113	37
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera de Víctor Rosales	45	X	45	31	X	31	15
Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro	20	X	20	25	X	25	10
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa	45	X	45	51	X	51	16
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas	70	X	70	80	X	80	15
Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto	20	X	20	30	X	30	9
Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza	20	X	20	18	X	18	7
Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente	116	X	116	53	X	53	14
Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos	54	X	54	44	X	44	12
Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande	100	X	100	40	X	40	16
Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete	75	X	75	54	X	54	14
Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román	45	X	45	45	X	45	17
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso	40	X	40	22	X	22	12

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, datos actualizados el 30 de abril de 2021.

Nota 5. ****Conforme al proyecto de clausura de centros penitenciarios de baja densidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, durante los años 2018, 2019 y 2020 se han cerrado los establecimientos penitenciarios distritales de Juchipila, Teúl de González Ortega, Villanueva y Nochistlán, por lo que en 2021 sólo existen 12 establecimientos penitenciarios distritales en el Estado en funciones.

VI.1.1.3. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza desde el año 2006 el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, la cual se realiza con el acompañamiento de los Organismos Defensores de los Derechos Humanos en las entidades federativas en la cual muestra la

calificación que ha obtenido conforme a la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.

De lo anterior se derivan los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2019, mismo que muestra los siguientes datos:

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DEL 2006 AL 2019

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Calificación	5.92	6.22	6.45	6.48	6.59	6.41	6.28	6.1	6.02	6.21	6.27	6.3	6.45	6.75

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

COMPARATIVO DNSP 2006 A 2019

Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aguascalientes	6.6	6.4	6.9	8.5	7.5	8.5	8.1	7.9	7.6	7.8	8	7.6	7.5	7.7
Baja California	6	6.2	6.4	6.7	6.8	6.6	6.3	6.8	7.2	7.4	7.4	7.5	7.3	7.2
Baja California Sur	5.6	4.4	4.7	5.5	5.7	6.6	6	6	5.5	5.5	5.8	5.1	5	6.2
Campeche	6.3	6.7	6.5	6.7	6.8	6.4	5.5	6	5.6	5.9	6.6	6.8	6.4	7.3
Chiapas	5.7	5.2	6	5.9	6.2	6.4	6	6.2	5.6	5.3	5.4	6	6	6.3
Chihuahua	7.7	7.5	7.4	7.3	7	7.1	7	6.3	6.8	7.4	7.5	7.4	7.2	7.4
Ciudad de México	S/C	5.8	4.9	3.7	5.3	6	5.9	6	6.6	6.8	6.9	6.9	7.3	7.5
Coahuila	6.1	7.5	8.4	8.3	7.1	5.2	6	5.2	6.3	7.2	7.7	7.7	8	8
Colima	5.6	6.2	7.3	6.8	6.8	6.7	7	6.7	6.6	5.9	6.4	7.1	6.6	6.8
Durango	6	7.5	8.2	6.2	6.3	6.6	6.2	6.4	6.4	6.1	6.5	6.6	6.4	6.6
Estado de México	6.3	6.6	6.5	6.4	6.4	5.9	5.6	6	6	6.7	6.4	6.3	6.2	6.2
Guanajuato	6.9	7.1	7.1	7.1	7.4	7.9	7.8	7.5	7.6	8	8.2	8.2	8.2	8
Guerrero	5.4	4	4.6	4.6	5.3	5.1	5.9	4.8	5	5	4.4	4.2	5.2	5.9
Hidalgo	5.6	5.8	5.6	5.8	6	6.4	5.8	5.4	5.4	5	4.6	4.8	5.3	6.1
Jalisco	7.1	6.9	7.7	8	8.4	7.5	7.2	7	6.7	6.9	7.1	7	7.1	7.1
Michoacán	S/C	5.8	6.8	7.1	7.6	6.8	6.5	6.4	5.9	6.2	6.1	6.5	6.5	6.1
Morelos	S/C	5.8	5.9	5.1	5.8	6.4	6.2	5.9	5.5	6.3	6.4	6.9	7	6.5
Nayarit	5.7	5.5	4.8	5.3	4.6	4.6	4.7	4.1	4	4.1	4.4	4.2	5	6.2
Nuevo León	7.3	7.3	6.7	7	7	5.8	5.8	5.4	5.2	5.7	5.5	5	6	6.2
Oaxaca	S/C	5.6	5.4	5.6	5.8	5.2	5.2	5.1	5.1	5.6	5.3	6	6.1	6.7
Puebla	7.3	7.8	7.8	7.8	7.7	7	6.8	6.8	6.8	6.7	7	6.4	6.1	6
Querétaro	6.4	7.4	7.8	7.5	8.6	7.8	7.5	7.4	7.3	7.1	7.7	8.1	8.2	8.2
Quintana Roo	5.7	5.9	5.9	4.5	4.5	5.4	4.9	4	3.7	4.4	4.7	5	6.1	6.2
San Luis Potosí	4.2	5.6	7.2	7.1	6.2	6.8	6.6	6.6	6.1	6.5	6.3	6.6	6.5	7
Sinaloa	3.7	3	3.7	3.7	3.9	6.1	6.1	5.8	5.3	5.7	5.9	5.6	5.6	6.1
Sonora	5.3	6.6	7.1	7.6	8.3	6.8	6.8	5.9	6.3	6.4	6	6.5	7.1	7.5
Tabasco	3.8	4.5	4	4.1	4	4.9	5.7	5.1	4.9	5.1	5.3	5.6	6	6.1
Tamaulipas	5.7	7	7.6	7.8	8	5.9	5.7	5.4	5.1	5.3	5	4.7	4.9	5.4
Tlaxcala	5.8	6.7	7.5	8.3	8.6	7.8	7.3	7.6	7.4	7.3	7.1	7	7.5	8.1
Veracruz	6	7.6	7.1	7.9	7.9	6.6	7	7.2	6.9	6.8	6.5	6	5.9	5.9
Yucatán	5.3	6.3	6	6.5	6.6	6.1	6.3	5.8	6	6.4	6.9	6.8	6.8	7.2
Zacatecas	6.88	7.20	7.07	7.21	7.10	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16
TOTAL	5.9	6.2	6.5	6.5	6.6	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27	6.30	6.45	6.75

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VI.1.1.4. Evaluación General del Estado de Zacatecas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

La Evaluación General del Estado de Zacatecas conforme a los resultados históricos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2019, muestra una calificación a nivel general ascendente del año 2019 con relación al año 2018 de acuerdo a los siguientes datos:

EVALUACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DEL 2006 AL 2019

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Calificación	6.88	7.2	7.07	7.21	7.1	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019

Centro	2019
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas, Zacatecas	7.03
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas, Zacatecas	5.51
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas	5.95

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ZACATECAS, TENDENCIA POR RUBRO

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA ESTATAL	I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL	II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA	III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD	IV REINserCIÓN SOCIAL DEL INTERNO	V ATENCIÓN A INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
					

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO

CENTROS	I	II	III	IV	V
1) CENTRO ESTATAL DE REINserCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS.					
2) CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS.					
3) CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL DE FRESNILLO.					

TENDENCIA POR CENTROS VISITADOS

CENTROS	Capacidad		Población		Evaluación	Tendencia
	H	M	H	M		
1) CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS.		132		131		
2) CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS.	1,284		910			
3) CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE FRESNILLO.	369		333			

VII.1.2. Atenciones Penitenciarias

Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 se efectuaron 265 atenciones penitenciarias, de las cuales 173 son asesorías penitenciarias y 92 gestiones penitenciarias.

ATENCIONES PENITENCIARIAS

Tipo de atención:	Total
Asesorías Penitenciarias	173
Gestiones Penitenciarias	92
Total	265

Fuente: Sistema Penitenciario.
Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

VII.1.2.1. Asesorías del Sistema Penitenciario

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) brindó 173 asesorías penitenciarias en los rubros que a continuación se detallan:

Asesorías del Sistema Penitenciario

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Personas Privadas de la libertad en situación vulnerable	7	11	13	23	54
Desarrollo de procedimiento penal y su situación legal	14	15	18	45	92
Requisitos para obtención de beneficios de ley			4		4
Gestión con instituciones	5	6	2	10	23
Total	26	32	37	78	173

Fuente: Sistema Penitenciario.
Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

VI.1.2.2. Gestiones penitenciarias

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) realizó 92 gestiones penitenciarias.

No.	No. De Expediente	Edad	Sexo	Autoridad para Consejo
1	CDHEZ/G/ZAC/SP/004/2021	S/D	M	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
2	CDHEZ/G/ZAC/SP/005/2021	43	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
3	CDHEZ/G/ZAC/SP/011/2021	S/D	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
4	CDHEZ/G/ZAC/SP/012/2021	22	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
5	CDHEZ/G/ZAC/SP/013/2021	47	M	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
6	CDHEZ/G/ZAC/SP/014/2021	0	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
7	CDHEZ/G/ZAC/SP/015/2021	49	H	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
8	CDHEZ/G/ZAC/SP/016/2021	62	H	Instituto de la Defensoría Pública adscrita al Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
9	CDHEZ/G/ZAC/SP/017/2021	37	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
10	CDHEZ/G/ZAC/SP/018/2021	34	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
11	CDHEZ/G/ZAC/SP/019/2021	48	M	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
12	CDHEZ/G/ZAC/SP/020/2021	37	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
13	CDHEZ/G/VRF/022/2021	46	M	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
14	CDHEZ/G/VRF/023/2021	24	H	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
15	CDHEZ/G/VRF/024/2021	26	M	Unidad Especializada en materia de Adolescentes, en el Estado de Zacatecas
16	CDHEZ/G/VRF/030/2021	35	H	Instituto de la Defensoría Pública Federal y Centro de Readaptación Social de Ramos Arizpe, Coahuila
17	CDHEZ/G/ZAC/SP/034/2021	29	M	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
18	CDHEZ/G/ZAC/SP/035/2021	34	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
19	CDHEZ/G/ZAC/SP/036/2021	34	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
20	CDHEZ/G/ZAC/SP/039/2021	69	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
21	CDHEZ/G/ZAC/SP/040/2021	66	H	Sistema Penitenciario del Estado de Zacatecas

No.	No. De Expediente	Edad	Sexo	Autoridad para Consejo
22	CDHEZ/G/ZAC/SP/041/2021	22	M	Poder Judicial de la Federación (PJF)
23	CDHEZ/G/ZAC/SP/042/2021	51	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
24	CDHEZ/G/VRF/059/2021	53	M	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
25	CDHEZ/G/ZAC/065/2021	51	H	Policía de Investigación del Estado de Zacatecas
26	CDHEZ/G/ZAC/066/2021	67	H	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas (CEAVS)
27	CDHEZ/G/ZAC/SP/067/2021	0	M	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
28	CDHEZ/G/ZAC/SP/068/2021	42	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
29	CDHEZ/G/VRF/074/2021	33	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
30	CDHEZ/G/VRF/075/2021	24	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
31	CDHEZ/G/ZAC/SP/081/2021	49	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
32	CDHEZ/G/VRF/083/2021	62	M	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
33	CDHEZ/G/VRF/084/2021	70	M	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
34	CDHEZ/G/VRJ/085/2021	38	H	Fiscalía General de Justicia del Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas
35	CDHEZ/G/ZAC/SP/088/2021		H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
36	CDHEZ/G/ZAC/PS/089/2021	47	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
37	CDHEZ/G/ZAC/SP/098/2021	44	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
38	CDHEZ/G/VRRG/101/2021	39	M	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
39	CDHEZ/G/VRF/104/2021	32	M	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
40	CDHEZ/G/VRF/106/2021	33	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
41	CDHEZ/G/VRF/108/2021	45	M	Instituto de la Defensoría Pública del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
42	CDHEZ/G/VRF/109/2021	45	M	Instituto de la Defensoría Pública del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
43	CDHEZ/G/ZAC/SP/118/2021	30	M	Instituto de la Defensoría Pública

No.	No. De Expediente	Edad	Sexo	Autoridad para Consejo
44	CDHEZ/G/ZAC/SP/119/2021	20	M	Instituto de la Defensoría Pública
45	CDHEZ/G/ZAC/SP/120/2021	22	M	Instituto de la Defensoría Pública
46	CDHEZ/G/ZAC/SP/121/2021	24	M	Instituto de la Defensoría Pública
47	CDHEZ/G/ZAC/SP/122/2021	0	H	Instituto de la Defensoría Pública
48	CDHEZ/G/ZAC/SP/123/2021	50	M	Instituto de la Defensoría Pública
49	CDHEZ/G/ZAC/SP/124/2021	25	M	Instituto de la Defensoría Pública
50	CDHEZ/G/ZAC/SP/125/2021	35	M	Instituto de la Defensoría Pública
51	CDHEZ/G/ZAC/SP/126/2021	35	H	Instituto de la Defensoría Pública
52	CDHEZ/G/ZAC/SP/127/2021	45	M	Instituto de la Defensoría Pública
53	CDHEZ/G/ZAC/SP/128/2021	32	M	Instituto de la Defensoría Pública
54	CDHEZ/G/ZAC/SP/129/2021	35	M	Instituto de la Defensoría Pública
55	CDHEZ/G/VRF/131/2021	32	M	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
56	CDHEZ/G/ZAC/SP/133/2021	24	M	Instituto de la Defensoría Pública
57	CDHEZ/G/ZAC/SP/134/2021	25	M	Instituto de la Defensoría Pública
58	CDHEZ/G/ZAC/SP/135/2021	40	M	Instituto de la Defensoría Pública
59	CDHEZ/G/ZAC/SP/136/2021	24	M	Instituto de la Defensoría Pública
60	CDHEZ/G/ZAC/SP/137/2021	48	M	Instituto de la Defensoría Pública
61	CDHEZ/G/ZAC/SP/138/2021	28	M	Instituto de la Defensoría Pública
62	CDHEZ/G/VRF/140/2021	40	H	Fiscalía General de Justicia del estado de Zacatecas (FGJEZ)
63	CDHEZ/G/ZAC/152/2021	40	M	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
64	CDHEZ/G/ZAC/155/2021	55	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
65	CDHEZ/G/ZAC/SP/156/2021	64	H	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas

No.	No. De Expediente	Edad	Sexo	Autoridad para Consejo
66	CDHEZ/G/ZAC/SP/157/2021	70	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
67	CDHEZ/G/ZAC/SP/158/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
68	CDHEZ/G/ZAC/SP/159/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
69	CDHEZ/G/ZAC/SP/160/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
70	CDHEZ/G/ZAC/SP/161/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
71	CDHEZ/G/ZAC/SP/162/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
72	CDHEZ/G/ZAC/167/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
73	CDHEZ/G/ZAC/168/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
74	CDHEZ/G/ZAC/169/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
75	CDHEZ/G/ZAC/170/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
76	CDHEZ/G/ZAC/171/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
77	CDHEZ/G/ZAC/172/2021	0	H	Instituto de la Defensoría Pública
78	CDHEZ/G/ZAC/173/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
79	CDHEZ/G/ZAC/174/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
80	CDHEZ/G/ZAC/175/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
81	CDHEZ/G/ZAC/176/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
82	CDHEZ/G/ZAC/177/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
83	CDHEZ/G/ZAC/178/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
84	CDHEZ/G/ZAC/179/2021	0	M	Instituto de la Defensoría Pública
85	CDHEZ/G/ZAC/180/2021	0	M	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
86	CDHEZ/G/VRF/182/2021	26	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
87	CDHEZ/G/VRF/183/2021	50	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo

No.	No. De Expediente	Edad	Sexo	Autoridad para Consejo
88	CDHEZ/G/VRF/184/2021	30	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
89	CDHEZ/G/VRF/185/2021	38	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
90	CDHEZ/G/VRF/186/2021	54	H	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo
91	CDHEZ/G/VRF/187/2021	35	H	Distrito Judicial de Fresnillo
92	CDHEZ/G/ZAC/SP/189/2021	0	H	Instituto de la Defensoría Pública

Fuente: Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

VI.1.2.3. Incidentes violentos en los Centros y Establecimientos Penitenciarios de Reinserción Social

INCIDENTES VIOLENTOS 2021 CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
15 de enero de 2021	Motín	8	1
5 de marzo de 2021	Suicidio		1
30 de marzo de 2021	Motín por Traslado	192	
Total		200	2

Fuente: Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

VI.1.2.4. Contagiados, Recuperados y Muertes de personas privadas de la libertad causadas por COVID19 en centros y establecimientos penitenciarios de la entidad

Centro	Contagiados de COVID-19	Recuperados	Muertes de COVID-19
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	1	1	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

VI.1.2.5. Contagiados, Recuperados y Muertes de personal administrativo y de seguridad y custodia causadas por COVID-19 en centros y establecimientos penitenciarios de la entidad

PERSONAL	Contagiados COVID-19	Recuperados	Fallecidos
Policías Penitenciarios y Personal Administrativo	27	18	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas
Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021

VI.1.2.6. Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas

El fenómeno de la desaparición de personas constituye una de las violaciones de derechos humanos más grave que se ha presentado en los últimos quince años en todo el territorio mexicano, lo que ha generado que miles de madres y familiares de personas desaparecidas en México, siguen sufriendo angustia, desesperación, zozobra e impotencia ante la ausencia de sus seres queridos, quienes en algunos casos desaparecieron hace veinte años, otros quince o diez años, e incluso hace un mes o una semana, lo que representa que este fenómeno sigue presente en el país.

La desaparición de personas no sólo es un grave delito sino también una grave violación de derechos humanos, que afecta el derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y dignidad de las personas desaparecidas, además de vulnerar el derecho de acceso a la justicia y a la verdad de sus familiares.

La Secretaría de Gobernación ha reportado a nivel nacional más de 85 mil 000 personas

desaparecidas al corte de 7 de abril de 2021, mientras en el estado de Zacatecas, son más de 2 mil 192 al 1 de febrero de 2021, sin embargo muchas desapariciones no se denuncian por lo que la cifra negra es incalculable.

Ante esta problemática es urgente la implementación de una auténtica política pública en materia de desaparición de personas en Zacatecas, que cumpla a cabalidad con las disposiciones de la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda, así como la Ley Local en Materia de Desaparición de Personas, lo que debe traducirse en un eficiente y adecuado funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda, la cual debe contar con los recursos materiales y financieros suficientes, así como personal profesional y técnicamente capacitado para realizar búsquedas en vida.

Domínguez Campos ha hecho un llamado al recién nombrado Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda para la instalación inmediata del Mecanismo Estatal de Búsqueda, que permita una auténtica coordinación entre las autoridades estatales y municipales relacionadas con la búsqueda de personas y ha exhortado al Poder

Legislativo del Estado a asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, una partida presupuestal para el Fondo Estatal de Desaparición, asimismo instó a los diputados y diputadas a que emitan la Ley de Declaración Especial de Ausencia.

De manera particular se ha sumado a la búsqueda de personas desaparecidas, brindando acompañamiento a los familiares de víctimas de desaparición tanto en foros, talleres y reuniones

como en las denominadas “Acciones de Búsqueda”, realizadas por la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y la Comisión Local de Búsqueda; en municipios como Villa de Cos, Fresnillo, Río Grande, Ciudad Cuauhtémoc, Jerez de García Salinas, Tepetongo y Morelos.

VI.1.2.6.1. Acciones de búsqueda

Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas

No.	LUGAR	FECHA
1	Comunidad de Chupaderos, Villa de Cos, Zacatecas	22 de febrero del 2021
2	Comunidad de Chupaderos, Villa de Cos, Zacatecas	23 de febrero del 2021
3	Comunidad de Plateros, Fresnillo, Zacatecas	24 de febrero del 2021
4	Río Grande, Zacatecas	25 de febrero del 2012
5	Ciudad Cuauhtémoc	12 de marzo del 2021
6	Comunidad La Ermita de los Correa, Jerez de García Salinas, Zacatecas; así como, Comunidad Santa Rosa, Fresnillo, Zacatecas.	25 de marzo de 2021
7	Comunidades: Palma Alta, Juana González, De los García, Sauz de Arriba, Sauz de Abajo, Miguel Hidalgo, Briseño y Nogales (todas de Jerez de García Salinas, Zacatecas)	26 de marzo de 2021
8	Comunidades el Salitral y el Salitre, de Tepetongo, Zacatecas; así como, Comunidad Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas.	29 de marzo de 2021
9	Fresnillo, Zacatecas	14 de abril de 2021
10	Morelos, Zacatecas	21 de abril de 2021
11	Fresnillo, Zacatecas	30 de abril de 2021

Fuente: Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2021



ER.
INFORME
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES

2021



ER.
INFORME
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES

2021
